



Organización  
Internacional  
del Trabajo

# MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL EN CHILE

**Informe 2013**

Programa Internacional  
para la Erradicación del  
Trabajo Infantil (IPEC)



Gobierno  
de Chile

Ministerio del  
Trabajo y  
Previsión  
Social


Ministerio de  
Desarrollo  
Social

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile



The image features a central blue banner with white text. On either side of the banner are vertical strips of photographs showing children's faces and hands. The children's faces are partially visible, with some showing their eyes and mouths. The hands are shown in various poses, some with fingers curled. The overall composition is a collage of human elements, likely representing children and their work.

# MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL EN CHILE

**Informe 2013**

Copyright © 2013 Organización Internacional del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Desarrollo Social de Chile

Primera edición 2013

Para obtener los derechos de reproducción debe formularse la correspondiente solicitud sea a la OIT a la dirección: Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org); sea al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Huérfanos 1273, Santiago, Chile. Las solicitudes de traducción deben formularse a la OIT, quien actuará en representación de ambas instituciones, a la dirección mencionada anteriormente.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifro.org](http://www.ifro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Desarrollo Social de Chile

*Magnitud y características del trabajo infantil en Chile - Informe 2013*

Santiago, Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2013

ISBN 978-92-2-328120-5 (Impreso)

ISBN 978-92-2-328121-2 (Web PDF)

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour; Chile; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social

Trabajo infantil / Niño trabajador / Recopilación de datos / Metodología / Chile - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

Esta publicación presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012 realizada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Social con apoyo del Programa IPEC de la OIT.

Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) (Proyecto INT/08/93/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio del Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en esta publicación no implican juicio alguno por parte de la OIT, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social o del Ministerio de Desarrollo Social de Chile sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La OIT, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Social de Chile no son responsables en caso de inexactitud, error u omisión o toda otra consecuencia vinculada a la utilización de los datos presentados.

Diseño y diagramación: Francisca Galilea  
Impreso en Chile



# Contenido

PREFACIO . . . . .	9
PRÓLOGO . . . . .	11
SIGLAS . . . . .	13
RESUMEN EJECUTIVO . . . . .	15
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	20
1.1. Antecedentes . . . . .	21
1.2. Objetivos de la EANNA 2012 . . . . .	23
1.3. Estructura del informe . . . . .	24
2. CONTEXTO NACIONAL . . . . .	26
2.1. Estructura demográfica . . . . .	27
2.2. Desempeño económico . . . . .	31
2.3. Mercado laboral . . . . .	32
2.4. Desarrollo humano . . . . .	32
2.5. Pobreza y desigualdad . . . . .	32
2.6. Educación . . . . .	37
3. PANORAMA DEL TRABAJO INFANTIL EN LATINOAMÉRICA . . . . .	40
4. METODOLOGÍA DE LA EANNA 2012 . . . . .	42
4.1. Aspectos muestrales . . . . .	43
4.1.1. Población objetivo . . . . .	43
4.1.2. Diseño muestral y marco muestral . . . . .	43
4.1.3. Estratificación . . . . .	44
4.1.4. Selección de las personas a entrevistar . . . . .	45
4.1.5. Tamaño de la muestra . . . . .	45
4.1.6. Desarrollo de factores de expansión . . . . .	45
4.2. Diseño del cuestionario . . . . .	46
4.2.1. Características de los cuestionarios aplicados . . . . .	46
4.2.2. Pretest . . . . .	48
4.2.3. Pretest cualitativo . . . . .	49
4.3. Trabajo de campo . . . . .	53
4.3.1. Período de recolección . . . . .	53
4.3.2. Indicadores de resultados . . . . .	53



4.4.	Consideraciones metodológicas	54
4.5.	Lecciones aprendidas	55

## 5. CONCEPTOS Y DEFINICIONES . . . . . 58

5.1.	Marco normativo del trabajo infantil	59
5.1.1.	Instrumentos internacionales	59
5.1.2.	Instrumentos nacionales	62
5.2.	Principales conceptos y definiciones	64
5.2.1.	Sistema de Cuentas Nacionales	64
5.2.2.	Marco de medición del trabajo infantil	65
5.2.3.	Principales definiciones	65

## 6. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. . . . . 68

6.1.	Principales características de la población de 5 a 17 años de edad	69
6.2.	Niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica	71
6.2.1.	Ocupados entre 5 y 17 años	71
6.2.2.	Intensidad de la participación en actividades económicas	73
6.2.3.	Jornada en que se realiza la actividad económica	74
6.3.	Niños, niñas y adolescentes en tareas domésticas del propio hogar	75
6.3.1.	Intensidad de la participación en tareas domésticas en el propio hogar	78
6.3.2.	Jornada en que se realizan las tareas domésticas en el propio hogar	79
6.4.	Actividades educacionales de los niños, niñas y adolescentes	80

## 7. TRABAJO INFANTIL . . . . . 82

7.1.	Método de estimación	83
7.2.	Incidencia del trabajo infantil	87
7.2.1.	Incidencia del trabajo bajo la edad mínima	89
7.2.2.	Incidencia del trabajo peligroso	89
7.2.3.	Trabajo infantil y sus características	92
7.2.4.	Rama de actividad	93
7.2.5.	Principales ocupaciones	94
7.2.6.	Intensidad del trabajo infantil	96
7.2.7.	Persona para la cual trabaja	97
7.2.8.	Modalidades de pago, frecuencia de pago y principal uso del dinero pagado	98
7.2.9.	Razones por las cuales los niños, niñas y adolescentes trabajan	100
7.2.10.	Consecuencias del trabajo infantil en la educación de los niños	102

## 8. PERCEPCIÓN HACIA EL TRABAJO DE LOS NIÑOS DE 15 A 17 AÑOS . . . . . 104

8.1.	Efectos del trabajo infantil en distintos aspectos de la formación de los niños	106
8.2.	Nivel de aceptación del trabajo de los (as) adolescentes de 15 a 17 años	109

9. CONCLUSIONES . . . . .	112
---------------------------	-----

REFERENCIAS . . . . .	115
-----------------------	-----

ANEXO 1 . . . . .	116
-------------------	-----

Ficha Metodológica EANNA 2012	116
-------------------------------	-----

### ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Porcentaje de personas en situación de pobreza por región, 2011	33
Cuadro 2: Distribución relativa de las personas en situación de pobreza según grupo de edad, 1990-2011	34
Cuadro 3: Distribución relativa de los hogares en situación de pobreza según grupo de edad, 1990-2011	35
Cuadro 4: Distribución relativa de las personas en situación de pobreza según grupo de edad, 2000-2011	36
Cuadro 5: Distribución del marco muestral y de la muestra según estrato	45
Cuadro 6: Objetivos y aspectos considerados en el cuestionario de padres	47
Cuadro 7: Objetivos y aspectos considerados en los cuestionarios de niños	48
Cuadro 8: Pretest cuestionarios	49
Cuadro 9: Resumen de indicadores de resultado: Aplicación EANNA 2012	54
Cuadro 10: Distribución de niños de 5 a 15 años por características seleccionadas según sexo	70
Cuadro 11: Distribución de niños de 5 a 15 años por características de las viviendas según sexo	71
Cuadro 12: Distribución de los niños de 5 a 17 años que realizan actividades económicas por grupo de edad, sexo, zona de residencia y macrozona.	72
Cuadro 13: Promedio de horas semanales trabajadas por los niños y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas	74
Cuadro 14: Distribución de niños y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas según horario en que realizan el trabajo por sexo, grupo de edad y zona de residencia	75
Cuadro 15: Tareas domésticas en el propio hogar de los niños de 5 a 17 años	76
Cuadro 16: Distribución de los niños que realizan tareas domésticas en el propio hogar por tipo de tarea, grupo de edad, sexo y zona de residencia	77
Cuadro 17: Intensidad de la participación en tareas domésticas: horas promedio a la semana por grupo de edad, zona y sexo	78
Cuadro 18: Intensidad de la participación en tareas domésticas por rango de horas por grupo de edad, zona y sexo	78
Cuadro 19: Distribución de niños por si realizaron las tareas de la casa en la mañana, tarde, noche (combinación de jornadas)	79
Cuadro 20: Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en trabajo infantil por variables seleccionadas	88
Cuadro 21: Distribución de niños de 5 a 17 años en trabajo infantil peligroso por variables seleccionadas	92

Cuadro 22:	Distribución porcentual de los niños de 15 a 17 años en trabajo infantil por principales ramas de actividad y variables seleccionadas	94
Cuadro 23:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por principales ocupaciones y variables seleccionadas	95
Cuadro 24:	Intensidad del trabajo infantil (horas promedio a la semana) por variables seleccionadas	97
Cuadro 25:	Porcentaje de padres declaran que el trabajo tiene efectos positivos y muy positivos en distintos aspectos de la formación de los adolescentes de 15 a 17 años por grupo de edad, sexo y zona de residencia	107
Cuadro 26:	Porcentaje de padres que señalan que es aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen, bajo ciertas condiciones por grupo de edad, sexo y zona	109

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Distribución porcentual de la población por tramo de edad, 2011	27
Gráfico 2:	Población total estimada al 30 de junio de 2012, por regiones	29
Gráfico 3:	Tasa de mortalidad infantil, 2000-2010	30
Gráfico 4:	Tasa de mortalidad materna, 2000-2010	30
Gráfico 5:	Distribución de la población por sexo y grupos quinquenales de edad, 2012	31
Gráfico 6:	Porcentaje de hogares con población entre 0 y 17 años, 1990-2011	31
Gráfico 7:	Incidencia de la pobreza en la población de 0 a 5 años y de 6 a 17 años, 2000-2011	37
Gráfico 8:	Tasa neta de matrícula por nivel de enseñanza según periodo, 2004-2008	38
Gráfico 9:	Sistema de Cuentas Nacionales	64
Gráfico 10 :	Niños de 5 a 17 años que declaran asistir a un establecimiento educacional por grupo de edad	80
Gráfico 11:	Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años por condición de trabajo	88
Gráfico 12:	Distribución de los niños de 5 a 17 años por quintil de ingreso autónomo del hogar según trabajo infantil	89
Gráfico 13:	Porcentaje de niños en trabajo infantil peligroso por grupo de edad, sexo y zona de residencia	90
Gráfico 14:	Porcentaje de niños en trabajo infantil peligroso por grupo de edad, sexo y zona de residencia	91
Gráfico 15:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por rama de actividad según variables seleccionadas	93
Gráfico 16:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por ocupación según variables seleccionadas	95
Gráfico 17:	Intensidad del trabajo infantil (horas trabajadas en promedio a la semana) según variables seleccionadas	96
Gráfico 18:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por para quién trabajan según variables seleccionadas	98
Gráfico 19:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por modalidad de pago en dinero según variables seleccionadas	98
Gráfico 20:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil que reciben dinero como modalidad de pago según para quién trabajan	99



Gráfico 21:	Distribución porcentual de los niños e trabajo infantil por frecuencia en que reciben el pago según variables seleccionadas	99
Gráfico 22:	Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por uso del pago según variables seleccionadas	100
Gráfico 23:	Porcentaje de niños en trabajo infantil por ¿por qué trabajas?	100
Gráfico 24:	Porcentaje de padres con niños en trabajo infantil por principal razón por la cual el niño trabaja	101
Gráfico 25:	Porcentaje de padres con niños en trabajo infantil por ¿qué sucedería si el niño dejara de trabajar?	102
Gráfico 26:	Porcentaje de población que asiste a un establecimiento educacional por condición de ocupación	103
Gráfico 27:	Porcentaje de padres que declaran que el trabajo tiene efectos positivos y muy positivos en la formación de los adolescentes de 15 a 17 años por trabajo infantil según grupo de edad, sexo y zona de residencia	106
Gráfico 28:	Porcentaje de padres de niños en trabajo infantil que declaran que el trabajo de los niños entre 15 y 17 años tiene efectos positivos y muy positivos en distintos aspectos de su formación, por grupo de edad, sexo y zona de residencia	108
Gráfico 29:	Porcentaje de padres de niños en trabajo infantil que señalan que es aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen bajo ciertas condiciones, por grupo de edad, sexo y zona	110
Gráfico 30:	Porcentaje de padres por grado de acuerdo con que los niños entre 12 y 17 años realicen las siguientes actividades	111

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1:	Cuestionarios EANNA 2012	51
Ilustración 2:	Ejemplo de imágenes del tarjetero: Tareas del hogar EANNA 2012	52
Ilustración 3:	Tarjetero actividades económicas EANNA 2012	52
Ilustración 4:	Autoadhesivo EANNA 2012	53
Ilustración 5:	Medición del trabajo infantil dentro de la frontera de la producción	86



# Prefacio

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), mediante el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha convertido el proceso de prevención y abolición progresiva del trabajo infantil en una causa universal.

A nivel mundial, el trabajo infantil es un fenómeno amplio, complejo y con múltiples causas. La carencia de información confiable y de análisis cuantitativos y cualitativos dificulta la elaboración de políticas efectivas para afrontar el problema. Por muchos años, la falta de información sobre sus causas, magnitud, naturaleza y consecuencias, ha sido un considerable obstáculo para articular acciones eficaces de cara a enfrentar, detener y eliminar este fenómeno que afecta a millones de niños, niñas y adolescentes.

Desde 1998, el IPEC desarrolla el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), con el propósito de apoyar a los países participantes en la generación de datos sobre trabajo infantil. El objetivo global de SIMPOC es generar mediante encuestas de hogares y de una amplia gama de metodologías innovadoras de investigación, datos cuantitativos sobre el espectro de las distintas formas de trabajo que realizan los niños y que pueden obstaculizar o impedir su participación en el sistema educativo y poner en riesgo su integridad física, psicológica y moral; además de recolectar datos cualitativos y establecer bases de datos que contengan información sobre el trabajo infantil.

En la línea de lo mencionado, el Gobierno Chile por medio del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Desarrollo Social y la asistencia técnica y financiera del SIMPOC, puso en marcha la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANNA 2012, cuyos resultados se reflejan en el presente informe. Es importante resaltar que la EANNA fue diseñada para analizar en profundidad las actividades económicas y no económicas realizadas por niños (as) y adolescentes de 5 a 17 años de edad en el país, logrando con ello cuantificar las formas de trabajo prohibidas para los menores de edad, incluido el trabajo infantil peligroso, definido como una de las peores formas de trabajo infantil a eliminar con carácter de urgencia.

Se destaca también que la investigación sigue las directrices de las principales normativas internacionales y nacionales, permitiendo mediciones nacionales acorde al marco legal y brindando la posibilidad de comparar la situación nacional a nivel internacional.

Finalmente se anima a los lectores a continuar con las labores de lucha por la prevención y erradicación del trabajo infantil, para ello este informe con estadísticas actualizadas —y los que se realicen en el futuro— constituirá un valioso aporte tanto para la evaluación y seguimiento de las distintas intervenciones como para la formulación de nuevas políticas públicas y la promoción y sensibilización de la sociedad.

**Guillermo Miranda**

Director Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina



# Prólogo

Desde la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el año 1990, Chile ha avanzado sustantivamente en diversos ámbitos del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y las acciones emprendidas han estado explícitamente orientadas hacia la protección y respeto de sus derechos. Sin embargo, subsisten situaciones que requieren una atención permanente para alcanzar un mayor bienestar y un desarrollo pleno de sus capacidades. Entre ellas, la persistencia del trabajo infantil.

Mediante la suscripción del Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado en 1999), Chile se compromete a establecer una edad mínima de admisión al empleo y establece que esta no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a quince años. Además, por la adscripción del Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (ratificado en 2000), se obliga a adoptar medidas inmediatas y eficaces para el logro de la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. En este mismo contexto, nuestro país suscribió la Agenda Hemisférica para el Trabajo Decente en el 2006, que establece el compromiso de erradicar las peores formas del Trabajo Infantil al 2015 y erradicar completamente el Trabajo Infantil al 2020.

Todos estos compromisos voluntariamente asumidos dan cuenta del firme propósito del país de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de todos los niños y niñas, con una alta preocupación por quienes enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, como es el caso de aquellos que están en trabajo infantil.

Desde diversos ámbitos se evidencia el perjuicio que causa el trabajo infantil en los niños y niñas. Frena el pleno desarrollo de las capacidades, afecta su desempeño académico —menor escolaridad y mayor deserción—, aumenta la precariedad en su inserción en el mercado laboral y finalmente afecta sus oportunidades de superar condiciones de pobreza y vulnerabilidad en su vida adulta.

En el 2011 el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y la Oficina Internacional del Trabajo, por medio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), suscribieron un acuerdo de colaboración para realizar una investigación conjunta que permitiera contar con estadísticas fiables, exhaustivas y oportunas acerca de las actividades que desarrollan niños, niñas y adolescentes en Chile. Implementamos la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012, con el objetivo de recopilar información sobre la magnitud y las características del Trabajo Infantil en Chile y, de esta forma, contribuir a la definición de políticas e iniciativas públicas destinadas a su erradicación.

Con la perspectiva de las metas establecidas para el 2015 y 2020, este informe proporciona cifras actualizadas y comparativas a nivel internacional sobre la magnitud y características del Trabajo Infantil en Chile, constituyendo una nueva línea base para el diseño y evaluación de políticas públicas. Este informe recogió las recomendaciones conceptuales y metodológicas emanadas de la Resolución sobre

Estadísticas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (RETI) del 2008 y la normativa nacional vigente sobre esta materia.

Un aspecto fundamental de este informe es que el diagnóstico del trabajo infantil se realiza sobre la base de la información proporcionada directamente por los propios niños, niñas y adolescentes por sus propios relatos y opiniones. De este modo, se acoge la recomendación de Naciones Unidas relativa a respetar el derecho de los niños y niñas "a ser escuchados", contenido en la Convención sobre sus derechos.

Asimismo, es relevante destacar que los cuestionarios, metodologías y protocolos de entrevista de EANNA 2012 fueron presentados al Comité de Ética de la Universidad de Chile, siguiendo las recomendaciones de RETI 2008, respecto de las consideraciones éticas en la aplicación de encuestas para el diagnóstico de trabajo infantil.

Por otra parte, desde el punto de vista metodológico, la implementación de EANNA 2012 representó grandes desafíos, como el diseño de instrumentos apropiados para recoger la información directamente de niños y niñas de muy corta edad, asumiendo dificultades asociadas al desarrollo cognitivo y la mantención de la atención de parte de los entrevistados.

En términos operativos, EANNA 2012 se abordó como un proyecto conjunto con la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2011, lo que permite que parte importante de la información recogida por este último instrumento pueda complementar la obtenida con EANNA 2012, ampliando así las posibilidades de análisis de la misma. Adicionalmente, EANNA 2012 incluye entrevistas a los padres o adulto responsable del niño, niña y adolescente.

Todo este trabajo fue posible mediante la colaboración de expertos tanto en metodologías como en lo referido al conocimiento del fenómeno y grupo en estudio que se desempeñan en diversos organismos internacionales, públicos y organismos no gubernamentales y la permanente asesoría y asistencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Producto de dicho trabajo este informe presenta la estimación de la magnitud y características del fenómeno en Chile, especialmente de quienes realizan trabajo peligroso y trabajo doméstico por tiempos prolongados, así como también un diagnóstico de las condiciones de la infancia y adolescencia. Por otra parte, se incluye información sobre la percepción y actitud de los adultos y de los propios niños y niñas entrevistados respecto del trabajo infantil, antecedentes que resultan relevantes para las acciones de sensibilización de la comunidad respecto de este problema.

Finalmente, cabe enfatizar que todo el esfuerzo desplegado tiene como objetivo dimensionar el trabajo infantil en Chile, y tomar conocimiento de las condiciones de vulnerabilidad y precariedad que conlleva, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes. El fin último y subyacente a esta iniciativa es diseñar y aplicar políticas públicas que permitan lograr las metas comprometidas internacionalmente y entregar a los niños, niñas y adolescentes del país mejores oportunidades para su protección, inclusión y pleno desarrollo.

**Juan Carlos Jobet**  
Ministro del Trabajo y Previsión Social

**Bruno Baranda**  
Ministro de Desarrollo Social

Santiago, octubre de 2013



## Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

## Siglas

CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CDN	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
EANNA	Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
SIMPOC	Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil



# Resumen ejecutivo

El informe “Magnitud y características del trabajo infantil en Chile” presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012 realizada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Desarrollo Social y la Organización Internacional del Trabajo. Este documento representa el esfuerzo conjunto de estas instituciones para actualizar el diagnóstico sobre el trabajo infantil en Chile.

La EANNA 2012 recoge información directamente de los niños entre 5 y 17 años, permite identificar a los niños en trabajo infantil, conocer sus características y analizar las condiciones en que desarrollan la actividad laboral. Al mismo tiempo, mediante entrevistas a los padres o adultos responsables se obtuvo datos sobre sus hogares y sobre su percepción respecto del trabajo por parte de los niños.

Una contribución importante de este informe es la medición del trabajo infantil, por una definición exhaustiva y con comparabilidad internacional, que recoge las directrices de la Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil<sup>1</sup> y los avances en la legislación nacional. En relación con los criterios para medir el trabajo infantil, la información recolectada por la EANNA 2012 permite construir un indicador de trabajo infantil que considera tanto el trabajo bajo edad mínima como el trabajo peligroso.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y su Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), otorgó asistencia técnica. Por su parte, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, entregó el marco de referencia conceptual que incluye la legislación nacional y la normativa internacional. El Ministerio de Desarrollo Social fue responsable del diseño muestral, de la recolección de datos de la EANNA 2012, de la validación de resultados y elaboración de bases de datos, y en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social desarrolló el plan de análisis y el proceso de difusión de los resultados de la Encuesta EANNA 2012.

El diseño e implementación de la EANNA 2012 también implicó avances sustantivos desde el punto de vista metodológico. Primero, la EANNA 2012 tiene un diseño muestral estratificado en dos fases. La muestra de primera fase consiste en los hogares con niños de 5 a 17 años de la primera submuestra CASEN 2011. En la segunda fase se toma una muestra sistemática estratificada por edad de los niños entrevistados en la primera fase. Segundo, para el diseño de los cuestionarios se llevaron a cabo estudios cualitativos, además del pretest, que incidieron en los protocolos de aplicación y en el desarrollo de cuestionarios diferenciados a niños de 5 a 8 años y de 9 a 17 años.

El conocimiento generado por la EANNA 2012 busca aportar al desarrollo de políticas, proyectos y programas para la abolición efectiva del trabajo infantil y al logro de una mayor conciencia nacional acerca de la situación de los niños en trabajo infantil.

---

1 La Resolución fue adoptada por la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del 2008.

## Principales resultados

Según la EANNA 2012, la población de 5 a 17 años corresponde a 3.328.005 niños. De ellos, 1.609.024 son hombres (48,3%) y 1.718.981 mujeres (51,7%). El 29,6% tiene entre 5 y 8 años, el 22,5% entre 9 y 11 años, el 23,3% entre 12 y 14 años y el 24,7% entre 15 y 17 años.

Los niños residen principalmente en zona urbana (87,4%), en la macrozona metropolitana (39,5%) y centro (33,2%). El 91,9% de los niños son hijos o hijas del jefe de núcleo, el promedio de niños por hogar es de 2,2 niños, el 60,9% de los jefes de hogar son hombres y el 39,1% son mujeres, y la escolaridad promedio de los jefes de hogar es de 10,3 años de estudios.

El 51,1% de los niños pertenece a los hogares de los dos primeros quintiles, que son los de menores ingresos y solo el 10,3% de los niños pertenece a los hogares con mayores ingresos, vale decir, a los del quinto quintil.

El 79,9% de la población infantil reside en viviendas clasificadas como vivienda aceptable desde el punto de vista de la materialidad, con diferencias por zona de residencia (80,5% en la zona urbana y 75,8% en la zona rural). Respecto a las condiciones de saneamiento, mientras el 97,3% de los niños urbanos habita viviendas clasificadas en la categoría aceptable, el 60,7% de los niños rurales se encuentra en la misma situación. Además, el 25,3% de los niños reside en viviendas donde más de un hogar o núcleo familiar comparte una vivienda.

El 6,9% de los niños realiza alguna actividad económica, es decir, 229.510 niños realizan algún tipo de trabajo. De ellos, el 41% tiene entre 5 y 14 años (94.025) y el 59% entre 15 y 17 años (135.485). El porcentaje de niños ocupados duplica al de las niñas (9,7% y 4,3%), y la macrozona sur tiene la tasa de ocupación más alta (10,1%).

En promedio los niños trabajan 16,3 horas a la semana. Los datos varían en función de la zona de residencia (urbana/rural), del sexo y del grupo de edad considerado. En las zonas urbanas el promedio de horas a la semana es superior al de las zonas rurales (17,8 vs. 11,3). Los niños (varones) trabajan un promedio de 17,2 horas a la semana en comparación a las 15,2 horas promedio de las niñas. Los adolescentes ocupados de 15 a 17 años registran un promedio de 22,8 horas de trabajo a la semana, mientras que dicho indicador es de 7,8 horas semanales para los niños de 5 a 14 años.

El 87,8% de la población infantil realiza tareas domésticas en el propio hogar (2.922.910 niños, niñas y adolescentes), siendo las niñas quienes realizan principalmente estas tareas (91% frente a 84,4% en los niños). Las niñas son quienes en mayor proporción dedican 21 horas o más a la semana a desarrollar estas tareas (19% entre 5 y 17 años, 11% entre y 15 años y 33% entre 15 y 17 años), siendo las más perjudicadas las adolescentes mujeres.

El 97,7% de los niños entrevistados en la EANNA 2012 declaró estar asistiendo a clases. En los niños de 5 a 14 años corresponde a 99,5% y en los adolescentes de 15 a 17 años a 92,3%.

## Medición del trabajo infantil

Tomando como referencia la frontera de la producción, es decir, la esfera de lo económico, en Chile 219.624 niños se encuentran en trabajo infantil, lo que representa el 6,6% de la población entre 5 y 17 años.

Aproximadamente el 5,9% de la población infantil y 9 de 10 niños en trabajo infantil están en trabajo peligroso (191 mil). El 70,6% del total de niños en trabajo infantil se encuentra en trabajo peligroso a causa de realizar un oficio clasificado como peligroso, 53,3% por llevar cargas pesadas y 40,8% por manipular herramientas peligrosas, con diferencias importantes por grupos de edad.

## Características del trabajo infantil

El 46% de los niños en trabajo infantil vive en hogares de menores ingresos (Quintil I) y el 36% de los niños en trabajo infantil vive en hogares pobres.

En los hogares con trabajo infantil los jefes de hogar tienen 8,9 años de educación *versus* 10,4 años en hogares sin trabajo infantil. Además, en hogares donde los niños están en trabajo infantil el 19% de los jefes de hogar tienen educación media completa o más, mientras en los hogares sin trabajo infantil el porcentaje sube a 29%.

Las diferencias en el nivel educacional alcanzado por las madres son muy importantes. En los hogares con trabajo infantil el 37% de las madres tiene educación media completa o más, mientras en los hogares sin trabajo infantil el porcentaje sube a 60%.

La mayoría de niños trabajan en el comercio al menor (86 mil) y la producción agropecuaria (40 mil). Un porcentaje significativo (8,4%, es decir, 19 mil niños) trabaja en el sector construcción y en servicios domésticos (12 mil: principalmente mujeres). El 44% trabaja para "terceras personas" y el 35% para su familia.

El 70,3% de los niños en trabajo infantil declara recibir pago en dinero, con diferencias por grupo de edad y zona de residencia. El 47,2% señala que el pago tiene una frecuencia diaria y el 54% que destina el pago a "cosas personales". Además, el 42,7% declara que trabaja para tener "su propio dinero".

La asistencia escolar se reduce 9 puntos porcentuales (de 98% a 89%) entre los que están en trabajo infantil respecto de los que no trabajan, situación que empeora en el área rural (11 puntos porcentuales de diferencia). La no asistencia escolar llega a 18% entre los adolescentes de 15 a 17 años que están en trabajo infantil.

El 41% de los niños en trabajo infantil afirma que su rendimiento educativo es muy bajo, bajo o regular, mientras que entre los que no trabajan este porcentaje se reduce a 27%. Esta situación se agrava entre los niños más pequeños y entre los más pobres.

## Percepción sobre el trabajo de los niños

Ocho de cada diez padres señala que el trabajo tiene efectos positivos y muy positivos en la formación de los adolescentes de 15 a 17 años. 9 de cada 10 padres tienen la misma percepción si los adolescentes están en trabajo infantil.

El 80% de los padres señala que el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años tiene efectos positivos y muy positivos en la formación de hábitos, como la puntualidad, orden y prolijidad y en la formación de valores como responsabilidad, disciplina y esfuerzo.

El 64,7% de los padres señala que el estudio y trabajo de los adolescentes es aceptable bajo ciertas condiciones y casi el 70% de los padres de los niños de 15 a 17 años tiene la misma percepción.







# 1

## INTRODUCCIÓN





## 1.1. Antecedentes

Según las estimaciones realizadas por la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo infantil involucra a alrededor de 215 millones de niños en el mundo. En términos absolutos, la región Asia-Pacífico registra la mayor cantidad de niños que trabajan, seguido por el África Subsahariana y América Latina y el Caribe. Las ramas de actividad donde se concentra el trabajo infantil son: la agricultura (60%), industria (7%) y servicios (26%) (OIT-IPEC, 2010).

El Gobierno de Chile ratificó los convenios internacionales sobre trabajo infantil y sobre los derechos del niño, comprometiéndose a adoptar medidas para la abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y contra todas las formas de explotación. En este contexto se realizaron importantes cambios en la legislación nacional y se estableció el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Mesa Técnica Nacional sobre Peores Formas del Trabajo Infantil.

El país ha realizado esfuerzos para estimar la magnitud del trabajo infantil en Chile. En los años noventa se utilizaron preguntas del módulo de empleo de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) que permitían obtener información reportada por el jefe de hogar acerca de la población ocupada de 12 a 17 años. En el año 2003, para cuantificar y caracterizar el trabajo infantil en Chile, se realizó la encuesta nacional sobre las actividades de niños y adolescentes. La Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil utilizó por primera vez en el país preguntas realizadas directamente a los niños, sobre las actividades realizadas durante el día y el uso del tiempo. Dicha iniciativa surgió a partir de un convenio entre el Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para actualizar la información acerca de actividades económicas, escolares y domésticas que realizan los niños y adolescentes y con el propósito de elaborar un diagnóstico sobre el trabajo infantil, en el 2012 se realizó la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2012) implementada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Desarrollo Social y la Organización Internacional del Trabajo. La EANNA 2012 fue diseñada para “preguntar, consultar y escuchar” directamente a los niños y adolescentes.

El informe **“Magnitud y características del trabajo infantil en Chile”** presenta los resultados de la EANNA 2012, la que permite identificar y conocer las características de los niños en trabajo infantil, analizar las condiciones en que desarrollan la actividad laboral y poner especial atención en los niños que desarrollan trabajo peligroso. Adicionalmente, mediante entrevistas aplicadas a los padres o adultos responsables se obtuvo información sobre las características de sus hogares y sobre la percepción respecto del trabajo realizado por los niños.

La Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2012) utiliza un marco conceptual exhaustivo de trabajo infantil, de acuerdo con las directrices de la Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil.<sup>2</sup> Para la estimación del trabajo infantil en Chile se toma como referencia la frontera de la producción, por lo tanto incluye la participación de niños en actividades económicas tanto para la producción comercial como no comercial (autoconsumo).

Cabe destacar que no todos los niños y adolescentes que realizan actividades productivas están en trabajo infantil. El término trabajo infantil se refiere a la participación de niños en formas de trabajo prohibidas y, a nivel más general, en tipos de trabajo que es preciso eliminar por ser social y moralmente indeseables, a partir de las orientaciones de la legislación nacional, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (182), así como las Recomendaciones respectivas que los complementan (núms. 146 y 190). Dentro de la definición estadística de trabajo infantil se incluye a todas las personas de 5 a 17 años de edad que, durante un período de referencia determinado, participan en una o más de las actividades siguientes: a) peores formas de trabajo infantil designadas como trabajo peligroso y b) empleo por debajo de la edad mínima. No se incluyen las "incuestionables peores formas de trabajo infantil", ya que, tal y como establece la Resolución sobre las Estadísticas de Trabajo Infantil: *Para estas formas de trabajo infantil no se han desarrollado enteramente conceptos y definiciones estadísticas uniformizadas. Los métodos estadísticos de medición se encuentran en etapa experimental.*

Respecto de la metodología de la EANNA 2012, hay varias diferencias respecto de la encuesta sobre trabajo infantil realizada en el 2003.<sup>3</sup> Primero, la definición de trabajo infantil es más exhaustiva, comparable a nivel internacional, y recoge los avances en la legislación chilena que prohíbe el trabajo peligroso. Segundo, el diseño muestral es un diseño estratificado en dos fases. La muestra de primera fase consiste en los hogares con niños de 5 a 17 años de la primera submuestra CASEN 2011. En la segunda fase se toma una muestra sistemática estratificada por edad de las personas de 5 a 17 años de edad entrevistados en la primera fase. Tercero, la EANNA 2012 incluye cuestionarios diferenciados: al padre/adulto responsable y a los niños de 5-8 años y de 9-17 años y cuestionario autoaplicado para adolescentes de 12 a 17 años. Para adaptar las preguntas a los niños y niñas más pequeños se realizaron entrevistas en profundidad a niños, padres y encuestadores, a partir de las cuales se formularon las preguntas y protocolos de entrevista. Además, se elaboraron ilustraciones para facilitar el entendimiento y el recuerdo de las actividades que realizan los niños en la vida diaria. Cuarto, para la aplicación de la EANNA 2012, el equipo de trabajo de campo estuvo compuesto únicamente por encuestadoras, acogiendo los resultados del pretest. Además, el protocolo de entrevista incluyó el consentimiento informado del responsable de los niños, niñas y adolescentes (padre, madre, tutor, adulto responsable), y del propio niño, niña y adolescente.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y su Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), ha participado activamente del proceso de implementación de la Encuesta EANNA 2012 y en el diagnóstico actualizado sobre trabajo infantil en Chile. En este contexto otorgó asistencia técnica sobre las experiencias y directrices internacionales respecto de las mejores prácticas y acuerdos relativos al levantamiento de información y estadísticas sobre el trabajo infantil; prestó apoyo técnico para el desarrollo de instrumentos de recolección de información; colaboró en la definición y sanción de los contenidos de la referida encuesta, junto al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Además, contribuyó a elaborar el plan de análisis de la encuesta para la construcción del diagnóstico actualizado sobre la materia.

Por su parte, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social entregó el marco de referencia conceptual, en especial, el marco legislativo nacional vigente en la materia, que junto a la normativa internacional ratificada por el Congreso Nacional constituyeron la base para el desarrollo de la Encuesta EANNA; coordinó la elaboración del plan de análisis de los

2 La Resolución fue adoptada por la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del 2008.

3 Ver Anexo 1: Ficha Metodológica.

resultados generales, considerando sus contenidos y el marco definido, de modo que permita construir un diagnóstico actualizado de la situación del Trabajo Infantil en Chile. Asimismo, ha coordinado el diseño y ejecución del proceso de difusión de los resultados de la Encuesta EANNA 2012.

El Ministerio de Desarrollo Social fue responsable y contraparte técnica de la recolección de datos de la Encuesta EANNA 2012, incluido el desarrollo de los instrumentos de recolección de datos y otros auxiliares, realización de estudio cualitativo, validación de bases de datos de la encuesta, elaboración de informes metodológicos y retroalimentación de resultados, entre otros. En conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social elaboró el Plan de Análisis de la Encuesta en materia de trabajo infantil. Finalmente, apoyó el desarrollo de la consultoría externa para la elaboración de este informe.

Este documento representa el esfuerzo conjunto de las instituciones antes mencionadas y se espera contribuya a mejorar el conocimiento acerca del trabajo infantil en Chile, de manera de contar con datos fiables, exhaustivos y oportunos que sirvan de base para determinar las prioridades de la acción nacional dirigidas a la elaboración de estrategias para la abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, contribuyendo al avance en el cumplimiento de los compromisos del país en esta materia, y al logro de una mayor conciencia nacional acerca de la situación de estos niños, niñas y adolescentes.

## 1.2. Objetivos de la EANNA 2012

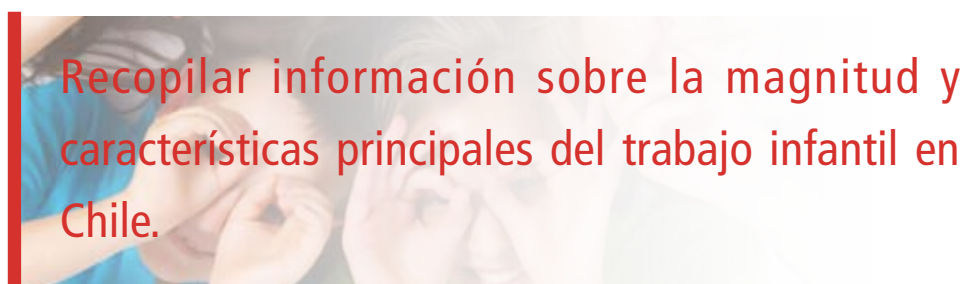
Considerando las funciones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del Ministerio de Desarrollo Social y la Organización Internacional del Trabajo, así como los convenios internacionales que Chile ha ratificado sobre esta materia, las tres instituciones mencionadas acordaron realizar las acciones conducentes a actualizar la información sobre las actividades de los niños, niñas y adolescentes, para elaborar un diagnóstico sobre el trabajo infantil en el país.

La Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012 cuenta con una metodología específicamente diseñada para recopilar información acerca de la participación de los niños y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades económicas y no económicas. El diseño de los instrumentos de recolección de información consideró cuantificar el trabajo infantil y dentro de este grupo a los que desarrollan un trabajo peligroso, así como caracterizar las condiciones de trabajo de niños, niñas y adolescentes.

La EANNA 2012 no incluye información sobre las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso, según el artículo 3 del Convenio N° 182 de la OIT. Estas formas de trabajo infantil –que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajos forzosos, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución, pornografía y actividades ilícitas– constituyen un desafío metodológico mayor y no son susceptibles de medir por medio de la EANNA 2012 u otras encuestas de hogares.<sup>4</sup>

4 En la Resolución sobre estadísticas del trabajo infantil adoptado por los Países Miembros en la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del 2008 se señala que para estas formas de trabajo infantil no se han desarrollado enteramente conceptos y definiciones estadísticas uniformizadas. Los métodos estadísticos de medición se encuentran en etapa experimental (N° 19).

En este marco, el principal objetivo de la EANNA 2012 es:



### 1.3. Estructura del informe

Este informe presenta los principales resultados de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012.

El informe está estructurado en nueve capítulos. El primer capítulo incluye los antecedentes, los objetivos y su estructura.

En el capítulo dos se entrega información sobre un conjunto de estadísticas que permiten caracterizar el contexto nacional en diferentes aspectos, tales como estructura demográfica, desarrollo humano, desempeño económico, tendencias de pobreza y desigualdad e indicadores educativos.

En el capítulo tres se entrega información sobre el panorama del trabajo infantil en América Latina.

En el capítulo cuatro se aborda la metodología de la EANNA 2012. Se describen el diseño muestral, el diseño de los cuestionarios, las consideraciones metodológicas y las lecciones aprendidas en el proceso de diseño e implementación de esta encuesta.

En el capítulo cinco se especifica qué se entenderá por trabajo infantil. Para ello se presenta el marco normativo internacional y nacional y los principales conceptos y definiciones.

En el capítulo seis se presentan las principales actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes, distinguiendo entre actividades productivas, tareas domésticas en el propio hogar y actividades educacionales.

El capítulo siete analiza el método de estimación del trabajo infantil y su operacionalización en indicadores estadísticos. Luego se presenta la incidencia del trabajo infantil en Chile y sus principales características: la rama de actividad, las principales ocupaciones, la intensidad del trabajo infantil, la persona para la cual trabaja, la modalidad y frecuencia del pago, y las razones por las cuales declaran trabajar. Finalmente, se establecen los vínculos entre el trabajo infantil y las actividades educacionales de los niños.

El capítulo ocho aborda la percepción sobre el trabajo de los niños por parte de adultos y niños. Finalmente, en el capítulo nueve se incluyen las conclusiones finales.







# 2 CONTEXTO NACIONAL





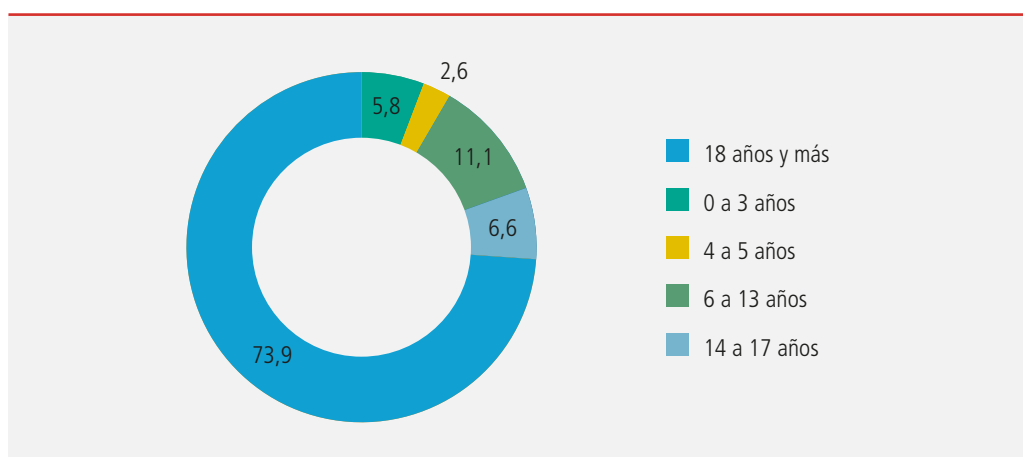
La República de Chile se sitúa en el margen suroccidental de América del Sur, entre los 17° 30' y 56° 30' de latitud sur. Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al sur con el Polo Sur (Territorio Chileno Antártico) y al oeste con el Océano Pacífico. El país contempla 15 regiones, 54 provincias y 346 comunas.

## 2.1. Estructura demográfica

La población total estimada en Chile al 30 de junio de 2012 era de 17.402.630 habitantes. De ellos, 8.612.483 hombres (49,5%) y 8.790.147 mujeres (50,5%) (INE, 2012, pág. 97). Según la misma fuente, al 30 de junio de 2012 la densidad de la población correspondía a 8,7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Según información de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), en el año 2011 la población menor de 18 años correspondía al 26,1% de la población del país (4.423.910 niños). En el gráfico 1 se presenta la distribución porcentual de la población por tramo de edad.

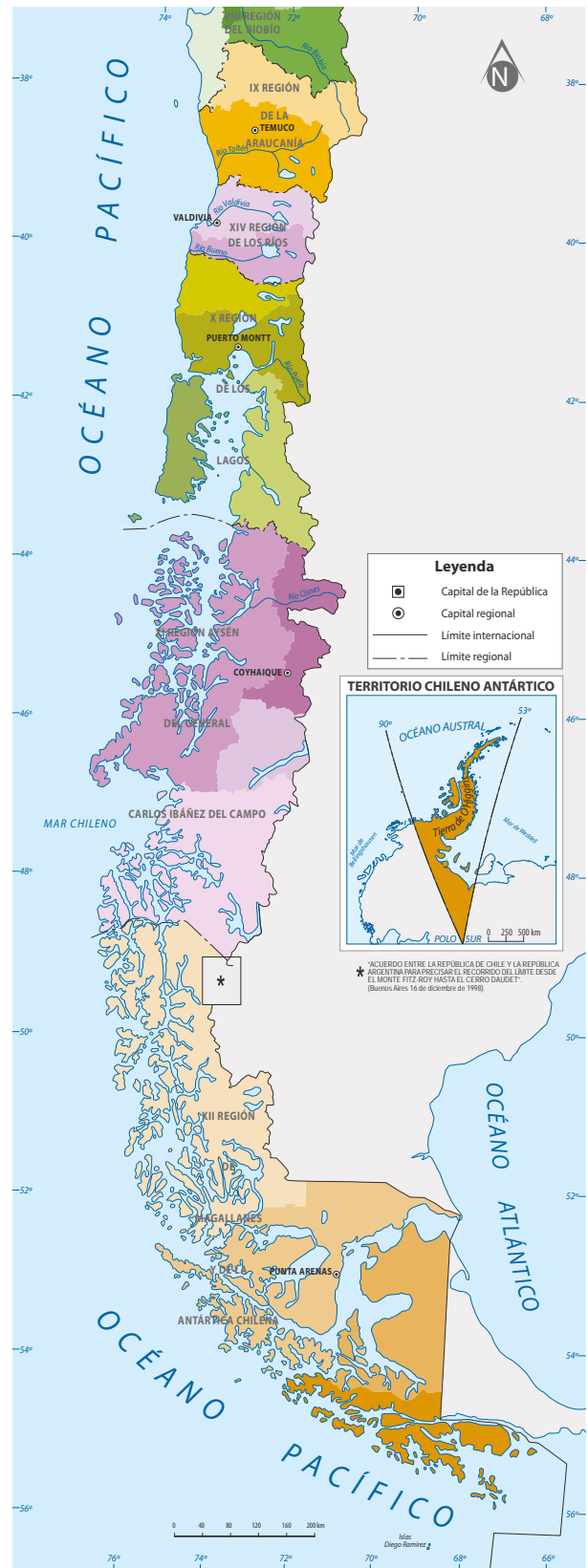
Gráfico 1: Distribución porcentual de la población por tramo de edad, 2011 (porcentajes)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2011.

El país muestra una concentración de la población en tres regiones, pero especialmente en la Región Metropolitana. En la Región Metropolitana, donde se encuentra la capital del país, reside el 40,3%

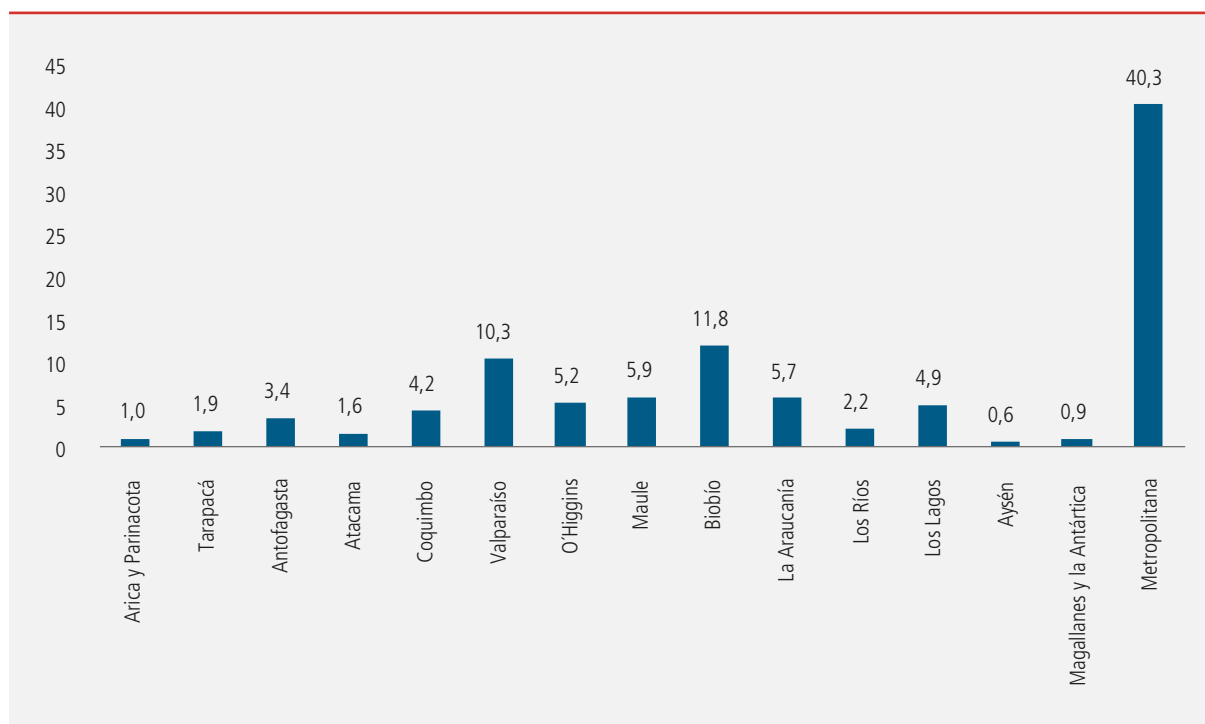
MAPA DE LA REPÚBLICA DE CHILE



de la población total, por su parte en la Región del Biobío reside el 11,8% de la población y en la Región de Valparaíso el 10,3%.

Coincidente con las tendencias observadas en América Latina, la mayor parte de la población chilena habita en zonas urbanas; mientras el 87% de los chilenos vive en estas zonas, el 13% reside en zonas rurales.

Gráfico 2: Población total estimada al 30 de junio de 2012, por regiones (porcentajes)



Fuente: INE, Chile Proyecciones y Estimaciones de población por sexo y edad, 1990-2020.

Las tendencias demográficas muestran que el crecimiento, tamaño y composición de la población chilena ha registrado cambios. Lo anterior, debido principalmente a un descenso de la fecundidad y de la mortalidad general.

En promedio la tasa de crecimiento anual intercensal entre 1970 y 1982 fue de 2,03, descendiendo a 1,64 entre los censos de 1982 y 1992 y llegando a 1,24 entre 1992 y 2002 (INE, 2012, pág. 103).<sup>5</sup>

Entre 1990 y 2007 la esperanza de vida al nacer aumentó 5,5 años en los hombres (de 69,41 años a 74,95 años) y 4,2 años en las mujeres (de 76,45 años a 80,66 años, lo que en términos relativos implicó aumentos de 8% y 7%, respectivamente).<sup>6</sup>

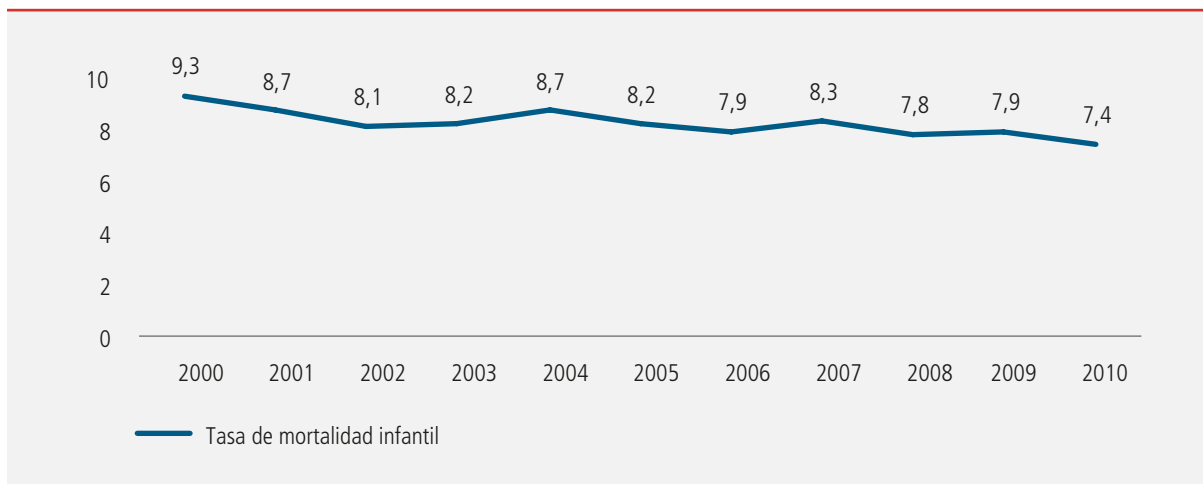
Respecto con la mortalidad infantil, la probabilidad de que un recién nacido fallezca antes de su primer cumpleaños bajó desde 9,3 a 7,4 por mil nacimientos entre el año 2000 y el año 2010 (INE, Servicio de Registro Civil y MINSAL, 2012, pág. 31). Vale decir, el riesgo de mortalidad de los recién nacidos se habría reducido en 20,4% en este período.

5 El último Censo de Población y Vivienda se realizó el 2012.

6 Anuario de Estadísticas Vitales 1990-2007. INE.

El descenso de la mortalidad infantil se debe preferentemente a una disminución más considerable de la tasa de mortalidad postneonatal que de la neonatal (32,4% y 12,1%, respectivamente).

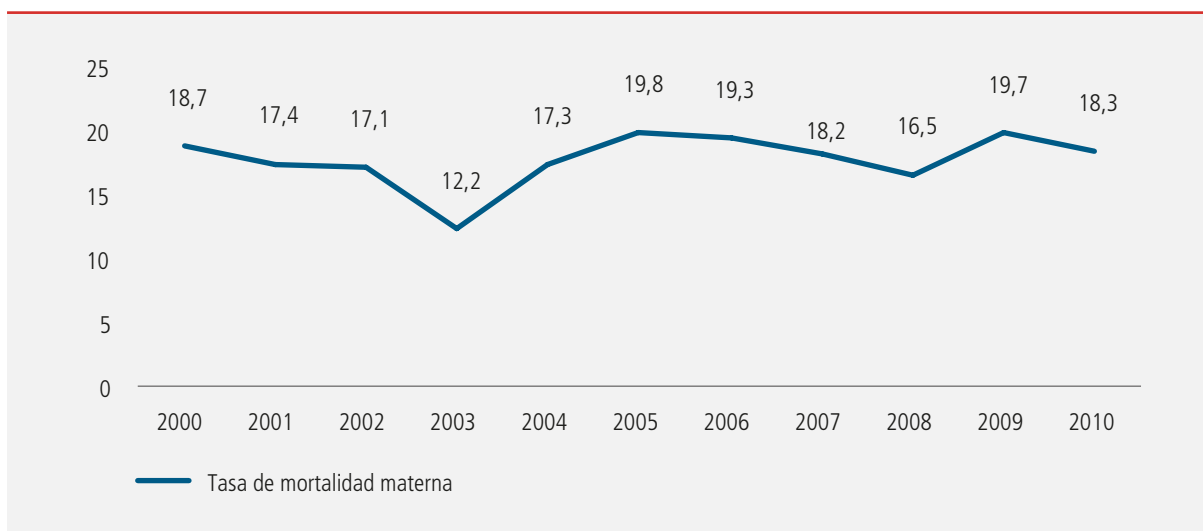
Gráfico 3: Tasa de mortalidad infantil, 2000-2010



Fuente: Estadísticas Vitales Informe Anual 2010 (INE, Servicio de Registro Civil y MINSAL, 2012).

En el 2010 la tasa de mortalidad materna corresponde a 18,3 por 100 mil nacidos vivos, registrándose fluctuaciones en este indicador en el período 2000-2010.

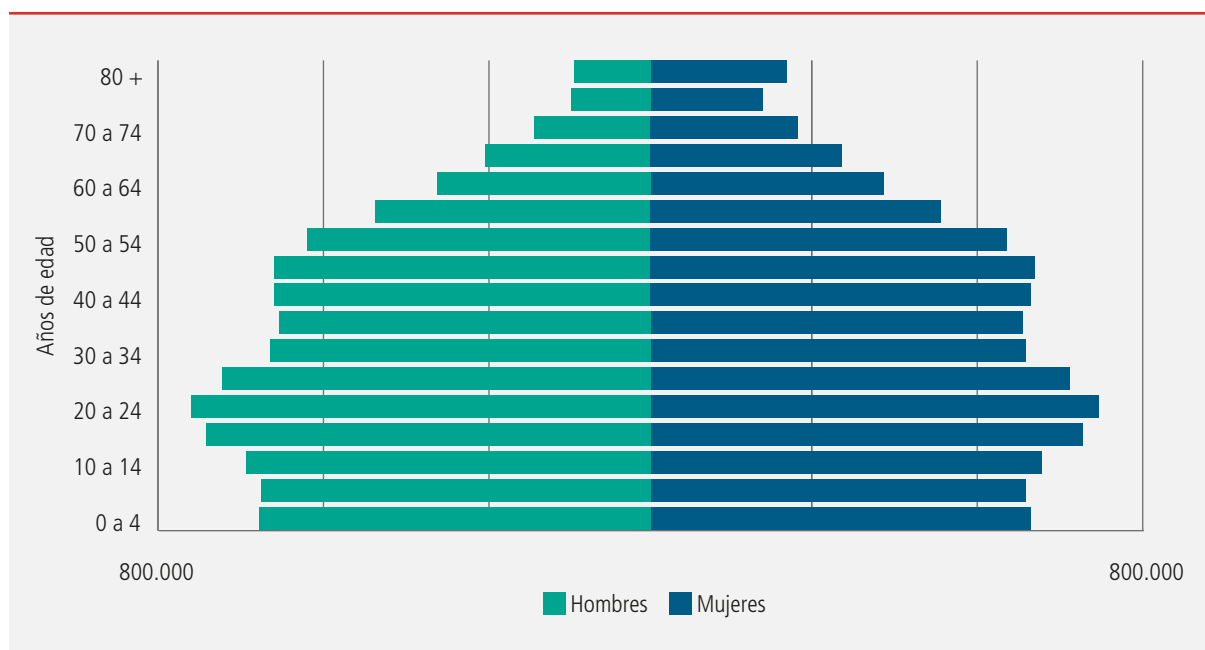
Gráfico 4: Tasa de mortalidad materna, 2000-2010



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Salud, Departamento de Estadísticas e Información de Salud (MINSAL, 2012).

La composición de la población por grupos de edad muestra un incremento de los adultos mayores, fenómeno que, según el Instituto Nacional de Estadísticas, sitúa a Chile en una etapa avanzada de transición hacia el envejecimiento de la población (INE, 2012, pág. 20). Lo anterior está acompañado de un cambio en la pirámide poblacional.

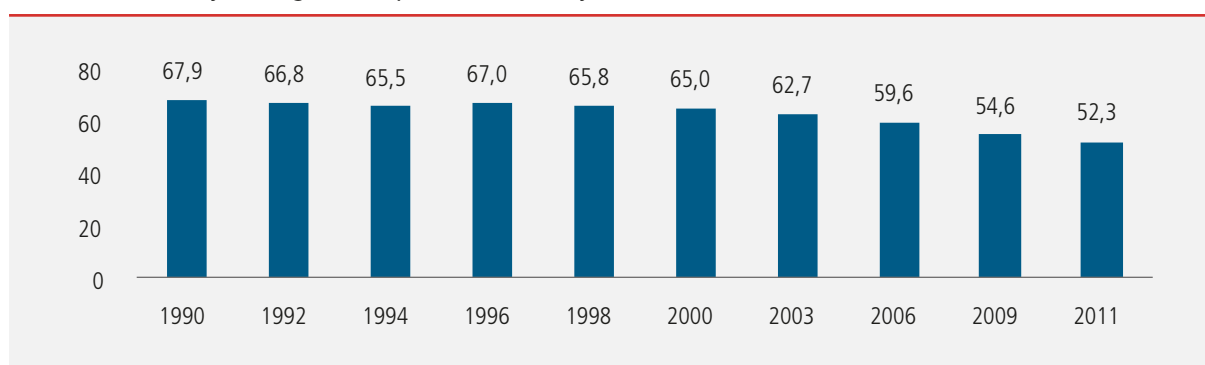
Gráfico 5: Distribución de la población por sexo y grupos quinquenales de edad, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Chile, Proyecciones y Estimaciones de población por sexo y edad, 1990-2020.

Consistente con la disminución de la tasa de natalidad, disminuye el promedio de personas menores de 18 años por hogar. Según la Encuesta CASEN, en el 1990 se registraban 1,4 niños en promedio por hogar, mientras en el 2011 la cifra se reduce a 0,89. Por otra parte, en 1990 el 68% de los hogares tenía niños y en el 2011 este porcentaje llegaba a un 52,3%.

Gráfico 6: Porcentaje de hogares con población entre 0 y 17 años, 1990-2011



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN años respectivos.

## 2.2. Desempeño económico

Según el documento "Estado de la Hacienda Pública" (Ministerio de Hacienda, 2012), la economía logró una expansión del PIB de 6,1% en 2010. En 2011 el PIB del país creció 6%. Durante el primer semestre del año 2012 se logró un crecimiento del PIB del 5,4%.



En el Informe de Finanzas Públicas que acompañó la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, se señala que las proyecciones oficiales de crecimiento económico del gobierno son de 4,8% para 2013.

## 2.3. Mercado laboral

En 2011 Chile exhibió una sólida creación de empleo; las cifras dan cuenta que se crearon poco más de 356 mil puestos de trabajo en promedio en dicho año, equivalente a un crecimiento de 5% anual. Sin embargo, tras este elevado crecimiento, la creación de empleo comenzó a desacelerarse, alcanzando 1,4% en el trimestre de mayo-julio 2012 (Ministerio de Hacienda, 2012).

Según información del Instituto Nacional de Estadísticas, la tasa de desocupación del trimestre septiembre-noviembre fue de 6,2% en 2012. La tasa de participación laboral en el país alcanzó el 59,5%. Esta tasa fue en hombres de 71,6% y en mujeres de 47,8% (INE, 2012).

## 2.4. Desarrollo humano

El Informe de Desarrollo Humano 2012<sup>7</sup> señala que Chile registra el lugar 40 en el *ranking* de desarrollo humano elaborado para ese año, perteneciendo a los 47 países con desarrollo humano muy alto, en un total de 187 países. Sin embargo, al ajustar el Índice de Desarrollo Humano por desigualdad, el país desciende 10 lugares en el *ranking*. Además, en el Índice de Desigualdad de Género ocupa el lugar 66 en la clasificación de países.

## 2.5. Pobreza y desigualdad

De acuerdo con la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Chile muestra importantes avances en la reducción del porcentaje de población en situación de pobreza. Mientras en 1990 el 38,3% de la población vivía en situación de pobreza, en el 2011 correspondía a 14,4%. Además, entre 1990 y 1998 el porcentaje de personas en extrema pobreza se redujo desde 12,9% a 5,6% y el 2000 y el 2011 desde 5,6% a 2,8%.

Las regiones del Biobío y La Araucanía son las que registraban una mayor incidencia de pobreza en el 2011. Mientras las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Arica y Parícuta registran un porcentaje de personas en situación de pobreza superior al promedio nacional, las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Libertador Bernardo O'Higgins, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena y la Región Metropolitana tienen porcentajes de personas en situación de pobreza por debajo del promedio nacional.

7 El Índice de Desarrollo Humano combina indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos en un Índice de Desarrollo Humano compuesto. <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>. IDH 2012 en [http://hdr.undp.org/en/media/HDR2013\\_ES\\_Statistics.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR2013_ES_Statistics.pdf)

Cuadro 1: Porcentaje de personas en situación de pobreza por región, 2011

	Personas no pobres	Personas en situación de pobreza		
		Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema
Total país	85,6	14,4	2,8	11,7
Tarapacá	86,9	13,1	1,9	11,2
Antofagasta	92,5	7,5	1,6	5,9
Atacama	86,7	13,3	2,5	10,8
Coquimbo	84,7	15,3	2,2	13,1
Valparaíso	83,1	16,9	3,4	13,5
Libertador Bernardo O'Higgins	89,9	10,1	1,6	8,4
Maule	83,8	16,2	2,6	13,6
Biobío	78,5	21,5	4,5	16,9
La Araucanía	77,1	22,9	5,3	17,7
Los Lagos	85,0	15,0	3,1	12,0
Aysén	90,2	9,8	1,6	8,2
Magallanes y la Antártica Chilena	94,2	5,8	1,3	4,6
Región Metropolitana	88,5	11,5	2,2	9,3
Los Ríos	82,5	17,5	3,0	14,5
Arica y Parinacota	84,3	15,7	2,1	13,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2011.

Chile registra una importante disminución de la incidencia de la pobreza en los niños. Mientras en el 1990 el 50,7% de los niños era pobre, en el 2011 el 22,8% de los niños se encontraba en esta situación. La pobreza extrema en los niños también disminuyó desde 19,3% a 4,5% en el mismo período.

Mientras que entre 2009 y 2011 el porcentaje de personas en situación de pobreza disminuyó en el país desde 15,1% a 14,4%, en los niños, niñas y adolescentes creció desde 22,1% a 22,8%. Lo anterior dice relación con una baja en la pobreza extrema infantil desde 5,6% a 4,5%, que se vio acompañada de un crecimiento de la pobreza no extrema desde 16,4% a 18,3% entre la población menor de 18 años.

Los niños y niñas se encuentran sistemáticamente más afectados por la pobreza que otros grupos de la población. En el cuadro 2 se compara la incidencia de la pobreza entre los niños y la población mayor de 18 años: para todos los años analizados la proporción de niños en situación de pobreza supera ampliamente la registrada en los mayores de 18 años del país.

Cuadro 2: Distribución relativa de las personas en situación de pobreza según grupo de edad, 1990-2011 (porcentajes)

		Personas no pobres	Personas en situación de pobreza		
			Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema
1990	0 a 17 años	49,3	50,7	19,3	31,4
	<b>Total país</b>	<b>61,4</b>	<b>38,6</b>	<b>13,0</b>	<b>25,6</b>
1992	0 a 17 años	55,9	44,1	13,7	30,4
	<b>Total país</b>	<b>67,1</b>	<b>32,9</b>	<b>9,0</b>	<b>23,9</b>
1994	0 a 17 años	62,0	38,0	11,5	26,5
	<b>Total país</b>	<b>72,4</b>	<b>27,6</b>	<b>7,6</b>	<b>20,0</b>
1996	0 a 17 años	67,7	32,3	8,6	23,7
	<b>Total país</b>	<b>76,8</b>	<b>23,2</b>	<b>5,8</b>	<b>17,4</b>
1998	0 a 17 años	69,9	30,1	8,2	21,9
	<b>Total país</b>	<b>78,3</b>	<b>21,7</b>	<b>5,6</b>	<b>16,1</b>
2000	0 a 17 años	71,6	28,4	8,3	20,1
	<b>Total país</b>	<b>79,8</b>	<b>20,2</b>	<b>5,6</b>	<b>14,6</b>
2003	0 a 17 años	73,3	26,7	7,2	19,5
	<b>Total país</b>	<b>81,3</b>	<b>18,7</b>	<b>4,7</b>	<b>14,0</b>
2006	0 a 17 años	79,4	20,6	5,1	15,5
	<b>Total País</b>	<b>86,3</b>	<b>13,7</b>	<b>3,2</b>	<b>10,5</b>
2009	0 a 17 años	77,9	22,1	5,6	16,4
	<b>Total País</b>	<b>84,9</b>	<b>15,1</b>	<b>3,7</b>	<b>11,4</b>
2011	0 a 17 años	77,2	22,8	4,5	18,3
	<b>Total País</b>	<b>85,5</b>	<b>14,5</b>	<b>2,8</b>	<b>11,7</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN años respectivos.

Otra de las características relevantes es la mayor incidencia de la pobreza en los hogares con niños. Este fenómeno se ha mantenido entre 1990 y 2011 con importantes diferencias entre los hogares con niños y sin niños. En el 2011 el porcentaje de hogares en situación de pobreza con niños o adolescentes corresponde a 14,8%, cifra que desciende a 3,7% en los hogares sin niños o adolescentes.

Cuadro 3: Distribución relativa de los hogares en situación de pobreza según grupo de edad, 1990-2011 (porcentajes)

		Hogares no pobres	Hogares en situación de pobreza		
			Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema
1990	Hogares sin niños	91,1	8,9	2,9	6,0
	Hogares con niños	70,9	29,1	14,3	14,8
1992	Hogares sin niños	93,1	6,9	2,2	4,7
	Hogares con niños	72,5	27,5	10,0	17,5
1994	Hogares sin niños	94,2	5,8	2,2	3,6
	Hogares con niños	76,9	23,1	8,4	14,7
1996	Hogares sin niños	95,6	4,4	1,8	2,6
	Hogares con niños	80,0	20,0	6,4	13,6
1998	Hogares sin niños	96,2	3,8	1,8	2,0
	Hogares con niños	82,0	18,0	6,1	11,9
2000	Hogares sin niños	96,9	3,1	1,5	1,6
	Hogares con niños	83,5	16,5	6,2	10,3
2003	Hogares sin niños	96,0	4,0	1,4	2,6
	Hogares con niños	84,2	15,8	5,3	10,5
2006	Hogares sin niños	97,0	3,0	1,2	1,8
	Hogares con niños	87,7	12,3	3,8	8,5
2009	Hogares sin niños	95,9	4,1	2,2	1,9
	Hogares con niños	86,4	13,6	4,5	9,1
2011	Hogares sin niños	96,3	3,7	1,7	2,0
	Hogares con niños	85,2	14,8	3,5	11,3

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN años respectivos.

En los últimos diez años la incidencia de la pobreza total ha sido superior en los niños, cuando se compara con la población de 18 a 24 años, 25 a 49 años, 50 a 64 años y 65 años y más. En el 2011 el 23,9% de los niños de 0 a 5 años y el 22,3% de los niños de 6 a 17 años se encuentra en situación de pobreza, mientras que este porcentaje alcanza el 14% en la población de 18 a 24 años, a 12,9% en la de 25 a 49 años, a 9,3% en la de 50 a 64 años y a 7,5% en la población de 65 años y más.

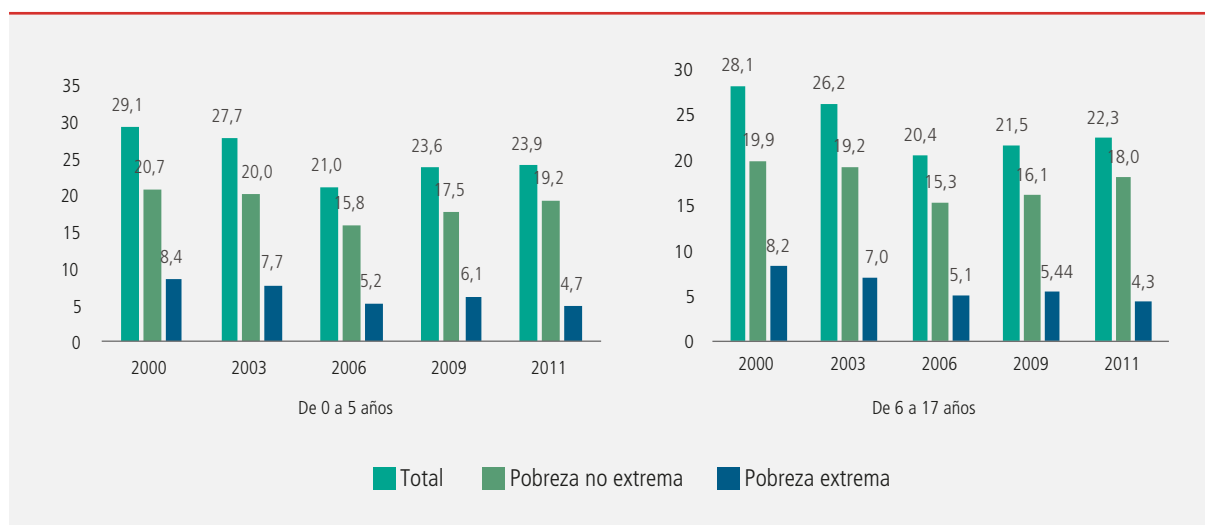
Cuadro 4: Distribución relativa de las personas en situación de pobreza según grupo de edad, 2000-2011 (porcentajes)

		Personas no pobres	Personas en situación de pobreza		
			Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema
0 a 5 años	2000	70,9	29,1	8,4	20,7
	2003	72,3	27,7	7,7	20,0
	2006	79,0	21,0	5,2	15,8
	2009	76,4	23,6	6,1	17,5
	2011	76,1	23,9	4,7	19,2
6 a 17 años	2000	71,9	28,1	8,2	19,9
	2003	73,8	26,2	7,0	19,2
	2006	79,6	20,4	5,1	15,3
	2009	78,5	21,5	5,4	16,1
	2011	77,7	22,3	4,3	18,0
18 a 24 años	2000	80,5	19,5	5,2	14,3
	2003	82,6	17,4	4,3	13,1
	2006	87,8	12,2	2,8	9,4
	2009	84,5	15,5	3,7	11,8
	2011	86,0	14,0	2,6	11,5
25 a 49 años	2000	81,4	18,6	4,9	13,7
	2003	83,3	16,7	4,0	12,7
	2006	87,6	12,4	2,9	9,5
	2009	86,3	13,7	3,3	10,4
	2011	87,1	12,9	2,4	10,5
50 a 64 años	2000	88,2	11,8	3,3	8,6
	2003	91,2	8,9	2,8	6,1
	2006	91,8	8,3	1,8	6,4
	2009	89,4	10,6	2,9	7,7
	2011	90,7	9,3	2,0	7,4
65 años y más	2000	93,3	6,7	1,1	5,6
	2003	90,8	9,2	1,2	8,0
	2006	92,7	7,3	1,2	6,1
	2009	91,8	8,2	1,7	6,5
	2011	92,5	7,5	1,6	5,9

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN años respectivos.

Por otro lado, el porcentaje de niños en situación de pobreza registra un incremento desde el año 2006, tanto para el grupo de edad 0 a 5 años como en el grupo de 6 a 17 años.

Gráfico 7: Incidencia de la pobreza en la población de 0 a 5 años y de 6 a 17 años, 2000-2011



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN años respectivos.

La distribución del ingreso muestra altos niveles de desigualdad con coeficientes de Gini mayores a 0,50, tanto para los ingresos autónomos de las personas como para los monetarios. En el 2011, según información de la Encuesta CASEN, el 20% de los hogares del quintil de mayores ingresos, vale decir, el quinto quintil, registraba el 54,5% de los ingresos autónomos, mientras que el 20% de hogares de menores ingresos (primer quintil) captaba el 4,0%.

## 2.6. Educación

Según información del Ministerio de Educación de 2010, para el periodo 2007-2008 la escolaridad promedio de la población de 15 años y más superaba los 10 años (10,2), situación que se manifiesta de similar manera en hombres y mujeres. En cada una de las regiones se observa que la escolaridad promedio supera los 8 años, es decir, que el promedio de la población de 15 años y más de edad tiene a lo menos la enseñanza básica completa (Ministerio de Educación, 2010).<sup>8</sup> De acuerdo con la misma fuente, el 51% de la población mayor de 25 años y más ha completado al menos sus estudios secundarios. Esta situación se muestra de manera idéntica en hombres y mujeres, tanto en 2007 como en 2008 y esta proporción aumenta a más del 90% en la población con edades entre 25 y 34 años.

El sistema escolar chileno imparte educación parvularia, primaria, secundaria y superior. En el 2011 la matrícula total era de 3.603.002 estudiantes en los niveles parvularia (12,5%), primaria (56,9%) y secundaria (30,6%).<sup>9</sup> Según el Informe "Education at a Glance: OECD Indicators 2012",<sup>10</sup> la tasa de matrícula para el grupo de edad de 5 a 14 años en todos los niveles corresponde al 95%.

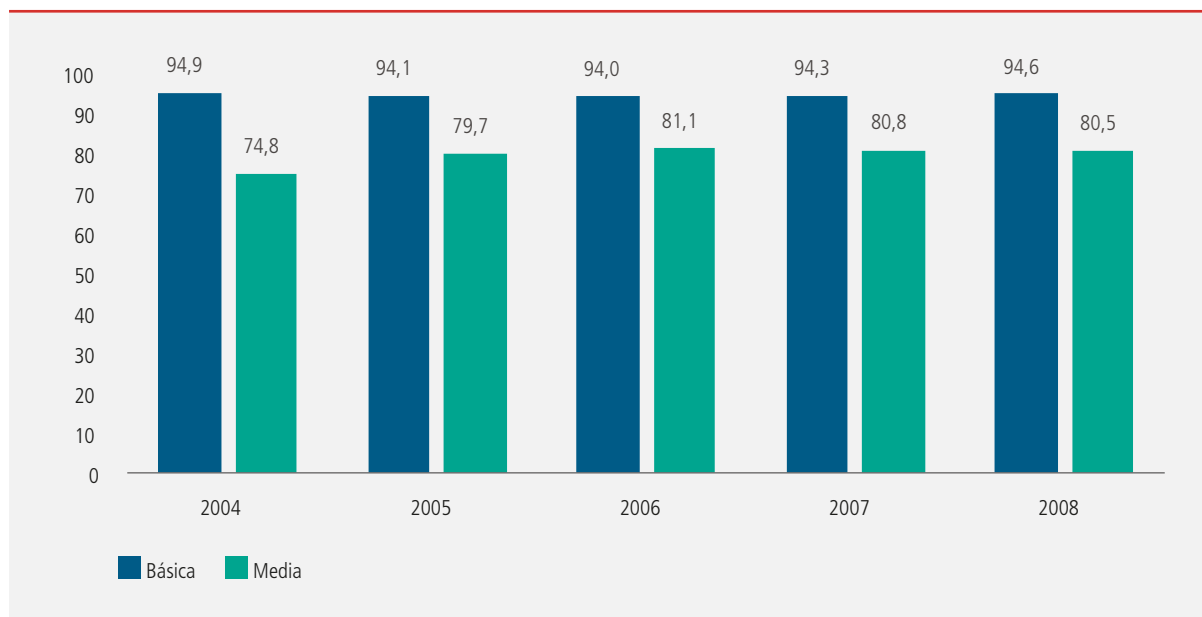
La tasa neta de matrícula para enseñanza básica se ha mantenido prácticamente sin variación entre los años 2004 y 2008, en tanto para la enseñanza media se ha incrementado aproximadamente en 6 puntos porcentuales.

8 Indicadores de la Educación en Chile, 2007-2008.

9 Ministerio de Educación, Estadísticas de la Educación 2011.

10 <http://www.oecd.org/edu/EAG2012%20-%20Key%20Facts%20-%20Chile.pdf>

Gráfico 8: Tasa neta de matrícula por nivel de enseñanza según periodo, 2004-2008



Fuente: Ministerio de Educación. Indicadores de la Educación 2007-2008.

La tasa de prevalencia de la deserción escolar en Chile (Educación, 2013) que evalúa la proporción de jóvenes de un determinado rango etario que no terminaron la educación escolar y que no se encuentran matriculados en ningún establecimiento educacional, corresponde al 9,5% para el rango de edad entre los 15 y 19 años, para el 2011. El análisis por quintil de ingreso autónomo muestra que hay una mayor concentración de jóvenes desertores en los primeros quintiles.<sup>11</sup>


Según el Informe de Política Social 2012 (Ministerio de Desarrollo Social, 2012), desde 1990 se registra un crecimiento sostenido de la asistencia a educación parvularia en los niños entre 0 y 5 años. En 1990, 16 de cada 100 niños en ese tramo de edad asistían a educación parvularia, mientras que en 2011 dicha tasa se ubicó en 43 por cada 100. Por otra parte, la asistencia en el grupo de 4 y 5 años es 3 veces más alta que la tasa del tramo correspondiente a los niños entre 0 y 3 años. Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta CASEN 2011, cerca de 75 mil niños entre 4 y 5 años no asisten a educación parvularia; la mayor parte de ellos se sitúan en quintiles de menores ingresos.

La asistencia a un establecimiento educacional entre los 0 y 3 años es mayor en los niños y niñas que residen en los hogares del quintil de mayores ingresos, comparado con sus pares del quintil de menores ingresos. Mientras que en el primer quintil cerca de 225 mil (75% del total del quintil) niños y niñas entre 0 y 3 años no asisten a un establecimiento educacional, en el quinto quintil esta cifra bordea los 76 mil (68% del quintil). Al consultar las razones por las cuales los niños y niñas entre 0 y 3 años no asisten, la razón reportada con mayor frecuencia es: "no es necesario, porque lo cuidan en la casa", que corresponde a 75% o más en todos los quintiles de ingreso.

11 Serie Evidencias: Medición de la deserción escolar en Chile. 27 de marzo de 2013. [http://centroestudios.mineduc.cl/tp\\_enlaces/portales/tp5996f8b7cm96/uploadimg/File/A15N2\\_Desercion.pdf](http://centroestudios.mineduc.cl/tp_enlaces/portales/tp5996f8b7cm96/uploadimg/File/A15N2_Desercion.pdf)








# 3 PANORAMA DEL TRABAJO INFANTIL EN LATINOAMÉRICA





Según el informe “Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008” (OIT-IPEC, 2010) en términos absolutos se estima que en América Latina y el Caribe se registran 14,1 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en situación de trabajo infantil que corresponden al 10% de la población en ese grupo de edad. En términos generales destaca que el número de niños, niñas y adolescentes ocupados en actividades económicas en la región ha declinado sistemáticamente entre 2000 y 2008.

En los últimos años, con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo mediante el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y su Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), diferentes países de América Latina han desarrollado encuestas e informes nacionales sobre trabajo infantil.

El trabajo infantil puede ser medido tomando como referencia la frontera de la producción o la frontera general de producción del Sistema de Cuentas Nacionales. La frontera de producción incluye las actividades productivas tanto para la producción comercial como no comercial. Al utilizar la frontera general de producción se incluyen también los servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso. A continuación se presentan las estimaciones de trabajo infantil para Costa Rica (OIT; IPEC, 2012), Perú (OIT,IPEC, 2009), Uruguay (OIT;IPEC; INE, 2011) y Paraguay (OIT, DGEEC, 2013).

Para Costa Rica el trabajo infantil en la frontera de la producción se estima en 4% de la población de 5 a 17 años (2,2% de la población de 5 a 14 años y 4% de la población de 5 a 17 años). Al ampliar la medición a la frontera general de la producción, el trabajo infantil asciende al 9,6% de la población de 5 a 17 años.

En Perú los ocupados en trabajos peligrosos son el 68,7% de los ocupados de 5 a 11 años, el 69,3% de los ocupados de 12 y 13 años y el 71,9% de los ocupados de 14 a 17 años. El porcentaje de ocupados en trabajos peligrosos de 5 a 17 años alcanza el 70%.<sup>12</sup>

En Uruguay las mediciones de trabajo infantil desde la frontera de producción y desde la frontera general de producción se hacen de forma separada. La primera indica que el trabajo infantil corresponde al 9,9% de los niños y adolescentes de entre 5 y 17 años. Por otra parte, el trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso dentro de la frontera general de producción corresponde a 13,4% de los niños y adolescentes de entre 5 y 17 años.

En Paraguay, si se toma como referencia la frontera de la producción, el 22,4% del total de niños y adolescentes se encuentra en trabajo infantil. Si se considera la definición ampliada de trabajo infantil (la que incluye a los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso) esta proporción se incrementa a 27,6%.

12 El total de ocupados por grupo de edad es de 1.381.000 niños y niñas de 5 a 11 años, 650.000 de 12 a 13 años y 1.305.000 de 14 a 17 años.



# 4 METODOLOGÍA DE LA EANNA 2012







## 4.1. Aspectos muestrales

### 4.1.1. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de la EANNA 2012 son los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 17 años, de ambos sexos, que residen en viviendas particulares del área urbana y rural de las 15 regiones del país, correspondiente a la cobertura de la Encuesta CASEN 2011. En consecuencia, no forman parte de la población objetivo los niños que residen en viviendas colectivas, ni quienes viven en la calle.

### 4.1.2. DISEÑO MUESTRAL Y MARCO MUESTRAL

La EANNA 2012 tiene un diseño muestral estratificado en dos fases (MDS, 2013).<sup>13</sup> La muestra de primera fase consiste en los hogares con menores de 5 a 17 años de la primera submuestra CASEN 2011. En la segunda fase se toma una muestra sistemática estratificada por edad de las personas de 5 a 17 años de edad entrevistados en la primera fase. En cada hogar fueron entrevistados solo los menores de 5 a 17 años seleccionados en la segunda fase.

La muestra CASEN 2011 está compuesta por dos submuestras independientes, ambas representativas de la población de viviendas particulares ocupadas a lo largo del territorio nacional. La primera se levantó entre octubre y noviembre de 2011, mientras que la segunda se levantó entre noviembre de 2011 y enero de 2012.

En atención al diseño muestral propuesto para la EANNA, se procedió a elaborar un listado de las personas menores de 18 años entrevistadas durante la aplicación de la primera submuestra de CASEN 2011, levantada durante los meses de octubre y noviembre de dicho año. El listado de personas elaborado para estos propósitos fue utilizado como marco muestral para la selección de la muestra de niños a entrevistar para la EANNA 2012.

Para la encuesta CASEN la población objetivo son los hogares que residen en viviendas particulares ocupadas. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) no mantiene un listado con las direcciones de todas las viviendas particulares del país, sin embargo, mantiene un marco de áreas geográficas que sirven de base para la selección de viviendas, requeridas para las muestras de las encuestas de hogares más importantes del país. Este marco es desarrollado y mantenido por el INE a partir de la cartografía desarrollada para el Pre-Censo 2002. La muestra CASEN 2011 fue seleccionada a partir del marco de manzanas en las áreas urbanas (MM 2008) y del marco de secciones en las áreas rurales (MS

<sup>13</sup> Los contenidos de esta sección fueron tomados del documento: Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2012: Metodología del Diseño Muestral y Factores de Expansión, Ministerio de Desarrollo Social, julio de 2013. [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Disenho\\_muestralyfactores\\_expansion.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Disenho_muestralyfactores_expansion.pdf)

2002). La muestra se seleccionó en base a dos muestras independientes. La primera submuestra ( $n = 27.770$  hogares entrevistados) se levantó entre octubre y noviembre de 2011. La submuestra 2 ( $n = 59.084$  hogares entrevistados) se levantó entre noviembre de 2011 y enero de 2012. La EANNA fue seleccionada a partir de la primera submuestra.

Al tratarse de un muestreo bifásico, la EANNA comparte las propiedades de cobertura de dos marcos muestrales: el utilizado para la selección de las viviendas de la Encuesta CASEN 2011 (primera submuestra) y el marco utilizado para la selección de los niños elegibles para la entrevista de la EANNA.

El tamaño de la muestra de EANNA 2012 se definió en 10.000 entrevistas. Debido a que la muestra se seleccionaría a partir de las viviendas entrevistadas en CASEN 2011 primera submuestra, y que en promedio uno de cada dos hogares en Chile tiene niños entre 5 y 17 años, se tenía la expectativa de que se contaría con suficientes casos para seleccionar una muestra de 10.000 hogares con niños(as) bajo distintas especificaciones del diseño muestral bifásico de la muestra CASEN-EANNA. En función de las tasas de respuesta y no respuesta observadas en la primera submuestra de la Encuesta CASEN, se decidió sobredimensionar la muestra en 15% constante en todos los estratos.

La elección de este tipo de diseño se justifica porque no existe un marco de hogares con individuos de la población objetivo. De esta manera, los hogares de la submuestra 1 de la Encuesta CASEN operan como marco para la segunda fase. Los diseños en dos fases son complejos de tratar, pero tienen la ventaja de utilizar información auxiliar para el diseño de segunda fase. Adicionalmente, no es necesario relevar la información ya obtenida en la primera fase. En este sentido, la EANNA 2012 dispone de la información recolectada en la Encuesta CASEN 2011.

#### 4.1.3. ESTRATIFICACIÓN

El diseño muestral de la EANNA tenía como objetivo el control de la selección de niños según rango de edad, con la finalidad de lograr determinados tamaños muestrales para los grupos con mayor probabilidad de incidencia de trabajo infantil. De esta forma, se propuso definir estratos de muestreo explícitos según "edad estimada" a marzo de 2012. Previo a la selección de la muestra, el listado de niños elegibles se ordenó según criterios de ordenamiento geográfico jerárquico dado por macrozona, región, comuna, zona (urbano-rural), conglomerado, vivienda, hogar y número de orden del niño en la vivienda. Esta ordenación, realizada en forma previa a la selección sistemática de los casos en la muestra, impone una "estratificación implícita" en la muestra (MDS, 2013).<sup>14</sup>

Por lo tanto, la selección de la segunda fase es estratificada sobre los casos de la primera fase. La estratificación de la primera fase (Encuesta CASEN) usó como base los límites de las 15 regiones del país, y al interior de cada región, la comuna-zona. La estratificación explícita de la segunda fase (Encuesta EANNA 2012) se realizó a base del tramo etario de los niños entrevistados durante la primera fase (5 a 8 años, 9 a 11 años, 12 a 14 años y 15 a 17 años).<sup>15</sup> Se conformaron cuatro estratos de muestreo basados en la estimación de los años cumplidos a marzo de 2012.<sup>16</sup> La segunda fase utilizó también una estratificación implícita, la que vino dada por el ordenamiento del listado de personas elegibles previo a la selección sistemática de los casos en la muestra. El ordenamiento siguió criterios geográficos (región, segmento y zona).

#### 4.1.4. SELECCIÓN DE LAS PERSONAS A ENTREVISTAR

14 Ver: Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2012: Metodología del Diseño Muestral y Factores de Expansión, Ministerio de Desarrollo Social, julio de 2013.

[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Disenho\\_muestralysfactores\\_expansion.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Disenho_muestralysfactores_expansion.pdf)

15 La determinación de los puntos de corte etario para los estratos se realizó basado en antecedentes respecto de las habilidades cognitivas de los niños y la edad para el trabajo permitido en Chile.

16 Se optó por el mes de marzo, ya que este corresponde a la mitad del periodo programado de recolección de datos (febrero a 2 de mayo de 2012).

La muestra teórica se distribuyó de la siguiente forma entre los cuatro estratos: 1.000 niños de 5 a 8 años; 2.000 niños de 9 a 11 años; 3.500 niños de 12 a 14 años y 3.500 niños de 15 a 17 años. La selección de los niños se realizó en forma sistemática al interior de cada estrato. La selección de la muestra fue implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

#### 4.1.5. TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra de la EANNA asciende a 10.000 niños, niñas y adolescentes. En el cuadro siguiente se detallan los tamaños muestrales objetivos y seleccionados por estrato:

Cuadro 5: Distribución del marco muestral y de la muestra según estrato

Tramo de edad	Marco muestral CASEN 2011	Muestra objetivo	Muestra seleccionada
5 a 8 años	5.293	1.000	1.150
9 a 11 años	4.227	2.000	2.302
12 a 14 años	4.506	3.500	4.029
15 a 17 años	5.012	3.500	4.019
<b>Total</b>	<b>19.038</b>	<b>10.000</b>	<b>11.500</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

#### 4.1.6. DESARROLLO DE FACTORES DE EXPANSIÓN

La muestra de niños, niñas y adolescentes entrevistados es representativa del conjunto de la población de ese grupo etario a nivel nacional y por macrozonas norte, centro, metropolitana y sur residentes en hogares particulares.

La muestra EANNA fue seleccionada con el objetivo de representar a la población de personas de 5 a 17 años que residen en viviendas particulares del país. El uso de probabilidades de selección diferenciadas por área geográfica y edad de los entrevistados altera la representatividad de los casos muestrales. La falta de respuesta de unidades en la muestra también puede contribuir a la pérdida de representatividad.

Para compensar estos elementos se desarrollaron factores de expansión que compensan las probabilidades de selección desigual, la no respuesta de las viviendas en la muestra, y la no cobertura de la población objetivo. En esta última etapa, los factores de expansión se calibraron a las proyecciones de la población de 5 a 17 años de edad para cada una de las cuatro macrozonas en el estudio basadas en el Censo 2002.<sup>17</sup> El cálculo de los factores de expansión y de los márgenes de error fue realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

17 Las proyecciones de población de 5 a 17 años al 30 de marzo de 2012 fueron desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadísticas, a solicitud del Ministerio de Desarrollo Social.



## 4.2. Diseño del cuestionario

El proceso de diseño de los cuestionarios fue desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social con el apoyo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo.<sup>18</sup>

Para la elaboración de la propuesta de cuestionarios para la EANNA 2012 se revisó la experiencia internacional, específicamente los cuestionarios e informes disponibles de SIMPOC, utilizados en Uruguay, México, Argentina y Perú, entre otros países que han implementado encuestas de este tipo en América Latina, tanto aquellos referidos al trabajo infantil como las vinculadas a las tareas domésticas que realizan niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Asimismo, se analizó la literatura internacional tanto del objeto de investigación como de las metodologías aplicables a encuestas de hogares dirigidas a la población infantil y adolescente. De la misma forma, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo de recoger la información por medio de entrevistas directas con niños, *versus* consultarla a sus padres, madres o cuidadores. También se examinaron los documentos vinculados a la investigación de uso del tiempo y actividades que realizan las personas.

Un hito importante en el proceso de desarrollo de los cuestionarios fue la participación de parte del equipo de investigación en el Taller sobre Trabajo Infantil, organizado por OIT- SIMPOC, realizado en Lima entre el 20 y 24 de junio del 2011. En él se revisaron metodologías para el desarrollo de líneas base y evaluaciones de impacto de programas de erradicación de trabajo infantil. Además, como parte del trabajo conjunto de las tres instituciones responsables de la EANNA, en julio del 2011 se realizó un taller en el cual participaron diversos organismos públicos y del sistema de Naciones Unidas. En el evento se analizaron los antecedentes jurídicos y normativos respecto del trabajo infantil, los que constituyeron insumos fundamentales para la elaboración de los cuestionarios.

Los antecedentes antes mencionados plantearon una disyuntiva metodológica respecto de mantener los contenidos de la EANNA aplicada el 2003 u optar por ajustar los instrumentos según la nueva normativa nacional e internacional. Tomando en consideración los avances en la materia a nivel nacional (DS 50 del 2007) e internacional (Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil adoptada por la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del 2008) y los convenios internacionales suscritos, se optó por diseñar un nuevo instrumento.

El Ministerio de Desarrollo Social elaboró las propuestas preliminares de los instrumentos. Las sucesivas versiones de estos fueron compartidas y discutidas con las contrapartes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, se contó con la asistencia técnica permanente de la OIT.

### 4.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS

La entrevista fue en papel, aplicada por una encuestadora para facilitar la respuesta de niños, niñas y adolescentes. Se aplicaron cuatro cuestionarios diferenciados: al padre/adulto responsable, a los niños y niñas de 5 a 8 años y a los niños, niñas y adolescentes de 9 a 17 años. Además, se utilizó un cuestionario autoaplicado para el grupo de edad entre 12 a 17 años.

#### CUESTIONARIO DE PADRES

El cuestionario de padres está compuesto por seis módulos diferentes: residentes, tareas del hogar, trabajo, niños, adultos y acontecimientos. A continuación se describen los objetivos y aspectos cubiertos por los módulos de este cuestionario.

---

18 Ver: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Manual\\_cuestionario\\_EANNA.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Manual_cuestionario_EANNA.pdf)

Cuadro 6: Objetivos y aspectos considerados en el cuestionario de padres

Módulo	Objetivos
Residentes	Recopilar información del hogar para identificar correctamente al grupo familiar. Incluye información sobre sexo, edad, estado civil, nacionalidad y nivel educacional de todos los miembros del hogar, con preguntas dirigidas a niños entre 5 y 17 años sobre desempeño académico y jornada a la cual asisten a un establecimiento educacional. Consta de 20 preguntas.
Módulo tareas del hogar	El padre o responsable principal del niño responde por los niños entre 5 y 17 años y busca conocer si los niños realizan tareas del hogar, cuánto tiempo dedican a estas actividades y las razones por las que las realizan. Consta de ocho preguntas.
Módulo trabajo	Incluye preguntas dirigidas a las personas del hogar que tengan 12 años o más; para conocer la situación laboral, categoría ocupacional, lugar de trabajo, entre otros. Consta de ocho preguntas.
Módulo niño(a)	Consulta sobre la situación laboral de los niños de 5 a 17 años, las razones por las cuales el niño trabaja y el tiempo que le dedica a esta actividad. Consta de cuatro preguntas.
Módulo adulto	Las preguntas se dirigen al padre o responsable principal del niño y buscan obtener información adicional sobre el primer trabajo que realizó, además de la opinión que tiene sobre actividades que realizan los niños, en general. Consta de 31 preguntas.
Módulo acontecimientos	Se refieren a acontecimientos o hechos que pueden o no haber afectado a algún miembro del hogar, grupo familiar o de la comunidad. Consta de 37 preguntas.

Los ámbitos cubiertos por los módulos de los cuestionarios aplicados a niños de 5 a 8 años y de 9 a 17 años son similares, pero se desarrolló un acucioso diseño de los cuestionarios y material de apoyo para que fueran adecuados a cada grupo de edad.

### CUESTIONARIO NIÑOS DE 5 A 8 AÑOS

El cuestionario dirigido a niños de 5 a 8 años se compone de ocho módulos que buscan obtener en relación con diferentes temas de interés. Los módulos son los siguientes: introductorio; uso del tiempo; tareas del hogar; actividades económicas; salud y seguridad ocupacional; educación y percepción; actividades recreativas y deportes y preguntas al encuestador referidas al proceso de la entrevista (ver el cuadro 7).

### CUESTIONARIO NIÑOS DE 9 A 17 AÑOS

El cuestionario dirigido a niños de 9 a 17 años se compone de ocho módulos: actividades autorreportadas; tareas del hogar; actividades económicas; salud y seguridad ocupacional; módulo búsqueda e historial laboral; educación y percepción; actividades recreativas y deportes y preguntas al encuestador.

### CUESTIONARIO AUTOAPLICADO (12 A 17 AÑOS)

Este cuestionario está dirigido a adolescentes de 12 a 17 años. Busca conocer la opinión y experiencia de los adolescentes con el fin de entregar información valiosa para las políticas públicas en áreas como consumo de drogas y de alcohol. También se consulta sobre sexualidad.

Cuadro 7: Objetivos y aspectos considerados en los cuestionarios de niños

Módulo	Objetivos cuestionario niños 5 a 8 años	Objetivos cuestionario niños de 9 a 17 años
Introdutorio	Permitir al niño familiarizarse con el proceso de "preguntas, respuestas" que será utilizado durante el resto de la entrevista.	
Actividades autorreportadas/ Uso del tiempo	Conocer las actividades que realizaron los niños el día anterior a la entrevista.	
Tareas del hogar	Estimar la proporción de niños, niñas y adolescentes que realizan tareas domésticas en el propio hogar.	
Actividades económicas	Busca identificar a aquellos niños que realizan algún tipo de actividad económica con el objeto de estimar la magnitud del trabajo infantil en el país, además de los motivos para hacerlo y las condiciones en las que trabajan.	
Salud y seguridad ocupacional	Identificar, para aquellos niños que han trabajado, condiciones de trabajo peligrosas, el uso de maquinarias o vehículos en sus trabajos, percepción que tiene sobre este y sus efectos negativos, entre otros.	
Búsqueda e historia laboral	Identificar para aquellos niños que han trabajado, la edad de inicio de las actividades laborales y los motivos por los que ingresan principalmente.	
Educación y percepción	Conocer la asistencia del niño a un establecimiento educacional, su percepción sobre el desempeño académico y las razones por las cuales no asisten, en su caso. Determinar la red de apoyo que tienen los niños para enfrentar problemas o dificultades en los tres ambientes principales en que se desenvuelven (casa, colegio y trabajo).	
Actividades recreativas y deportivas	Estimar la proporción y participación de niños en actividades familiares, recreativas, deportivas y en organizaciones sociales. Evaluar la frecuencia, motivaciones y razones declaradas para fundamentar la práctica o falta de actividad física y deporte.	
Preguntas al encuestador	Lo responde cada encuestador una vez finalizada la encuesta. Tiene por objetivo recoger las impresiones que tuvo este durante el desarrollo de la entrevista.	

#### 4.2.2. PRETEST

El proceso de elaboración de cuestionarios e instrumentos anexos contempló la realización de un pretest de carácter cuantitativo, aplicado a aproximadamente 500 niños.

El pretest tuvo como objetivos conocer el funcionamiento de los cuestionarios para cada grupo de edad, evaluar la extensión de los cuestionarios, analizar los mecanismos de entrevista e identificar el número de encuestadores requeridos y su perfil. Por otro lado, se evaluó el uso de incentivos para generar mayor confianza en los entrevistados y se evaluaron los protocolos de autorización que implicaba el consentimiento informado. Para su ejecución se capacitó a encuestadores y personal del trabajo de campo. Previamente, se elaboró el "manual del encuestador" y las presentaciones respectivas por cada módulo de la encuesta.

En el cuadro siguiente se presenta el diagnóstico del pretest y los resultados obtenidos que tuvieron implicancias directas en el diseño final de los cuestionarios aplicados.

Cuadro 8: Pretest cuestionarios

Aspectos a evaluar	Diagnóstico
Tasa de aceptación	Alto nivel de aceptación de la encuesta (tasa de respuesta 84,1%).
Cuestionarios, funcionamiento de cada uno de los módulos y preguntas, para cada grupo etario (niños 5 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años)	Se recomienda utilizar imágenes con ejemplos de actividades para los más pequeños.
Extensión de los cuestionarios	Duración de aplicación en minutos: Cuestionario Padres: 27,6 minutos. Cuestionarios Niños(as) (5 a 11 años): 17,9 minutos. Cuestionarios Adolescentes (12 a 17 años): 18,8 minutos. Cuestionario autoaplicado: 15 minutos.
Mecanismos de entrevistas: secuencial o simultáneo (adulto-niño/niña)	La estrategia de aplicación simultánea de entrevistas es más rápida, pero no siempre existe el espacio y privacidad necesaria, además requiere dos encuestadoras por hogar.
Participación de uno o dos encuestadores	La estrategia de aplicación individual permite administrar mejor el tiempo y disminuye la sensación de invadir la privacidad del hogar.
Sexo de los encuestadores	La participación de encuestadoras genera mayor confianza por parte de los padres y madres.
Uso de incentivos (según grupo de edad)	Incentivos: genera confianza y apoyo al encuestador.
Protocolos de autorización (consentimientos informados)	La carta de notificación facilitó el trabajo de las encuestadoras. Consentimientos: diferenciados para padres y adulto responsable y otro para niños, niñas y adolescentes.

Para la aplicación de la EANNA 2012 se solicitó el consentimiento informado del responsable de los niños, niñas y adolescentes (padre, madre, tutor, adulto responsable), y también del propio niño, niña y adolescente. Lo anterior es fundamental desde el punto de vista jurídico y ético; especialmente cuando se consulta a personas menores de 18 años, considerando el respeto de los derechos del propio niño y niña. El documento que contiene el "consentimiento informado" se desarrolló en atención a los antecedentes contenidos en el pronunciamiento Jurídico de Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social, la Resolución sobre Estadísticas de Trabajo Infantil, la Convención de los Derechos del Niño y en la revisión de documentos sobre estándares para la investigación social con seres humanos.

#### 4.2.3. PRETEST CUALITATIVO

Los resultados del pretest cuantitativo (n = 500 entrevistas aproximadamente) indicaron que los niños y niñas de 5 a 8 años presentaron dificultades para comprender parte de las preguntas que contenía el cuestionario aplicado. Experiencias similares en las mediciones de trabajo infantil en Chile y en la región corroboran estos resultados.

Surge, entonces, la necesidad de desarrollar cuestionarios más "apropiados" para los niños de menor edad. En Chile no se han implementado otras encuestas de hogares aplicadas directamente a niños entre 5 y 8 años, por lo que se debió desarrollar estrategias de encuesta y adaptación de los instrumentos a utilizar con este grupo específico de población, que consideraran las etapas de desarrollo cognitivo y psicosocial de los niños.

Estas estrategias se desarrollaron durante la realización del "Estudio cualitativo para revisión y rediseño de Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes- EANNA".

Los objetivos de este estudio cualitativo fueron:

- a) Generar información cualitativa que permitiera desarrollar la adaptación de los instrumentos de recolección de datos de la EANNA 2012 para su aplicación a niños de 5 a 8 años.
- b) Desarrollar preguntas de percepción, en relación con el trabajo infantil, a ser aplicadas a los padres de los niños, niñas o adolescentes entrevistados.

Los productos del estudio cualitativo fueron los siguientes:

- a) Cuestionario de la EANNA para niños de 5 a 8 años, reformulado en función del análisis de los resultados del pretest cuantitativo y los estudios cualitativos.
- b) Manual del Encuestador de la EANNA que incorpora recomendaciones específicas acerca de la aplicación de la encuesta a la población según su grupo etario, considerando aspectos prácticos y metodológicos. Esto implica consignar las formulaciones alternativas de las preguntas para una mejor comprensión por parte de los niños.
- c) Preguntas de percepción en relación con el trabajo infantil, para ser aplicadas a los padres de los niños, niñas y adolescentes entrevistados.

A continuación se describen los aspectos metodológicos para el logro de los objetivos planteados:

Se desarrolló un *focus group* con los encuestadores que participaron en el pretest cuantitativo de la EANNA 2012 realizado en septiembre de 2011. El objetivo del *focus* fue obtener información cualitativa sobre el proceso de levantamiento del pretest, las preguntas que presentaron mayor dificultad, los contextos donde se producen los problemas y los conceptos que no entendieron bien los niños y niñas de distintas edades.

Para este *focus* se dispuso de una pauta previa para su realización. Según el mismo se obtuvieron recomendaciones generales y particulares para la revisión de los cuestionarios.

Además, se desarrolló un *focus group* con padres o los responsables principales del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, para mejorar la formulación de las preguntas de percepción y actitudes hacia el trabajo infantil. Se consideró incluir a padres, madres o cuidadores de niños o niñas que trabajen y que no trabajen con el objetivo de indagar acerca de las opiniones generales respecto del trabajo infantil. El informe de dicho proceso considera los siguientes contenidos: pautas previas para su ejecución, contratación de entrevistados y las "recomendaciones" generales y particulares para la revisión de los cuestionarios y propuestas de pregunta(s) sobre la percepción del trabajo infantil; se recogieron las opiniones respecto de la forma más sencilla de realizar las preguntas de mayor complejidad.

Se desarrollaron 13 entrevistas cognitivas con niños de 5 a 8 años. El uso de estas técnicas cualitativas permitió conocer el nivel de comprensión de algunos de los conceptos más "complejos" durante la aplicación de la prueba de campo cuantitativa. En concreto, se indaga acerca de: i) qué es lo que entienden de lo que se les consulta, ii) razones señaladas por el niño o niña para las opciones escogidas, y iii) respecto de las no seleccionadas, entre otros.

Para la aplicación de entrevistas cognitivas se necesitó del desarrollo de varias actividades, como definición de preguntas, preparación de las entrevistas, capacitación, aplicación, transcripción, análisis de ellas y discusión de resultados, e informe final del proceso realizado.

La propuesta de Cuestionario de la EANNA con las preguntas reformuladas fue probada con una prueba de campo aplicada a 50 niñas y niños entre 5 y 17 años de edad. La muestra fue intencionada e incluyó tanto a niños y niñas que trabajan como a quienes no realizan este tipo de actividades.

Ilustración 1: Cuestionarios EANNA 2012

The illustration shows four distinct questionnaire forms for the EANNA 2012 survey. Each form is titled 'Encuesta EANNA 2012' and includes the logos for 'CENTRO MICRO DATOS' and 'ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE'.

- Niños(as) 5 a 8 años (N):** Features a header with 'Niños(as) 5 a 8 años' and a large letter 'N'. It includes a 'SERIE:' field, a grid for regional data (Región, Comuna, Zona, Segmento, Vivienda, Hogar), and fields for 'Solo nombre de pila niño', 'Sexo niño', 'Edad niño', and 'Orden Niño'. A confidentiality guarantee is provided at the bottom.
- Niños(as) 9 a 17 años (A):** Features a header with 'Niños(as) 9 a 17 años' and a large letter 'A'. It includes a 'SERIE:' field, a grid for regional data, and fields for 'Solo nombre de pila niño', 'Sexo niño', 'Edad niño', and 'Orden Niño'. A confidentiality guarantee is provided at the bottom.
- Encuesta Padres (P):** Features a header with 'Encuesta Padres' and a large letter 'P'. It includes a 'SERIE:' field, a grid for regional data, and fields for 'Nombre Entrevistado (Familia con dos apellidos en caso de zonas rurales)', 'Dirección (calle, nº, depto. o casa si corresponde)', 'Celular', 'Teléfono', 'Vivienda', and 'Orden Niño 1, 2, 3'. A confidentiality guarantee is provided at the bottom.
- Encuesta Autoaplicada (AA):** Features a header with 'Encuesta Autoaplicada' and a large letter 'AA'. It includes a 'SERIE:' field and a grid for regional data. The main body contains text explaining the survey's purpose, confidentiality, and contact information for the research team.

Adicionalmente, se consideró: i) un tarjetero con imágenes de tareas del hogar, actividades económicas y cargas o elementos peligrosos, para facilitar la comprensión de niños, niñas y adolescentes; ii) un formulario para solicitar el consentimiento informado y iii) un manual del trabajo de campo, donde se especifican las características de cada módulo, los flujos y universos e información relevante para los encuestadores. Estas recomendaciones surgen del desarrollo de los pretests antes mencionados.

Ilustración 2: Ejemplo de imágenes del tarjetero: Tareas del hogar EANNA 2012

**Tarjeta A5 "Tareas de la casa"**

a) Organización de las comidas





Encuesta EANNA 2012

Ilustración 3: Tarjetero actividades económicas EANNA 2012

**Tarjeta A16 "Actividades económicas"**

d) Ayudar en la feria, mercado o vega



Encuesta EANNA 2012



El trabajo de campo incluyó la entrega de autoadhesivos a los niños que respondieron la encuesta al finalizar la entrevista. También se les entregaron a otros niños del hogar que no habían sido seleccionados en la muestra y que querían responder la encuesta.

Ilustración 4: Autoadhesivo EANNA 2012



### 4.3. Trabajo de campo

Como técnica de recolección de los datos se realizaron entrevistas personales aplicadas por encuestadoras en cuestionarios de papel.

El proceso de levantamiento de información fue efectuado por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, contratado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social. La selección fue realizada mediante licitación pública de las Encuestas CASEN y EANNA, de acuerdo con la normativa nacional.

#### 4.3.1. PERÍODO DE RECOLECCIÓN

El trabajo de campo se realizó entre el 24 de febrero y el 2 de mayo de 2012. En 9 de las 15 regiones el término del trabajo de campo se cumplió de acuerdo con lo programado (15 de abril de 2012). Sin embargo, en cinco regiones fue necesario extenderlo una semana más, para cumplir con la muestra objetivo. Por último, debido a las dificultades de orden regional ocurridos durante febrero y marzo en la Región de Aysén, fue necesario reprogramar el trabajo de terreno, el que se inició el 1 de abril y concluyó el 2 de mayo de 2012.

#### 4.3.2. INDICADORES DE RESULTADOS

Los resultados de la aplicación fueron muy satisfactorios. Por una parte, las tasas de no elegibilidad son bajas, todas bajo el 2%, no obstante las diferencias se dan en los tramos de edad, como se detalla a continuación.

En el tramo de edad 5 a 8 años se tiene una tasa de no elegibilidad de 0,8%, principalmente porque al momento de la entrevista el niño seleccionado era menor de 5 años. En el tramo de edad de 15 a 17 años se tiene un porcentaje sobre el 1,1% debido a que en general los seleccionados ya no cumplían con el requisito de ser menores de 18 años. Las tasas de contacto<sup>19</sup> se encuentran todas sobre el 88,9%.

Si bien la tasa de rechazo<sup>20</sup> es solo 2% a nivel nacional, en el tramo de edad 5 a 8 años la EANNA alcanza el 1,7% de rechazo. Además, se observa que en el tramo de edad de 15 a 17 años es donde se registra la mayor tasa de rechazo (2,3%) en comparación con el resto de los tramos de edad.

Las tasas de cooperación<sup>21</sup> son relativamente altas, todas por sobre el 97%, lo que indica que una vez que se ha logrado contactar al entrevistado, en general, este accede a participar en la encuesta. Las tasas de respuesta<sup>22</sup> más bajas se dan en los niños de 5 a 8 años, aunque bordean el 87% en todos los grupos de edad.

Cuadro 9: Resumen de indicadores de resultado: Aplicación EANNA 2012

Edad	Muestra seleccionada	Muestra esperada	Muestra lograda	Tasa no elegible	Tasa contacto	Tasa rechazo	Tasa cooperación	Tasa respuesta	Tasa de logro
				Porcentaje					
5 a 8	1.150	1.000	1.007	0,8	88,9	1,7	97,1	86,3	100,7
9 a 11	2.300	2.000	2.042	0,2	89,5	1,6	97,8	87,5	102,1
12 a 14	4.025	3.500	3.587	0,5	90,5	1,9	97,4	88,1	102,5
15 a 17	4.025	3.500	3.342	1,1	90,0	2,3	97,0	87,3	95,5
Total	11.500	10.000	9.978	0,9	90,0	2,0	97,3	87,5	99,8

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

## 4.4. Consideraciones metodológicas

Sintetizando la metodología empleada en EANNA, se puede destacar que:

- a) La EANNA 2012 tiene un diseño muestral estratificado en dos fases. La muestra de primera fase consiste en los hogares con menores de 5 a 17 años de la submuestra CASEN 2011 recolectada entre el 17 de octubre y el 21 de noviembre de 2011. En la segunda fase se toma una muestra sistemática estratificada por edad

19 Es la proporción de casos de la muestra en que el encuestador logra hablar o tener la atención del entrevistado, donde finalmente puede obtener o no la entrevista.

20 Registra la proporción de los elementos de la muestra que rechazan completamente a participar en el estudio, sobre el total de casos potencialmente elegibles.

21 Se define como la proporción de unidades muestrales entrevistadas sobre todas las unidades elegibles que fueron contactadas, tanto a nivel de hogar como de individuos.

22 Registra la proporción de entrevistas realizadas sobre la totalidad de la muestra potencialmente elegible.

de las personas de 5 a 17 años de edad entrevistados en la primera fase. En cada hogar fueron entrevistados solo los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años seleccionados en la segunda fase.

- b) Una de las principales características metodológicas de la EANNA 2012 es que aplica cuestionarios diferenciados. La entrevista fue en papel y aplicada por encuestadora para facilitar la respuesta de los niños. Además, se utilizó un cuestionario autoaplicado para el grupo de edad entre 12-17 años.
- c) Se realizó el estudio cualitativo, que incluyó *focus groups* y entrevistas en profundidad, para mejorar cuestionarios a aplicar a niños de 5 a 8 años; se utilizó un consentimiento informado y material de apoyo (tarjetero) para facilitar la aceptación de la encuesta y facilitar las respuestas a preguntas complejas para niños y niñas de este tramo de edad.
- d) Por otra parte, el análisis de la percepción sobre el trabajo infantil demandó construir instrumentos y variables de carácter cualitativas, fundamentalmente para medir actitudes, opiniones y aspiraciones, que fueron incluidas en la encuesta.

## 4.5. Lecciones aprendidas

Entre aquellos aspectos destacados o las lecciones de la experiencia de implementación de EANNA 2012 es posible destacar lo siguiente:

- a) El equipo de trabajo de campo estuvo compuesto únicamente por encuestadoras, lo que generó un nivel de confianza mayor en los adultos responsables de los niños para dar su consentimiento.
- b) El reporte del trabajo de campo de la EANNA indica que realizar una encuesta directamente a niños, niñas y adolescentes representó un gran desafío, ya que las encuestadoras participantes debieron recoger datos confiables sobre sus condiciones de vida a partir de los propios relatos de los niños y niñas y de las personas adultas responsables de ellos. Para lograr este objetivo resultó fundamental contar con encuestadoras que desarrollaran su labor en forma responsable y siguiendo buenas prácticas y protocolos establecidos. Por esta razón, y al igual como se hizo para ocupar el cargo de coordinador de sede, se procedió a convocar para esta tarea a encuestadoras que tuvieron una destacada labor en la encuesta CASEN 2011.

Los protocolos de aplicación implicaron diversos procesos:

- a) Se envió a los hogares de la muestra una carta anunciando una posible visita para la aplicación de la encuesta. Esto facilitó el contacto inicial con las personas responsables del niño.
- b) Se optó por realizar encuestas secuenciales de padres y niños, no simultáneas, para evitar la sensación de invasión en el hogar, que provocaba el hecho de concurrir dos encuestadores a la vez.
- c) Para los cuestionarios autoaplicados se utilizó un sello y un sobre para guardarlo, este procedimiento facilitó el trabajo de la encuestadora y aumentó la confianza del entrevistado.
- d) Se utilizó un autoadhesivo con una imagen atractiva al finalizar la entrevista para los niños.
- e) Se sugirió disponer de un protocolo para situaciones de emergencia o contingencias que afecten el desarrollo del levantamiento, ajenas a la organización responsable del trabajo de campo.

Por otro lado, la experiencia de aplicar distintos cuestionarios implicó aprendizajes importantes:

- a) Las diferencias entre cuestionarios por grupo de edad facilitaron la entrevista con niños más pequeños.
- b) Agregar módulo introductorio fue de utilidad para familiarizar al niño con el tipo de preguntas de la entrevista.
- c) Se instruyó a las encuestadoras tener especial atención en identificar en las respuestas que no corresponden a trabajo infantil, por ejemplo, "hacer trabajos de matemáticas".
- d) Se consideró las dificultades de los niños y niñas más pequeños para estimar tiempo.
- e) Se incorporó un módulo al cuestionario sobre el desarrollo de la encuesta, que contestan las encuestadoras al terminar la entrevista. Esta información sirve de referencia de las condiciones en que se efectuó la entrevista, considerando que las profesionales tenían experiencias recientes de encuestas a adultos.
- f) En las próximas encuestas debe mejorarse la medición de jornada prolongada, oficio peligroso y trabajo nocturno de los niños que tienen trabajo al cual volver. En los cuestionarios aplicados el flujo de respuestas no consideró esta información.
- g) También se recomienda analizar los enunciados de preguntas como las que indagan sobre problemas de salud como consecuencia de la participación en tareas domésticas del propio hogar, de manera de mejorar la comparabilidad entre distintos grupos de edad.
- h) En las preguntas que consultan sobre la realización de tareas del hogar se sugiere incorporar explícitamente los días que el niño realiza la actividad, además de los tiempos declarados. Las preguntas se refieren a un día típico de lunes a viernes y a un día típico de sábado y domingo. Lo anterior mejoraría la estimación del número total de horas y minutos dedicados a la actividad en la semana.

Experiencia acerca de la codificación y procesamiento de los datos:

- a) El uso de diferentes cuestionarios implicó mayores desafíos al realizar la validación y procesamiento de las bases de datos.
- b) La incorporación de variables de estudios complementarios, por ejemplo las relativas a la percepción del trabajo infantil, requiere mayores plazos para la consolidación de las bases de datos finales.
- c) El análisis de las respuestas clasificadas en categorías otros también debe tenerse en cuenta, debido a la necesidad de revisar estas respuestas para asignarlas a las categorías correspondientes, si es el caso.
- d) En los casos que los niños declaran tareas domésticas del propio hogar que corresponden a autoconsumo debe considerarse la aplicación de las preguntas que abordan las condiciones y naturaleza del trabajo realizado.






# 5

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES





A continuación se describe el marco normativo del trabajo infantil considerando los instrumentos nacionales e internacionales. Posteriormente se detallan los principales conceptos y definiciones utilizados en la EANNA 2012.

## 5.1. Marco normativo del trabajo infantil

El Gobierno de Chile ratificó los convenios internacionales sobre trabajo infantil y sobre los derechos del niño, por los cuales se compromete adoptar medidas para la abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

La legislación nacional también ha incorporado importantes cambios. En el 2007 se promulgó el Decreto N° 50<sup>23</sup> que establece las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de dieciocho años de edad y dispone medidas especiales de protección y prevención para los adolescentes sujetos a una relación laboral.

En 2011 se modificó el Código del Trabajo que prohíbe a los niños todo trabajo nocturno en establecimientos industriales y comerciales. Ese mismo año se modificó la ley que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y se dictó la ley que sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.

### 5.1.1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Son tres los instrumentos internacionales que tratan el tema del trabajo infantil.

1. Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, ratificado por Chile en 1999.
2. Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
3. Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990.

---

23 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=264598>



A continuación se detallan las características de estos convenios:

Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo<sup>24</sup> son considerados como “fundamentales”. El carácter de “fundamental” fue otorgado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.<sup>25</sup>

El Convenio N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo<sup>26</sup> compromete a los Estados Partes a establecer una edad mínima de admisión al empleo y establece que la edad mínima no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años. Para la OIT “resulta fundamental fijar una edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, ya que esto permite establecer un umbral mínimo para la protección de los niños. Esto está estrechamente relacionado con otros derechos, como por ejemplo, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva y los principios de no discriminación y de igualdad.<sup>27</sup>

#### CONVENIO N° 138 SOBRE LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO

En su Artículo N° 1 señala que:

*“Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores”.*

En su Artículo N° 2, inciso 1:

*“Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio; a reserva de lo dispuesto en los artículos 4 a 8 del presente Convenio, ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna”.*

En su Artículo N° 2, inciso 3:

*“La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años”.*

En el Artículo 3, inciso 1:

*“La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años”.*

El Convenio 138 se aplica a todos los sectores de la actividad económica y abarca todas las formas de empleo o trabajo. La edad mínima de admisión al empleo o al trabajo establecida por los Miembros que hayan ratificado el Convenio (con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2, 1) se aplica por tanto a todas las personas que desarrollan una actividad económica, exista o no una relación de trabajo contractual y tanto si el trabajo está remunerado como si no lo está (es decir, incluye el trabajo no remunerado y el trabajo en la economía informal). Así pues, quedan incluidos quienes

24 Que un convenio sea fundamental significa que el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha considerado que introducen un estándar básico “de derechos de los seres humanos en el trabajo, con independencia del nivel de desarrollo de los Estados Miembros”.

25 Esta fue adoptada en junio de 1998, estableciéndose cuatro áreas: 1. La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; 2. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; 3. La abolición efectiva del trabajo infantil; y 4. La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

26 <http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/c138.pdf>

27 Conferencia Internacional del Trabajo, 101.ª reunión, 2012, Estudio general sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008; párrafo 327.

trabajan en empresas familiares y en explotaciones agrícolas, los trabajadores domésticos, los trabajadores agrícolas y los trabajadores por cuenta propia.<sup>28</sup>

Por tanto, vemos que establece en principio, una norma muy flexible, "Sin embargo (...) no solo se propone fijar normas básicas, sino también promover la mejora progresiva de las mismas". De ahí que los Estados Miembros puedan recurrir a las cláusulas de flexibilidad que figuran en el Convenio. Los artículos 4 y 5 del Convenio permiten la exclusión de determinadas categorías de trabajadores o sectores económicos particulares del ámbito de aplicación del Convenio para que los gobiernos puedan adaptarlo en función del contexto nacional.<sup>29</sup> Para ahondar en este Convenio, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su reunión 58.<sup>a</sup>, emitió una recomendación<sup>30</sup> en la que precisa sobre temas como edad mínima (cómo ajustarla a la legislación nacional); medidas a tomar sobre empleos o trabajos peligrosos y condiciones de trabajo; y por último las medidas de control para asegurar la efectiva aplicación del Convenio sobre Edad Mínima.

**El Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil** compromete a los Estados Partes a adoptar medidas inmediatas y eficaces para el logro de la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. Además, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño define como "niño" a toda persona menor de 18 años.

En su Artículo 3 especifica la definición de las peores formas de trabajo infantil:

*"A los efectos del presente Convenio, la expresión 'las peores formas de trabajo infantil' abarca:*

- a) *todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;*
- b) *la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;*
- c) *la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y*
- d) *el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños."*

El Convenio 182 tiene un ámbito de aplicación amplio, ya que se aplica a todos los menores de 18 años de edad, a los niños que trabajan en relación de dependencia o por cuenta propia, al trabajo legal e ilegal, así como a los ciudadanos y a los no ciudadanos.

A diferencia del Convenio 138, que contiene varias cláusulas de flexibilidad, el Convenio 182 no permite excepciones. Esto refleja el principio en que se funda el Convenio, según el cual ciertas formas de trabajo infantil son tan intolerables que no puede haber excepciones a esa edad. Además, las definiciones de las peores formas de trabajo infantil que se enuncian en el artículo 3, a), a c), son universales y se aplican de manera uniforme en todos los países que han ratificado el Convenio.<sup>31</sup>

28 Conferencia Internacional del Trabajo, 101.<sup>a</sup> reunión, 2012 Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008; párrafo 332.

29 Íbid; párrafo 333.

30 R 146 - Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146) Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo. Adopción: Ginebra, 58.<sup>a</sup> reunión CIT (26 junio 1973).

31 Conferencia Internacional del Trabajo, 101.<sup>a</sup> reunión, 2012 Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008; párrafo 433.

Al igual que el convenio sobre edad mínima, este convenio sobre las peores formas de trabajo infantil contiene una recomendación<sup>32</sup> para complementar su contenido original. A este respecto hay que destacar su contenido: i) forma en que deben elaborarse los programas de acción del convenio, ii) criterios para contextualizar y detectar el trabajo peligroso, y iii) la forma de aplicación del convenio.

## LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Ratificada por Chile en el año 1990, considera niños y niñas a todas las personas menores de 18 años y establece que los Estados Partes reconocen el derecho del niño de estar protegido contra la explotación económica y cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social y que se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales.

En 2003 se ratificó el Protocolo Opcional de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y el Protocolo Opcional de la Convención sobre los derechos del Niño relativo a la venta, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía.<sup>33</sup> También suscribió la Agenda Hemisférica para el Trabajo Decente (2006), donde se establece el compromiso de erradicar las peores formas del trabajo infantil al 2015, y erradicar completamente el trabajo infantil al 2020.

### 5.1.2. INSTRUMENTOS NACIONALES

Las normas laborales protectoras de niños se encuentran consagradas en los artículos 13 al 18 del Capítulo II del Libro I del Código del Trabajo. De acuerdo con la legislación laboral vigente en Chile, solo se permite el trabajo de los adolescentes entre 15 y 17 años si cumplen los siguientes requisitos:

- a) Solo pueden ser contratados para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo.
- b) Deben contar con autorización expresa del padre o madre o quien tenga su cuidado.
- c) Deben acreditar haber culminado su Educación Media o encontrarse actualmente cursando esta o la Educación Básica.
- d) Si están cursando su enseñanza Básica o Media no podrán desarrollar labores por más de treinta horas semanales durante el período escolar.
- e) En ningún caso podrán trabajar más de ocho horas diarias.
- f) A petición de parte, la Dirección Provincial de Educación o la respectiva Municipalidad deberá certificar las condiciones geográficas y de transporte en que un menor trabajador debe acceder a su educación básica o media.
- g) Las empresas que contraten los servicios de menores de dieciocho años deberán registrar dichos contratos en la respectiva Inspección Comunal del Trabajo.

32 R 190 - Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (190).

Recomendación sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Adopción: Ginebra, 87.ª reunión CIT (17 junio de 1999).

33 Una terminología más adecuada que "prostitución" es "explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes" así como se estipula en el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

De acuerdo con el artículo 16 del Código del Trabajo, en casos calificados, cumpliendo con los requisitos indicados anteriormente y con la autorización del representante legal o del Tribunal de Familia, podrá permitirse a los menores de quince años que celebren contrato de trabajo con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares.

En relación con lo anterior, es importante destacar que la legislación nacional no permite el trabajo "ligero" de personas menores de 15 años a que se refiere el artículo 7 del Convenio de la OIT.

En Chile existe y se encuentra en funcionamiento el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, así como Comités Regionales en cada Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social. Los decretos que establecen su creación forman parte de la normativa vigente.

En relación a las Peores Formas de Trabajo Infantil, la legislación nacional ha incorporado importantes cambios que prohíben el trabajo de menores de 18 años en trabajos en faenas que requieran fuerzas excesivas, y en actividades que puedan resultar peligrosas para su salud, seguridad o moralidad.

El D.S. N° 50 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social define el trabajo peligroso por condiciones y naturaleza. También determina las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de dieciocho años que impidan, en consecuencia, celebrar contratos de trabajo. Por otra parte, establece que la contratación de un niño, en contravención a lo establecido por este Reglamento, sujetará al empleador al cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato y que la autoridad competente deberá ordenar la cesación inmediata de la relación laboral y aplicar al empleador las sanciones que correspondan conforme a la ley. También, que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe de la Dirección del Trabajo, actualizará cada dos años el listado de los trabajos o actividades peligrosos que se establecen en el Reglamento.

Por su parte, el Código del Trabajo establece que los niños entre 15 y 17 años solo podrán trabajar 30 horas a la semana en período escolar y 45 horas a la semana si no se encuentra en período escolar. En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias.

En relación con el trabajo nocturno, fue modificado el Código del Trabajo, por la Ley 20.539, con fecha 6 de octubre de 2011. Dicha modificación prohíbe a **los menores de dieciocho años todo trabajo nocturno** en establecimientos industriales y comerciales y establece un período durante el cual el menor de 18 años no puede trabajar de noche, de once horas consecutivas, que debe comprender, al menos, el intervalo que media entre las veintidós y las siete horas.

Con fecha 8 de abril de 2011 se publicó la Ley 20.507, que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. **Esta ley establece agravantes para el caso de que entre las víctimas haya personas menores de edad.**

Con fecha 13 de agosto de 2011 se dictó la Ley 20.526, que sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil, estableciendo que quien participe en la producción, cualquiera sea su soporte, de material pornográfico en que hayan sido utilizados menores de dieciocho años, será sancionado con presidio menor en su grado máximo (de tres años y un día a cinco años). La misma pena se aplicará a quien envíe, entregue o exhiba imágenes o grabaciones de uno mismo o de un menor de 14 años de edad, con significación sexual, para procurar excitación. Esto mediante cualquier medio, incluso a distancia, mediante métodos electrónicos.

## 5.2. Principales conceptos y definiciones

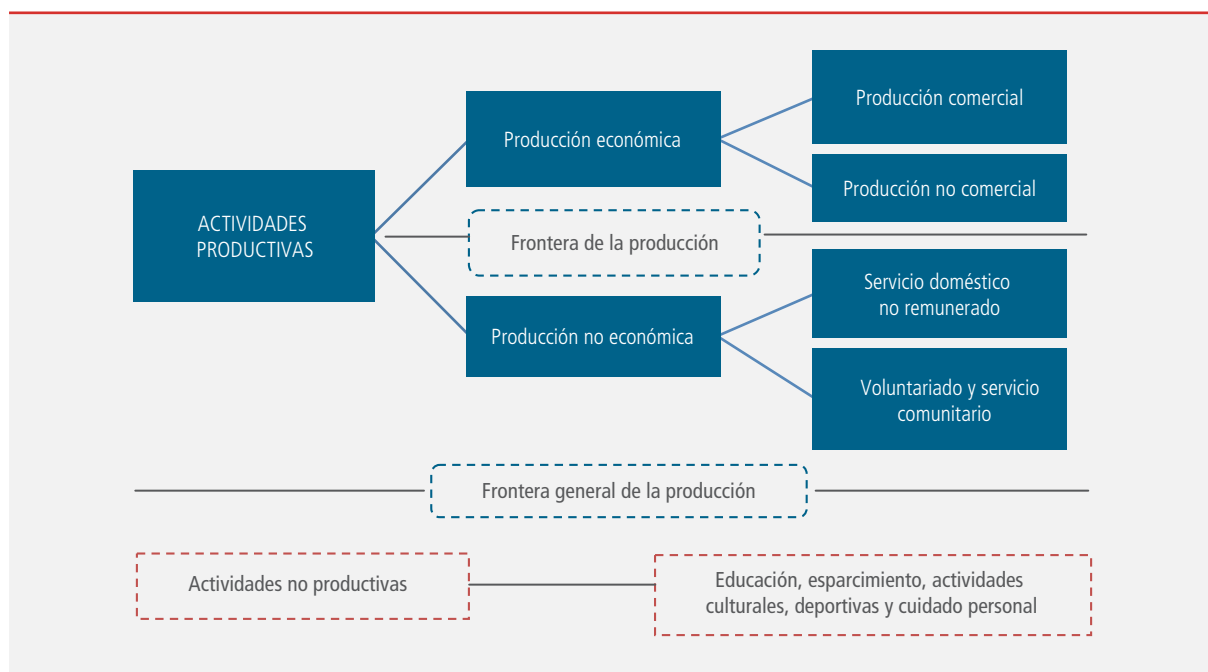
A continuación se presentan los principales conceptos y definiciones utilizadas, las que constituyen el marco conceptual de los indicadores que se presentan más adelante con base de la información recolectada por la EANNA 2012.

### 5.2.1. SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

El Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas es un instrumento de medición de producción económica de un país. Este sistema subdivide las actividades productivas en actividades económicas y no económicas. La primera división distingue entre las actividades que están dentro de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales y las que están fuera de esta frontera.

Fuera de la Frontera de Producción se encuentran todas las actividades no económicas, que incluyen las tareas domésticas en el propio hogar (no remuneradas) y las actividades de voluntariado y servicio comunitario. Estas actividades no económicas se consideran, sin embargo, dentro de la Frontera General de Producción. Actividades como el esparcimiento y la educación propia no se consideran actividades productivas y no forman parte, por lo tanto, del SCN.

Gráfico 9: Sistema de Cuentas Nacionales



Fuente: Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. Informe 2011, página 29.

### 5.2.2. MARCO DE MEDICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Según la Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil: "las estadísticas del trabajo infantil deberían abarcar, en principio, todas las actividades productivas en las cuales participan los niños, distinguiendo entre las actividades permitidas y aquellas que forman parte de las diferentes categorías de trabajo infantil".

La misma resolución señala que *“El marco de referencia estadístico para la medición del trabajo infantil se estructura alrededor de dos elementos principales, a saber: i) la edad del niño, y ii) las actividades productivas realizadas por el niño, incluyendo la naturaleza y condiciones en que se realizan, y la duración de la participación del niño en dichas actividades”*.

También establece que el trabajo infantil puede ser medido en términos de la participación de los niños en actividades productivas tomando como referencia la frontera general de producción o la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales. La medición del trabajo infantil tomando como referencia la frontera de producción incluye las actividades productivas tanto para la producción comercial como no comercial. En cambio, al utilizar la frontera general de producción se incluye también la producción no económica, específicamente los servicios domésticos no remunerados peligrosos (descritos en los párrafos 36 y 37 de la Resolución), aplicable cuando se utilice la frontera general de la producción como marco de medición.

### 5.2.3. PRINCIPALES DEFINICIONES

Las definiciones que se presentan a continuación consideran la normativa internacional y nacional antes mencionada y la Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil adoptada por la 18.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del año 2008.

**Niño:** La Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil definen como niño a toda persona menor de 18 años de edad.

**Niños, niñas y adolescentes en actividades productivas:** Son los niños que participan en cualquier actividad comprendida dentro de la frontera general de la producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales. Esto incluye a los niños ocupados en la producción económica y a los niños que realizan otras actividades productivas, en particular tareas domésticas en el propio hogar.

#### TRABAJO PERMITIDO

Las normas laborales protectoras de niños se encuentran consagradas en los artículos 13 al 18 del Capítulo II del Libro I del Código del Trabajo. De acuerdo con la legislación laboral vigente en Chile, la Ley 19.684 solo permite el trabajo de los adolescentes entre 15 y 18 años si cumplen un conjunto de requisitos, como ya se dijo.

En el caso de los menores de quince años, de acuerdo al artículo 16 del Código del Trabajo, en casos calificados, cumpliendo con los requisitos indicados anteriormente y con la autorización del representante legal o del Tribunal de Familia, podrá permitírseles que celebren contrato de trabajo con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares. La legislación nacional no permite el trabajo “ligero” de personas menores de 15 años a que se refiere el artículo 7 del Convenio 138 de la OIT.

**Niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica:** Son aquellos que realizan cualquier actividad dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) durante al menos una hora en el transcurso del período de referencia. De igual forma, se consideran como ocupados los niños, niñas y adolescentes que declaran que tienen un trabajo al que volver.

Según sobre la Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil este grupo incluye a:

- a) Los niños que se encuentran en trabajo infantil dentro de la frontera de producción del SCN
- b) Los niños de 12 a 14 años de edad que realizan trabajo ligero permitido; y

- c) Los adolescentes en el grupo de edades de 15 a 17 años que realizan formas de trabajo no señaladas como peores formas de trabajo infantil (es decir, trabajo infantil peligroso).

La legislación chilena prohíbe el trabajo a los niños menores de 15 años y no permite el trabajo "ligero" de personas menores de 15 años a que se refiere el artículo 7 del Convenio 138 de la OIT, por lo tanto el concepto de trabajo ligero permitido no es aplicable a Chile.

**Trabajo infantil:** No todos los niños y adolescentes que realizan actividades productivas se encuentran en trabajo infantil. El trabajo infantil se refiere a la participación de niños en formas de trabajo prohibidas y, a nivel más general, en tipos de trabajo que es preciso eliminar por ser social y moralmente indeseables, a partir de las orientaciones de la legislación nacional, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (182), así como las Recomendaciones respectivas que los complementan N<sup>os</sup> 146 y 190).

Dentro de los niños en trabajo infantil se incluye a todas las personas de 5 a 17 años de edad que, durante un período de referencia determinado, participan en una o más de las actividades siguientes:

- a) peores formas de trabajo infantil;
- b) empleo por debajo de la edad mínima;
- c) tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso (*cuando se considera la frontera general de producción como marco de medición*).

Según la legislación nacional el trabajo infantil incluye:

**Niños ocupados por debajo de la edad mínima:** Para los menores de 15 años el trabajo está prohibido, con la excepción que establece el artículo 16 del Código del Trabajo: en casos calificados, cumpliendo con los requisitos indicados para la población de 15 a 17 años y con la autorización del representante legal o del Tribunal de Familia, podrá permitirse a los menores de quince años que celebren contrato de trabajo con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares.

**Peores formas de trabajo infantil designadas como trabajo peligroso:** definido como el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, según establece el D.S. N° 50 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 2007. Dicho decreto incorporó un listado de trabajos peligrosos y aprobó el Reglamento para la determinación de las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de dieciocho años que impidan, en consecuencia, celebrar contratos de trabajo. También incluye el trabajo en jornada nocturna y el trabajo en horario prolongado.

**Las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo infantil peligroso, también llamadas "intolerables" o "incuestionables"** peores formas de trabajo infantil, se definen, según el artículo 3 del Convenio 182 de la OIT, como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajos forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución, pornografía y actividades ilícitas.

Las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo infantil peligroso no son susceptibles de medir a través de la EANNA 2012 u otras encuestas, constituyen un desafío metodológico mayor. Por esta razón no se incluyen en este informe.



## TRABAJO PELIGROSO

El D.S. N° 50 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 2007 determina las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de dieciocho años e incorpora un listado de trabajos peligrosos.

En su Artículo 2° define el trabajo peligroso:

**Trabajo peligroso:** Toda actividad o forma de trabajo en que las exigencias propias de las labores puedan interferir o comprometer el normal desarrollo físico, psicológico o moral de los menores, o en donde existan factores de riesgo, que puedan provocar daño a la integridad física y mental de los menores, considerando su mayor vulnerabilidad, falta de formación, capacitación y/o experiencia;

**Trabajo peligroso por su naturaleza:** Toda actividad o forma de trabajo que, por alguna característica intrínseca, representa un riesgo para la salud y desarrollo de los menores que la realizan;

**Trabajo peligroso por sus condiciones:** Toda actividad o forma de trabajo en la que, por el contexto ambiental y/u organizacional en que se realiza, pueda provocar perjuicios para la salud y el desarrollo de los menores;


**Factor de riesgo:** Todo agente físico, químico, biológico u organizacional, relacionado con el trabajo, que provoca o puede provocar daños a la salud y desarrollo del menor.

En su Artículo 3° prohíbe la participación de menores en trabajos peligrosos por su naturaleza y en su Artículo 4° prohíbe la participación de menores en trabajos definidos como peligrosos por sus condiciones.

En relación con el trabajo nocturno, el período durante el cual el menor de 18 años no puede trabajar de noche es de once horas consecutivas. Este periodo debe comprender, al menos, el intervalo que media entre las veintidós y las siete horas.


Para la estimación del trabajo infantil en Chile, a partir de la información recogida por la EANNA 2012, se toma como referencia la frontera de la producción, por lo tanto incluye la participación de niños en actividades económicas tanto para la producción comercial como no comercial (autoconsumo).

Dentro de los niños en trabajo infantil se incluye a todas las personas de 5 a 17 años de edad que, durante un período de referencia determinado, participan en una o más de las actividades siguientes: a) peores formas de trabajo infantil designadas como trabajo peligroso y b) empleo por debajo de la edad mínima.



# 6 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





Basado en la información recogida por la EANNA 2012, este capítulo describe las principales características demográficas de este grupo de su edad y de los hogares.

Luego se analiza la participación de los niños en actividades económicas, incluidas dentro de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales, que no corresponden en su totalidad a trabajo infantil, aspecto central de este informe que se aborda en detalle más adelante. Posteriormente se presenta la participación de niños, niñas y adolescentes en tareas domésticas en el propio hogar. A continuación se presentan las actividades escolares y de ocio de los niños, niñas y adolescentes

## 6.1. Principales características de la población de 5 a 17 años de edad

De acuerdo con la EANNA 2012, la población entre 5 y 17 años corresponde a 3.328.005 niños. De ellos, 1.609.024 son hombres (48,3%) y 1.718.981 mujeres (51,7%). El 29,6% de los niños tiene entre 5 y 8 años, el 22,5% entre 9 y 11 años, el 23,3% entre 12 y 14 años y el 24,7% entre 15 y 17 años.

El 87,4% de los niños reside en zona urbana (2.907.026 niños) y el 12,6% en zona rural (420.913 niños), lo que muestra la alta concentración de la población infantil del país en zonas urbanas. Por otro lado, las macrozonas con mayor proporción de niños son la metropolitana (39,5%) y centro (33,2%).

El 91,9% de los niños son hijos o hijas del jefe de núcleo y la mayoría declara que está con un adulto la mayor parte del día, llegando a 96,6% en los niños de 5 a 8 años y a 92,6% en los niños de 9 a 11 años (92,6%). En los niños de 12 a 14 años y de 15 a 17 años desciende este porcentaje a 88,8% y 83,4%, respectivamente.

La información de los niños entrevistados en la EANNA proveniente de la Encuesta CASEN 2011 muestra que el promedio de niños por hogar es de 2,2 niños, que el 60,9% de los jefes de hogar son hombres y el 39,1% son mujeres, y que la escolaridad promedio de los jefes de hogar es de 10,3 años de estudio. Además, el 11,4% de los niños pertenecen a alguna etnia (379.261 niños), y los niños con discapacidad<sup>34</sup> son alrededor del 2,6%.

---

34 Las preguntas consideradas en el cuestionario 2011 de la Encuesta CASEN se orientan a medir condiciones de salud de larga duración, dificultades en la realización de un conjunto de actividades y la interacción entre ambas, quedando fuera de análisis algunos estados de salud y la dimensión relacionada con restricciones en la participación.  
En: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/RESULTADOS\\_FINALS\\_DISCAPACIDAD.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/RESULTADOS_FINALS_DISCAPACIDAD.pdf)

Por otro lado, la distribución de los niños por el quintil de ingreso de sus hogares indica que el 51,1% de los niños pertenece a los hogares de los dos primeros quintiles, que son los de menores ingresos. Además, solo el 10,3% de los niños pertenece a los hogares con mayores ingresos, vale decir, a los del quinto quintil.

Cuadro 10: Distribución de niños de 5 a 15 años por características seleccionadas según sexo

	Total		Niños		Niñas	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>3.327.939</b>	<b>100</b>	<b>1.602.827</b>	<b>48,2</b>	<b>1.725.112</b>	<b>51,8</b>
<b>Grupos de edad</b>						
5 a 8 años	983.416	29,6	434.686	27,1	548.730	31,8
9 a 11 años	748.377	22,5	374.874	23,4	373.503	21,7
12 a 14 años	774.114	23,3	393.586	24,6	380.528	22,1
15 a 17 años	822.032	24,7	399.681	24,9	422.351	24,5
<b>Zona de residencia</b>						
Urbano	2.907.026	87,4	1.387.043	86,5	1.519.983	88,1
Rural	420.913	12,6	215.784	13,5	205.129	11,9
<b>Macrozona</b>						
Norte	428.162	12,9	210.168	13,1	217.994	12,6
Centro	1.104.819	33,2	561.123	35,0	543.696	31,5
Sur	479.710	14,4	244.945	15,3	234.765	13,6
Metropolitana	1.315.248	39,5	586.591	36,6	728.657	42,2
<b>Quintil de ingreso</b>						
I	1.054.598	31,7	518.916	32,4	535.682	31,1
II	845.798	25,4	379.660	23,7	466.138	27,0
III	602.539	18,1	299.796	18,7	302.743	17,5
IV	483.577	14,5	232.789	14,5	250.788	14,5
V	341.427	10,3	171.666	10,7	169.761	9,8
<b>Pertenencia a alguna etnia</b>						
Sí	379.261	11,4	197.605	12,3	181.656	10,5
No	2.948.678	88,6	1.405.222	87,7	1.543.456	89,5
<b>Relación de parentesco con el jefe de núcleo</b>						
Hijo o hija	3.048.430	91,9	1.466.212	92,0	1.582.218	91,9
Otro familiar	264.009	8,0	125.849	7,9	138.160	8,0
No familiar	2.887	0,1	2.088	0,1	799	0,0
<b>Discapacidad</b>						
Sí	86.777	2,6	53.943	3,4	32.834	1,9
No	3.241.162	97,4	1.548.884	96,6	1.692.278	98,1
<b>Sexo del jefe de hogar</b>						
Hombre	2.027.861	60,9	1.000.067	62,4	1.027.794	59,6
Mujer	1.300.078	39,1	602.760	37,6	697.318	40,4
<b>En su casa, ¿hay algún adulto contigo en el día? Porcentaje que declara "sí la mayor parte del día"</b>						
5 a 8 años	949.902	96,6	411.859	94,7	538.043	98,1
9 a 11 años	693.205	92,6	351.812	93,8	341.393	91,4
12 a 14 años	687.059	88,8	344.744	87,6	342.315	90,0
15 a 17 años	685.354	83,4	329.821	82,5	355.533	84,2

Fuente: EANNA 2012.

El 79,9% de la población infantil reside en viviendas clasificadas como vivienda con materialidad aceptable,<sup>35</sup> con diferencias por zona de residencia (80,5% en la zona urbana y 75,8% en la zona rural). Por otro lado, a nivel nacional el 92,7% de los niños reside en viviendas consideradas con saneamiento aceptable, con importantes diferencias entre zonas de residencia, mientras el 97,3% de los niños que residen en zonas urbanas habitan viviendas clasificadas en la categoría aceptable, el 60,7% de los niños que residen en zonas rurales se encuentra en la misma situación. Además, el 25,3% de los niños reside en viviendas donde más de un hogar o núcleo familiar comparten una vivienda.

Cuadro 11: Distribución de niños de 5 a 15 años por características de las viviendas según sexo

	Total		Niños		Niñas	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Total	3.327.939	100	1.602.827	48,2	1.725.112	51,8
<b>Indicador de materialidad de la vivienda donde residen niños y niñas</b>						
Vivienda aceptable	2.659.848	79,9	1.277.152	79,7	1.382.696	80,2
Vivienda recuperable	651.452	19,6	319.408	19,9	332.044	19,2
Vivienda irrecuperable	16.639	0,5	6.267	0,4	10.372	0,6
<b>Indicador de allegamiento interno</b>						
Sin	2.486.785	74,7	1.209.622	75,5	1.277.163	74,0
Con	841.154	25,3	393.205	24,5	447.949	26,0
<b>Indicador de saneamiento de la vivienda donde residen niños y niñas</b>						
Aceptable	3.083.746	92,7	1.481.920	92,5	1.601.826	92,9
Deficitario	244.193	7,3	120.907	7,5	123.286	7,1

Fuente: Encuesta CASEN 2011.

## 6.2. Niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica

### 6.2.1. OCUPADOS ENTRE 5 Y 17 AÑOS

La EANNA 2012 consulta a los niños sobre las actividades económicas que realizaron en la última semana, con un listado que se acompaña de un tarjetero con imágenes. Asimismo, recoge información sobre las horas trabajadas y los días en que trabajó. A los niños que declaran que no trabajaron la semana pasada se les pregunta si tienen un trabajo al cual volver.

Con la información anterior se construye el indicador ocupados en la producción económica que incluye a todos los niños, niñas y adolescentes que desarrollan algún tipo de actividad económica por al menos una hora en la semana de referencia o que tienen un trabajo al que volver.<sup>36</sup> También se incluye dentro de los ocupados a los niños que en las preguntas referidas a las tareas domésticas en el propio hogar declararon actividades que constituyen autoconsumo, para ello se analizaron en detalle las respuestas clasificadas en "otros". De la misma manera, se excluyó de los ocupados

35 La Encuesta CASEN consulta sobre los materiales predominantes en las paredes exteriores, cubierta de techos y pisos y sobre las condiciones de saneamiento de las viviendas.

36 Se consideran las preguntas n16, n17, n25, n26.1 y n26.2 del cuestionario a niños de 5 a 8 años y las preguntas a26, a17 del cuestionario a niños de 9 a 17 años.

a los niños que declararon trabajar y que realizaban voluntariado o actividades de práctica profesional asociadas a su formación escolar.

En Chile el 6,9% de los niños está ocupado en la producción económica (229.510). De ellos, el 41% tiene entre 5 y 14 años (94.025) y el 59% entre 15 y 17 años (135.485).

El porcentaje de ocupados corresponde a 16,5% de la población de 15 a 17 años y a 3,8% en la población de 5 a 14 años, lo que muestra que la participación porcentual de los ocupados de 15 a 17 años en la población de ese grupo de edad es cuatro veces superior a la registrada en los niños de 5 a 14 años.

La situación de los niños ocupados muestra diferencias importantes cuando se tiene en cuenta si estos son niñas o niños, la zona de residencia y la macrozona. El porcentaje de niños ocupados duplica al de las niñas (9,7% y 4,3%). Mientras el 5,4% de los niños entre 5 y 14 años están ocupados, en las niñas alcanza 2,3%. En la población de 15 a 17 años estas cifras son de 22,8% y 10,5%, respectivamente. Según la zona de residencia, 10 de cada 100 niños rurales están ocupados mientras que 6 de cada 100 niños urbanos están en esta situación. La diferencia por zona de residencia es mayor en los niños de 5 a 14 años que en el grupo de 15 a 17 años. En el primer grupo, el 3,2% de los niños urbanos están ocupados, *versus* el 7,5% de los niños rurales; en el segundo grupo los niños ocupados urbanos son el 16,2% y los rurales el 18,2%. En la macrozona sur se observa la mayor proporción de ocupados: 10,1% para los niños de 5 a 17 años, 7,0% para los niños de 5 a 14 años y 20,0% para el grupo de 15 a 17 años.

**Cuadro 12: Distribución de los niños de 5 a 17 años que realizan actividades económicas por grupo de edad, sexo, zona de residencia y macrozona**

Tramo de edad	Realizan actividad económica		No realizan actividad económica		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
<b>Total</b>						
5 a 17 años	229.510	6,9	3.098.429	93,1	3.327.939	100,0
5 a 14 años	94.025	3,8	2.411.882	96,2	2.505.907	100,0
15 a 17 años	135.485	16,5	686.547	83,5	822.032	100,0
<b>Niños</b>						
5 a 17 años	155.412	9,7	1.447.415	90,3	1.602.827	100,0
5 a 14 años	64.464	5,4	1.138.682	94,6	1.203.146	100,0
15 a 17 años	90.948	22,8	308.733	77,2	399.681	100,0
<b>Niñas</b>						
5 a 17 años	74.098	4,3	1.651.014	95,7	1.725.112	100,0
5 a 14 años	29.561	2,3	1.273.200	97,7	1.302.761	100,0
15 a 17 años	44.537	10,5	377.814	89,5	422.351	100,0
<b>Urbano</b>						
5 a 17 años	187.155	6,4	2.719.871	93,6	2.907.026	100,0
5 a 14 años	70.043	3,2	2.115.689	96,8	2.185.732	100,0
15 a 17 años	117.112	16,2	604.182	83,8	721.294	100,0
<b>Rural</b>						
5 a 17 años	42.355	10,1	378.558	89,9	420.913	100,0
5 a 14 años	23.982	7,5	296.193	92,5	320.175	100,0
15 a 17 años	18.373	18,2	82.365	81,8	100.738	100,0



(cont. cuadro 12)

Norte						
5 a 17 años	22.836	5,3	405.326	94,7	428.162	100,0
5 a 14 años	7.267	2,2	317.246	97,8	324.513	100,0
15 a 17 años	15.569	15,0	88.080	85,0	103.649	100,0
Centro						
5 a 17 años	65.284	5,9	1.039.535	94,1	1.104.819	100,0
5 a 14 años	23.303	2,8	802.762	97,2	826.065	100,0
15 a 17 años	41.981	15,1	236.773	84,9	278.754	100,0
Sur						
5 a 17 años	48.444	10,1	431.266	89,9	479.710	100,0
5 a 14 años	25.391	7,0	339.029	93,0	364.420	100,0
15 a 17 años	23.053	20,0	92.237	80,0	115.290	100,0
Metropolitana						
5 a 17 años	92.946	7,1	1.222.302	92,9	1.315.248	100,0
5 a 14 años	38.064	3,8	952.845	96,2	990.909	100,0
15 a 17 años	54.882	16,9	269.457	83,1	324.339	100,0

Fuente: EANNA 2012.

## 6.2.2. INTENSIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los niños chilenos ocupados destinan en promedio 16,3 horas semanales a la realización de actividades económicas. Los niños dedican en promedio mayor cantidad de horas que las niñas: 16,9 y 14,9 horas semanales, respectivamente.

Las diferencias son notorias por grupo de edad. Mientras los niños de 5 a 14 años destinan en promedio a estas actividades 7,8 horas a la semana los niños de 15 a 17 años destinan 21,9 horas semanales.

Si bien la tasa de participación laboral es más alta en la zona rural, los niños urbanos dedican una mayor cantidad de horas en promedio a la semana a las actividades económicas que los niños rurales (17,5 horas y 11 horas promedio).

La cantidad de horas promedio trabajadas por semana por los niños de 15 a 17 años urbanos es de 22,6, y de los niños rurales en el mismo grupo de edad de 17,7 horas. Cabe destacar que las niñas de 15 a 17 años en la zona rural superan en 1,7 horas la cantidad de horas trabajadas a la semana por los niños en este mismo grupo. En cambio las horas trabajadas por los niños urbanos son 23,7 en promedio y las de las niñas 20,4 horas, en el grupo de 15 a 17 años.



**Cuadro 13: Promedio de horas semanales trabajadas por los niños y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas**

Grupos de edad	Total	Niños	Niñas
<b>Total</b>			
5 a 14 años	7,8	7,8	7,7
15 a 17 años	21,9	22,7	20,3
<b>Total</b>	<b>16,3</b>	<b>16,9</b>	<b>14,9</b>
<b>Urbana</b>			
5 a 14 años	8,6	8,5	8,8
15 a 17 años	22,6	23,7	20,4
<b>Total</b>	<b>17,5</b>	<b>18,4</b>	<b>15,8</b>
<b>Rural</b>			
5 a 14 años	5,5	6,2	3,7
15 a 17 años	17,7	17,3	19,0
<b>Total</b>	<b>11,0</b>	<b>11,6</b>	<b>9,3</b>

Fuente: EANNA 2012.

### 6.2.3. JORNADA EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al analizar la situación de los niños ocupados no solo es importante conocer la intensidad con que realizan el trabajo, expresado en horas promedio a la semana. También se requiere contar con información acerca de la jornada en que se realiza la actividad económica.

La EANNA 2012 consultó a los niños sobre la jornada en que trabajan. Los resultados muestran que el 18,0% trabaja por la mañana, el 24,9% por la tarde, el 35,9% mañana y tarde y 21,2% por la noche o en jornadas mixtas. Lo anterior implica que el 57,1% de los niños ocupados trabaja en más de una jornada.

En los hombres el 60,5% trabaja en la mañana y tarde o por la noche/jornadas mixtas.<sup>37</sup> En las mujeres es el 50%. Por otro lado, este porcentaje alcanza a 56,3% en la zona urbana y a 60,8% en la zona rural.

La información sobre las horas promedio trabajadas a la semana es consistente con las jornadas declaradas. Así es como este promedio corresponde a 24,3 horas en los ocupados de 5 a 17 años que trabajan mañana y tarde, ascendiendo a 30,6 horas en la población de 15 a 17 años. El mismo promedio es de 18,1 horas para los niños que trabajan por la noche y jornadas mixtas, y fue de 22,8 horas promedio a la semana para los adolescentes de 15 a 17 años.

37 En este caso jornadas mixtas implican trabajos por la mañana, por la tarde o por la mañana y tarde que se combinan con trabajo nocturno.

Cuadro 14: Distribución de niños y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas según horario en que realizan el trabajo por sexo, grupo de edad y zona de residencia (porcentajes)

	Por la mañana	Por la tarde	Mañana y tarde	Por la noche/jornadas mixtas	Total
<b>Total</b>					
Total	18,0	24,9	35,9	21,2	100,0
<b>Sexo</b>					
Hombre	15,0	24,5	40,0	20,5	100,0
Mujer	24,2	25,8	27,4	22,6	100,0
<b>Zona</b>					
Urbano	20,0	23,7	36,1	20,2	100,0
Rural	9,0	30,1	35,4	25,5	100,0
<b>Promedio de horas trabajadas a la semana según tipo de jornada</b>					
5 a 14 años	6,7	5,6	11,5	5,4	7,7
15 a 17 años	11,5	13,0	30,6	22,8	21,9
Total	9,6	8,8	24,3	18,1	16,3

Fuente: EANNA 2012.

### 6.3. Niños, niñas y adolescentes en tareas domésticas del propio hogar

El 95,5% de los niños, niñas y adolescentes declara que algún adulto (persona mayor de 18 años) es el principal responsable de realizar las tareas de la casa. Este porcentaje corresponde a 96,8% en los hombres y a 94,3% en las mujeres.

En una semana típica 2.922.910 niños, niñas y adolescentes declararon realizar tareas domésticas en el propio hogar, los que representan el 87,8% de la población entre 5 y 17 años. En los niños corresponde a 84,4% y en las niñas a 91,0%.

Por grupo de edad se observa que son las niñas entre 15 a 17 años las que declaran en mayor porcentaje que realizan este tipo de tareas (95,1%), seguidas por las niñas de 12 a 14 años (94,5%) y las niñas de 9 a 11 años (92,2%) y de 5 a 8 años (84,6%).

Por zona de residencia las diferencias entre niños y niñas son aún más marcadas en la zona rural, mientras el 92% de las niñas realiza estas tareas, el 85,6% de los niños las realizan.

El porcentaje más alto de niños que participa en tareas domésticas del propio hogar se registra en la macrozona Metropolitana y Sur (90,7% y 89%, respectivamente).

Cuadro 15: Tareas domésticas en el propio hogar de los niños de 5 a 17 años

	Total		Niños		Niñas	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>2.922.910</b>	<b>87,8</b>	<b>1.353.084</b>	<b>84,4</b>	<b>1.569.826</b>	<b>91,0</b>
<b>Grupos de edad</b>						
5 a 8 años	785.010	79,8	321.076	73,9	463.934	84,6
9 a 11 años	662.103	88,5	317.726	84,8	344.377	92,2
12 a 14 años	717.681	92,7	357.947	91,0	359.734	94,5
15 a 17 años	758.116	92,2	356.335	89,2	401.781	95,1
<b>Zona de residencia</b>						
Urbano	2.562.761	88,2	1.181.669	85,2	1.381.092	90,9
Rural	360.149	85,6	171.415	79,4	188.734	92,0
<b>Macrozona</b>						
Norte	367.192	85,8	176.082	83,8	191.110	87,7
Centro	936.061	84,7	463.381	82,6	472.680	86,9
Sur	426.972	89,0	204.878	83,6	222.094	94,6
Metropolitana	1.192.685	90,7	508.743	86,7	683.942	93,9

Fuente: EANNA 2012.

Los niños de 5 a 17 años tienen la participación más alta, en términos porcentuales, en el orden y limpieza (72,8%), en la organización de comidas (68,8%) y en el cuidado de mascotas (42,2%).

Los niños de 15 a 17 años registran una mayor participación en todas las tareas domésticas cuando se compara con los niños de 5 a 14 años, con excepción del cuidado de mascotas, donde el 44,9% de los niños de 5 a 14 años declara esta actividad *versus* el 34,1% de los niños de 15 a 17 años.

En el capítulo anterior se mostró que los niños tienen una mayor participación laboral que las niñas. Sin embargo, cuando se analiza la participación en tareas domésticas del propio hogar son las niñas las que realizan en mayor proporción estas tareas, especialmente las niñas de 15 a 17 años. Así es como, cuando se analiza la situación de las adolescentes, el 79,8% organiza comidas, el 42,6% cocina, el 86,2% limpia y ordena la casa, el 36,4% realiza tareas relacionadas con el cuidado de ropa y el 31,0% declara cuidar a otros niños, adultos mayores y enfermos. Por su parte, los niños de 15 a 17 años tienen una mayor participación en las reparaciones menores del hogar y en la realización de compras y trámites.

Por otro lado, la proporción de niños rurales que cocina, limpia, cuida la ropa, realiza reparaciones menores y cuida mascotas es mayor que en las zonas urbanas. No obstante, los niños urbanos participan más que sus pares rurales en compras y trámites y en el cuidado de personas.

Cuadro 16: Distribución de los niños que realizan tareas domésticas en el propio hogar por tipo de tarea, grupo de edad, sexo y zona de residencia

	Con organización de comidas		Con cocinar		Con limpieza		Con cuidado de ropa	
	N	Porcentaje (a)	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
<b>Total</b>								
5 a 14 años	1.699.567	67,8	224.375	9,0	1.766.422	70,5	275.521	11,0
15 a 17 años	590.540	71,8	276.865	33,7	657.544	80,0	226.472	27,6
<b>Total</b>	<b>2.290.107</b>	<b>68,8</b>	<b>501.240</b>	<b>15,1</b>	<b>2.423.966</b>	<b>72,8</b>	<b>501.993</b>	<b>15,1</b>
<b>Niños</b>								
5 a 14 años	750.789	62,4	87.832	7,3	796.464	66,2	104.862	8,7
15 a 17 años	253.409	63,4	97.119	24,3	293.393	73,4	72.612	18,2
<b>Total</b>	<b>1.004.198</b>	<b>62,7</b>	<b>184.951</b>	<b>11,5</b>	<b>1.089.857</b>	<b>68,0</b>	<b>177.474</b>	<b>11,1</b>
<b>Niñas</b>								
5 a 14 años	948.778	72,8	136.543	10,5	969.958	74,5	170.659	13,1
15 a 17 años	337.131	79,8	179.746	42,6	364.151	86,2	153.860	36,4
<b>Total</b>	<b>1.285.909</b>	<b>74,5</b>	<b>316.289</b>	<b>18,3</b>	<b>1.334.109</b>	<b>77,3</b>	<b>324.519</b>	<b>18,8</b>
<b>Zona de residencia</b>								
Urbano	2.017.493	69,4	422.488	14,5	2.111.958	72,7	416.424	14,3
Rural	272.614	64,8	78.752	18,7	312.008	74,1	85.569	20,3
	Con reparaciones menores		Con compras y tramites		Con cuidado de mascotas		Con cuidado de personas	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
<b>Total</b>								
5 a 14 años	148.918	5,9	294.588	11,8	1.125.066	44,9	377.020	15,0
15 a 17 años	116.747	14,2	251.868	30,6	280.114	34,1	210.366	25,6
<b>Total</b>	<b>265.665</b>	<b>8,0</b>	<b>546.456</b>	<b>16,4</b>	<b>1.405.180</b>	<b>42,2</b>	<b>587.386</b>	<b>17,7</b>
<b>Niños</b>								
5 a 14 años	111.374	9,3	157.932	13,1	508.641	42,3	165.675	13,8
15 a 17 años	91.124	22,8	111.936	28,0	139.646	34,9	79.233	19,8
<b>Total</b>	<b>202.498</b>	<b>12,6</b>	<b>269.868</b>	<b>16,8</b>	<b>648.287</b>	<b>40,4</b>	<b>244.908</b>	<b>15,3</b>
<b>Niñas</b>								
5 a 14 años	37.544	2,9	136.656	10,5	616.425	47,3	211.345	16,2
15 a 17 años	25.623	6,1	139.932	33,1	140.468	33,3	131.133	31,0
<b>Total</b>	<b>63.167</b>	<b>3,7</b>	<b>276.588</b>	<b>16,0</b>	<b>756.893</b>	<b>43,9</b>	<b>342.478</b>	<b>19,9</b>
<b>Zona de residencia</b>								
Urbano	214.135	7,4	498.706	17,2	1.212.919	41,7	523.481	18,0
Rural	51.530	12,2	47.750	11,3	192.261	45,7	63.905	15,2

Fuente: EANNA 2012.

(a) Los porcentajes son respecto del total de niños en cada categoría.

### 6.3.1. INTENSIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN TAREAS DOMÉSTICAS EN EL PROPIO HOGAR

A continuación se presentan las horas promedio dedicadas a las tareas domésticas en el propio hogar. La EANNA 2012 consulta sobre las tareas realizadas a los niños de 5 a 17 años, sin embargo solo recoge información sobre las horas dedicadas para los niños de 9 a 17 años. La estimación de las horas promedio se realiza consultando sobre el tiempo dedicado a estas actividades en un día de semana y un día de fin de semana típico.

En promedio los niños destinan 12,4 horas a la semana a las tareas domésticas en el propio hogar. Las niñas destinan 3,5 horas más que los niños a estas tareas tanto a nivel nacional como en las zonas urbanas, en las zonas rurales la diferencia entre niñas y niños es de 2,9 horas.

La intensidad de la participación en las tareas domésticas es muy superior en las niñas de 15 a 17 años, así es como ellas destinan, en promedio, 7,3 horas más a la semana a estas tareas que los varones. En las zonas urbanas esta diferencia corresponde a 7,8 horas y en las zonas rurales a 4,1 horas a la semana.

Cuadro 17: Intensidad de la participación en tareas domésticas: horas promedio a la semana por grupo de edad, zona y sexo (porcentajes)

		Zona		Total
		Urbana	Rural	
9 a 14 años	Hombre	9,4	7,9	9,1
	Mujer	10,2	9,6	10,2
	Total	9,8	8,7	9,7
15 a 17 años	Hombre	13,3	12,8	13,3
	Mujer	21,1	16,8	20,6
	Total	17,5	14,9	17,2
Total	Hombre	10,8	9,5	10,6
	Mujer	14,3	12,3	14,1
	Total	12,6	10,9	12,4

Fuente: EANNA 2012.

Las niñas son quienes en mayor proporción dedican 21 horas o más a la semana a desarrollar estas tareas (19% entre 9 y 17 años, 11% entre 9 y 15 años y 33% entre 15 y 17 años), siendo las más perjudicadas las adolescentes mujeres.

Cuadro 18: Intensidad de la participación en tareas domésticas por rango de horas por grupo de edad, zona y sexo (porcentajes)

Sexo	Rango de horas en tareas domésticas				Total
	1 a 7 hrs.	7 a 14 hrs.	14 a 20 hrs.	21 horas a más	
<b>9 a 14 años</b>					
Niños	64,6	18,2	7,5	9,7	100,0
Niñas	56,6	23,8	8,7	11,0	100,0
Total	60,4	21,1	8,1	10,4	100,0
<b>15 a 17 años</b>					
Niños	48,0	20,6	9,6	21,8	100,0
Niñas	30,7	24,4	11,6	33,2	100,0
Total	38,8	22,6	10,7	28,0	100,0

Fuente: EANNA 2012.

### 6.3.2. JORNADA EN QUE SE REALIZAN LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL PROPIO HOGAR

El 88,3% de los niños realiza tareas domésticas en el propio hogar después del colegio, 9,3% las realiza antes de ir al colegio y 2,3% las realiza antes y después del colegio.

La jornada en que los niños realizan estas tareas varía según si estas se realizan de lunes a viernes o en sábados y domingos. De lunes a viernes, el 74,3% de los niños efectúa estas tareas por la tarde (77,4% para los niños de 9 a 14 años y 68,7% para los niños de 15 a 17 años). En los adolescentes el 14% realiza estas tareas en mañana y tarde, en jornadas mixtas o por la noche.

En los fines de semana, el 34,8% de los niños hace las tareas domésticas en el propio hogar por la mañana y el 42,4% por la tarde. En relación con la jornada hay diferencias por grupos de edad, mientras el 40,5% de los niños entre 15 y 17 años realiza las tareas domésticas por la mañana, el 45,6% de los niños entre 9 y 14 años las realiza por la tarde.

Cuadro 19: Distribución de niños por si realizaron las tareas de la casa en la mañana, tarde, noche (combinación de jornadas)  
(porcentajes)

	Por la mañana	Por la tarde	Mañana y tarde	Por la noche/ jornadas mixtas	Sin información	Total
<b>Lunes a viernes</b>						
9 a 14 años	10,9	77,4	4,5	4,2	3,0	100,0
15 a 17 años	14,4	68,7	6,3	7,7	2,9	100,0
<b>Total</b>	<b>12,1</b>	<b>74,3</b>	<b>5,1</b>	<b>5,5</b>	<b>3,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Sábado y domingo</b>						
9 a 14 años	31,6	45,6	15,6	4,6	2,6	100,0
15 a 17 años	40,5	36,6	14,7	5,7	2,6	100,0
<b>Total</b>	<b>34,8</b>	<b>42,4</b>	<b>15,3</b>	<b>5,0</b>	<b>2,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: EANNA 2012.

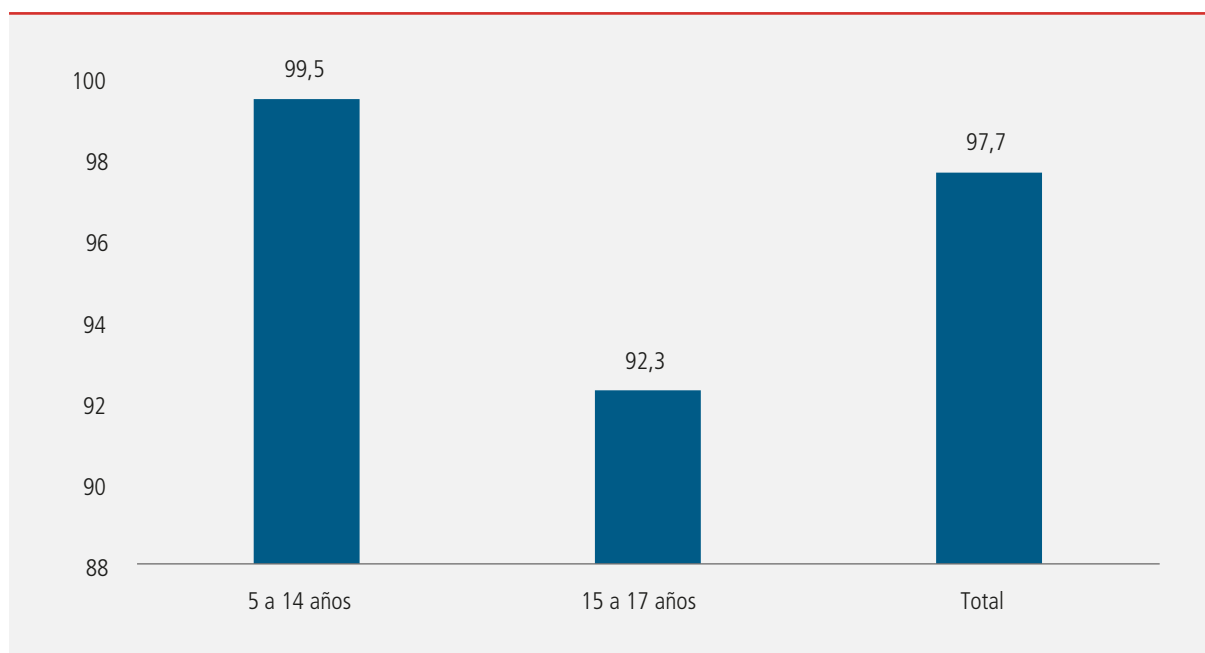
Las dos razones principales por las cuales los niños realizan tareas domésticas son: "Para ayudar a mi familia o cooperar en la casa" (47,7% en la población de 9 a 17 años y 41,3% en la de 5 a 8 años) y "porque me mandan" (22,2% en la población de 9 a 17 años y 20,5% en la de 5 a 8 años). En los niños más pequeños le sigue "porque quiero o me entretiene", con 18,5%.

El 89,9% de los niños, niñas y adolescentes no reporta como consecuencia de realizar tareas de la casa algún problema de salud.

## 6.4. Actividades educacionales de los niños, niñas y adolescentes

El 97,7% de los niños entrevistados en la EANNA 2012 declaró estar asistiendo a clases. En los niños de 5 a 14 años corresponde al 99,5% y en los niños de 15 a 17 años al 92,3%.

Gráfico 10: Niños de 5 a 17 años que declaran asistir a un establecimiento educacional por grupo de edad (porcentajes)



Fuente: EANNA 2012.

En general, los niños entrevistados en la EANNA 2012 tienen una percepción muy positiva de su rendimiento escolar: el 71,4% señala que en el colegio le va bien o muy bien. En los niños del primer quintil, es decir, el de menores ingresos, corresponde a un 69,4%, en los niños de los quintiles segundo y cuarto alcanza 70%. Por su parte, el 75,2% de los niños del tercer quintil y el 74,5% de los niños del quinto quintil (el de mayores ingresos) declara que en el colegio le va bien y muy bien.







# 7 TRABAJO INFANTIL



## 7.1. Método de estimación

En Chile 229.510 niños están ocupados en la producción económica, es decir, son niños que realizan algún tipo de actividad económica por al menos una hora en la semana de referencia o que tienen un trabajo al que volver.

Como se mencionó anteriormente, no todos los niños y adolescentes que realizan actividades productivas se encuentran en trabajo infantil. El trabajo infantil se refiere a la participación de niños en formas de trabajo prohibidas y, a nivel más general, en tipos de trabajo que es preciso eliminar por ser social y moralmente indeseables, a partir de las orientaciones de la legislación nacional, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (182), así como las Recomendaciones respectivas que los complementan (N<sup>os</sup> 146 y 190).

El informe “**Magnitud y características del trabajo infantil en Chile**” utiliza el marco analítico de la frontera de producción para estimar el trabajo infantil, los lineamientos antes citados de la Resolución y la legislación nacional. Por lo tanto, la estimación del trabajo infantil se construye considerando los siguientes indicadores que lo definen:

- a) **Niños ocupados por debajo de la edad mínima:** Para los menores de 15 años el trabajo está prohibido, con la excepción que establece el artículo 16 del Código del Trabajo: en casos calificados, cumpliendo con los requisitos indicados para la población de 15 a 17 años y con la autorización del representante legal o del Tribunal de Familia, podrá permitirse a los menores de quince años que celebren contrato de trabajo con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares.
- b) **Peores formas de trabajo infantil designadas como trabajo peligroso:** Definido como el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, según establece el D.S. N° 50 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 2007. Dicho decreto incorporó un listado de trabajos peligrosos y aprobó el Reglamento para la determinación de las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los niños que impidan, en consecuencia, celebrar contratos de trabajo. También incluye el trabajo en jornada nocturna y el trabajo en horario prolongado.

A continuación se detalla cada uno de estos indicadores y su operacionalización basada en información recogida por la EANNA 2012:

**Niños ocupados por debajo de la edad mínima:** Son todos los niños entre 5 y 14 años que reportan trabajar una hora o más a la semana, que tienen un trabajo al cual volver o que realizan tareas domésticas en el propio hogar que constituyen autoconsumo. La única excepción es todo niño menor de 15 años trabajando en el rubro del espectáculo o artístico, con conocimiento del padre, madre o tutor.

Para clasificar a un niño en esta categoría se utilizan los siguientes criterios:

1. Se consulta a los niños entre 5 y 14 años sobre si desarrollaron un conjunto de actividades que corresponden a actividades económicas, para cada una de ellas, el niño responde sí/no.<sup>38</sup>
2. Si el niño responde sí a una o más actividades se estima las horas semanales dedicadas a la actividad económica.<sup>39</sup>
3. En el caso de los niños de 5 a 8 años, se recoge información sobre las características de esa actividad y la hora de inicio y de término en un día típico de lunes a viernes y en un día típico de fin de semana.
4. En el caso de los niños de 9 a 14 años se les consulta si durante la semana pasada, ¿realizaste algún trabajo por lo menos por una hora? Y luego se les pregunta sobre un conjunto de actividades económicas. También por los días en que trabajó y las horas y minutos destinadas a esa actividad económica.<sup>40</sup>
5. Los niños que declaran que tienen un trabajo al cual volver son ocupados.<sup>41</sup> En la misma situación se encuentran los niños entre 5 y 14 años que realizan tareas domésticas en el propio hogar que constituyen autoconsumo.<sup>42</sup>

Se excluyen los niños entre 5 y 14 años trabajando en el rubro del espectáculo o artístico. La EANNA 2012 permite identificar el rubro y conocimiento del padre, madre o tutor en el caso de los niños menores de 15 años trabajando en el rubro del espectáculo o artístico, pero no las otras condiciones tales como el registro en la Inspección del Trabajo. Por esta razón se asume que todo niño participando en estos rubros y con conocimiento del padre cumple los requisitos necesarios, siempre y cuando no señale condiciones de trabajo peligroso (horario prolongado, nocturno, cargas pesadas u otras).

**Peores formas de trabajo infantil designadas como trabajo peligroso:** Comprende a todos los niños ocupados en un trabajo peligroso, definido como el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El trabajo peligroso incluye dos dimensiones: el trabajo peligroso definido por su naturaleza y el trabajo peligroso definido por sus condiciones.

1. Trabajo peligroso por su naturaleza: El D.S. N° 50 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social lo define como toda actividad o forma de trabajo que, por alguna característica intrínseca, representa un riesgo para la salud y desarrollo de los menores que la realizan.

38 Preguntas ns16 del cuestionario de 5 a 8 años y a15 y a16 del cuestionario de 9 a 17 años.

39 Pregunta n25, n26.1 y n26.2 del cuestionario de 5 a 8 años.

40 Preguntas a15, a16 y a26 del cuestionario de 9 a 17 años.

41 Preguntas n17 del cuestionario de 5 a 8 años y a17 del cuestionario de 9 a 17 años.

42 Para ello se revisó la categoría "otros" en la pregunta referida a tareas domésticas en el propio hogar.

Para su medición se incorporó en la EANNA 2012 un conjunto de preguntas que consulta a los niños sobre si llevaron cargas pesadas (bolsas de mercadería, cajas de bebidas, cajas de fruta o verdura, leña o fardos, sacos de papas, cemento, ladrillos y otras),<sup>43</sup> si utilizaron herramientas o maquinarias peligrosas (sierras, guillotinas, esmeriles, cortadores, prensas, vehículos, tractores).<sup>44</sup> Dichas preguntas fueron elaboradas considerando el listado de trabajos peligrosos definidos por su naturaleza, según establece el Decreto antes mencionado. También se incluyó el oficio para identificar los oficios de carácter peligroso.<sup>45</sup>

2. **Trabajo infantil por sus condiciones:** se refiere a toda actividad o forma de trabajo en la que, por el contexto ambiental y/u organizacional en que se realiza, pueda provocar perjuicios para la salud y el desarrollo de los menores (D.S. N° 50). Se compone de:

**El trabajo peligroso por jornadas prolongadas:** El Código del Trabajo establece que los niños entre 15 y 17 años solo podrán trabajar 30 horas a la semana en período escolar y 45 horas a la semana si no se encuentra en periodo escolar. En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias.<sup>46</sup>

**El trabajo nocturno:** El período durante el cual el niño no puede trabajar de noche es de once horas consecutivas. Este periodo debe comprender, al menos, el intervalo que media entre las veintidós y las siete horas. Ambas dimensiones son medidas en la EANNA 2012 mediante preguntas que consultan sobre las horas trabajadas y la jornada en que se realizan.<sup>47</sup>

**El trabajo infantil peligroso por factores de riesgo:** La legislación nacional define los factores de riesgo como "Todo agente físico, químico, biológico u organizacional, relacionado con el trabajo, que provoca o puede provocar daños a la salud y desarrollo del menor". Para identificar estos factores se consultó a los niños acerca si habían estado expuestos a armas o explosivos, pegamentos, pinturas, ácidos o fumigador, cuchillos, punzones, cortacartones o serruchos y hornos, calderas o sopletes. También se les preguntó si en su trabajo les había tocado recoger cosas de la basura, que constituyen factores de riesgo.<sup>48</sup>

Para clasificar a un niño en trabajo peligroso se utilizan los siguientes criterios:

1. Si los niños responden afirmativamente a alguna de las preguntas referidas al trabajo infantil por naturaleza se les clasifica en trabajo infantil peligroso.
2. Si los niños responden afirmativamente a alguna de las preguntas referidas al trabajo infantil por condiciones –factores de riesgo– se les clasifica en trabajo infantil peligroso.
3. Los niños de 5 a 17 años que declaran trabajar en jornada nocturna se clasifican en trabajo infantil peligroso.
4. Los niños de 5 a 17 años que sobrepasan la jornada máxima de trabajo establecido en la legislación nacional se clasifican en trabajo peligroso.
5. También los niños que tienen un oficio de carácter peligroso.

43 Pregunta n40 del cuestionario de 5 a 8 años y a40 del cuestionario de 9 a 17 años.

44 Pregunta n41 del cuestionario de 5 a 8 años y a41 del cuestionario de 9 a 17 años.

45 Pregunta n19 del cuestionario de 5 a 8 años y a19 del cuestionario de 9 a 17 años.

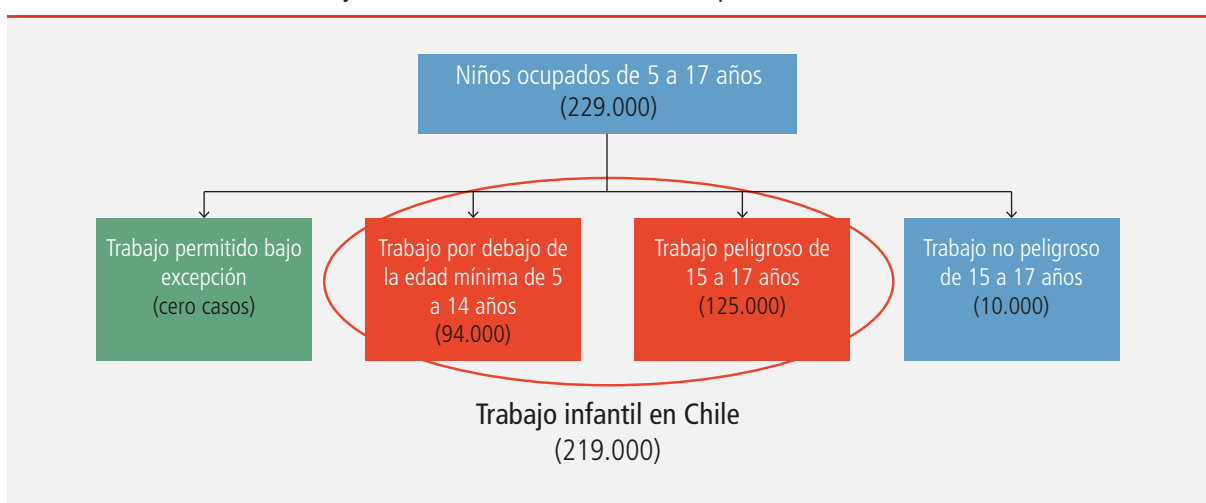
46 Preguntas n27 y n29 del cuestionario de 5 a 8 años y a27, a29 del cuestionario de 9 a 17 años.

47 Preguntas n27 y n29 del cuestionario de 5 a 8 años y a27, a29 del cuestionario de 9 a 17 años.

48 Preguntas n42, n44a, n44b, n44c del cuestionario de 5 a 8 años y a42, a44a, a44b, a44c del cuestionario de 9 a 17 años.

**TRABAJOS DEFINIDOS COMO PELIGROSOS POR SUS CONDICIONES D.S. N° 50**

1. Trabajos que se desarrollen a la intemperie sin la debida protección.
2. Trabajos en condiciones de aislamiento.
3. Trabajos que impliquen poner en riesgo la salud mental del menor, así como tareas repetitivas con apremio de tiempo, de alta exigencia, entre otras.
4. Trabajos en donde no existan las condiciones sanitarias básicas adecuadas, o las medidas de higiene y seguridad necesarias para efectuar la actividad de forma que no se afecte la salud del menor.

**Ilustración 5: Medición del trabajo infantil dentro de la frontera de la producción**

**TRABAJOS PELIGROSOS DEFINIDOS POR SU NATURALEZA D.S N° 50**

1. Trabajos en establecimientos de venta de armas.
2. Trabajos en la fabricación, almacenamiento, distribución y venta de explosivos y de materiales que los contengan.
3. Trabajos en faenas forestales. Se incluyen las actividades que se desarrollan en aserraderos, durante la tala de bosques, entre otras.
4. Trabajos que se realicen en alta mar. Se incluyen todas las actividades desarrolladas para la pesca industrial, semiindustrial y artesanal, entre otras.
5. Trabajos que se desarrollen en terrenos en que por su conformación o topografía puedan presentar riesgo de derrumbes o deslizamiento de materiales.
6. Trabajos que se desarrollen en alturas superiores a 2 metros del nivel del piso. Se incluyen las actividades que se realizan en la construcción de edificios en altura, sobre andamios o techumbres, entre otras.
7. Trabajos que requieran para su realización el desplazamiento a una altura geográfica sobre 2.000 metros del nivel del mar.
8. Trabajos subterráneos. Se incluyen actividades como labores mineras subterráneas, construcción de túneles, ejecución de excavaciones, instalación o limpieza de cámaras o cañerías de distribución de agua, energía eléctrica, teléfono, gas y eliminación de desechos, entre otros.
9. Trabajos en faenas mineras.
10. Trabajos que se desarrollen debajo del agua. Se incluyen las actividades de buceo profesional o artesanal, entre otras.

11. Trabajos en condiciones extremas de temperatura. Se incluyen trabajos en cámaras de congelación o frigoríficas, en fundiciones, entre otros.
12. Trabajos en que se deba manipular o trabajar con sustancias peligrosas, o que impliquen la exposición del menor a estas. Para este efecto se considerarán sustancias peligrosas aquellas que por su naturaleza produzcan o puedan producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, incluidos los agentes de riesgo que figuran en el listado que establece la Norma Oficial NCh 382 Of 2004 y sus modificaciones, así como cualquier otra que la autoridad competente determine como tal.
13. Trabajos que conlleven riesgo ergonómico. Se incluyen actividades que impliquen movimientos repetitivos, con apremio de tiempo, en posturas inadecuadas o que impliquen manejo o manipulación manual de carga que contravenga lo establecido en la legislación vigente.
14. Trabajos que impliquen la manipulación, aplicación o almacenamiento de agroquímicos. Se incluyen las actividades desarrolladas en cámaras de fumigación, durante la aplicación o el período de carencia.
15. Trabajos que impliquen el manejo o la utilización de material cortopunzante de uso clínico; la atención de animales o personas enfermas y en general, cualquier otra actividad que pueda exponer a los menores a riesgos biológicos como virus, bacterias, hongos o parásitos.
16. Trabajos que se realicen con maquinarias, equipos o herramientas que requieren de capacitación y experiencia para su manejo seguro y cuya operación inadecuada o por personas inexpertas puede provocar incapacidades permanentes o muerte, tales como guillotinas, esmeriles, laminadores, calderas, autoclaves, prensas, sierras circulares, pistolas neumáticas, amasadoras, equipos de oxicorte, hornos, entre otros.
17. Trabajos en establecimientos, o en áreas determinadas de ellos, que sean de consumo y/o de venta exclusiva de alcohol. Se incluyen la atención de clientes en bares, cantinas y otros análogos.
18. Trabajos en establecimientos, o en áreas determinadas de ellos, en los que se permita el consumo de tabaco.
19. Trabajos que atenten contra el normal desarrollo psicológico y moral del menor, ya sea por el lugar en que se prestan o por las labores que se deben cumplir, o en los que no se permite el acceso de menores. Se incluyen aquellos que se realizan en cabarets, cafés espectáculo, salas de cines y establecimientos donde se exhiba material con contenido altamente violento, erótico y/o sexual explícito, espectáculos para adultos, casas de masaje, entre otros.
20. Trabajos que se desarrollen a bordo de vehículos de transporte de pasajeros o de carga.
21. Trabajos que impliquen el tránsito periódico por las fronteras nacionales.
22. Trabajos que impliquen traslado de dinero y de otros bienes de valor.
23. Trabajos donde la seguridad de otras personas y/o bienes sean de responsabilidad del menor. Se incluye el cuidado de menores, de enfermos; actividades de vigilancia, guardias, entre otros.

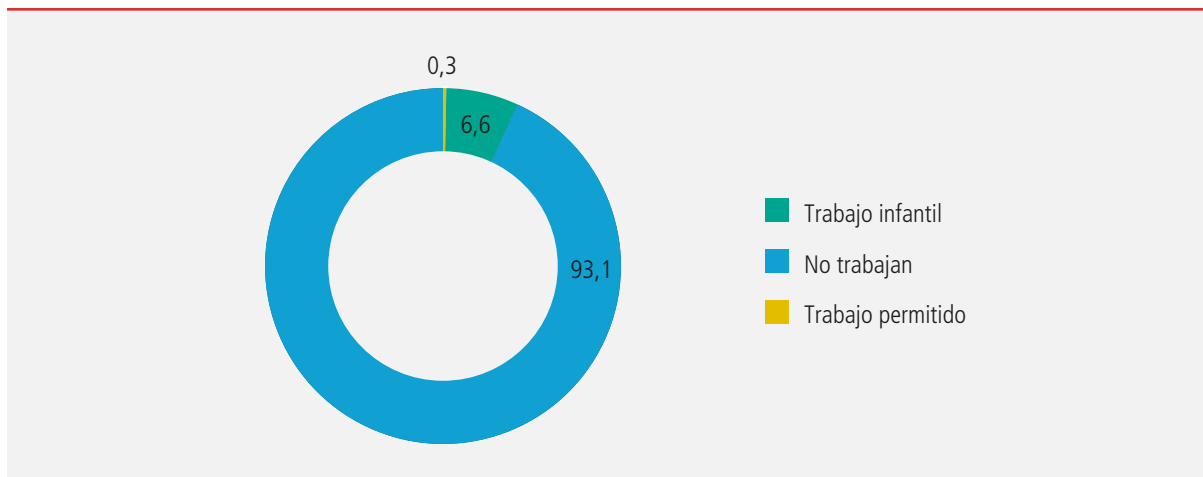
## 7.2. Incidencia del trabajo infantil

En Chile 219.624 niños se encuentran en trabajo infantil cuando se utiliza como marco de medición la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales, lo que representa el 6,6% de la población entre 5 y 17 años del país.

Los niños ocupados son el 6,9% de la población infantil del país, es decir, 229.510 niños entre 5 y 17 años. Del total de niños ocupados, vale decir, los que trabajaron una hora o más en la semana de referencia o que tienen un trabajo al cual volver, un porcentaje muy bajo (4,3%) no se encuentra en trabajo infantil (9.886 niños entre 15 y 17 años), mientras que el trabajo infantil representa el 95,7% de los niños ocupados en la producción económica. Por el contrario, 3.098.429 niños no trabajan (93,1%).



Gráfico 11: Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años por condición de trabajo (porcentajes)



Fuente: EANNA 2012.

El porcentaje de niños en trabajo infantil es de 9,5% (151.894 niños), mientras que en las niñas corresponde a 3,9% (67.730 niñas). Lo anterior implica que por dos niños en trabajo infantil se encuentra una niña en la misma situación.

La edad también es un factor importante, así como la zona de residencia. El 15,3% de los niños entre 15 a 17 años se encuentra en trabajo infantil; en cambio en los niños de 5 a 14 años es de 3,8%. En términos absolutos, 125.599 niños entre 15 y 17 años están en trabajo infantil y 94.025 niños entre 5 y 14 años también lo están.

Cuadro 20: Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en trabajo infantil por variables seleccionadas

		Trabajo Infantil						Total	
		Sí		No		No trabaja		N	Porcentaje
		N	Porcentaje	N	Porcentaje	No trabaja	Porcentaje		
Total		219.624	6,6	9.886	0,3	3.098.429	93,1	3.327.939	100,0
Grupo Edad	5 a 14 años	94.025	3,8	0	0,0	2.411.882	96,2	2.505.907	100,0
	15 a 17 años	125.599	15,3	9.886	1,2	686.547	83,5	822.032	100,0
Sexo	Niño	151.894	9,5	3.518	0,2	1.447.415	90,3	1.602.827	100,0
	Niña	67.730	3,9	6.368	0,4	1.651.014	95,7	1.725.112	100,0
Zona	Urbana	178.612	6,1	8.543	0,3	2.719.871	93,6	2.907.026	100,0
	Rural	41.012	9,7	1.343	0,3	378.558	89,9	420.913	100,0

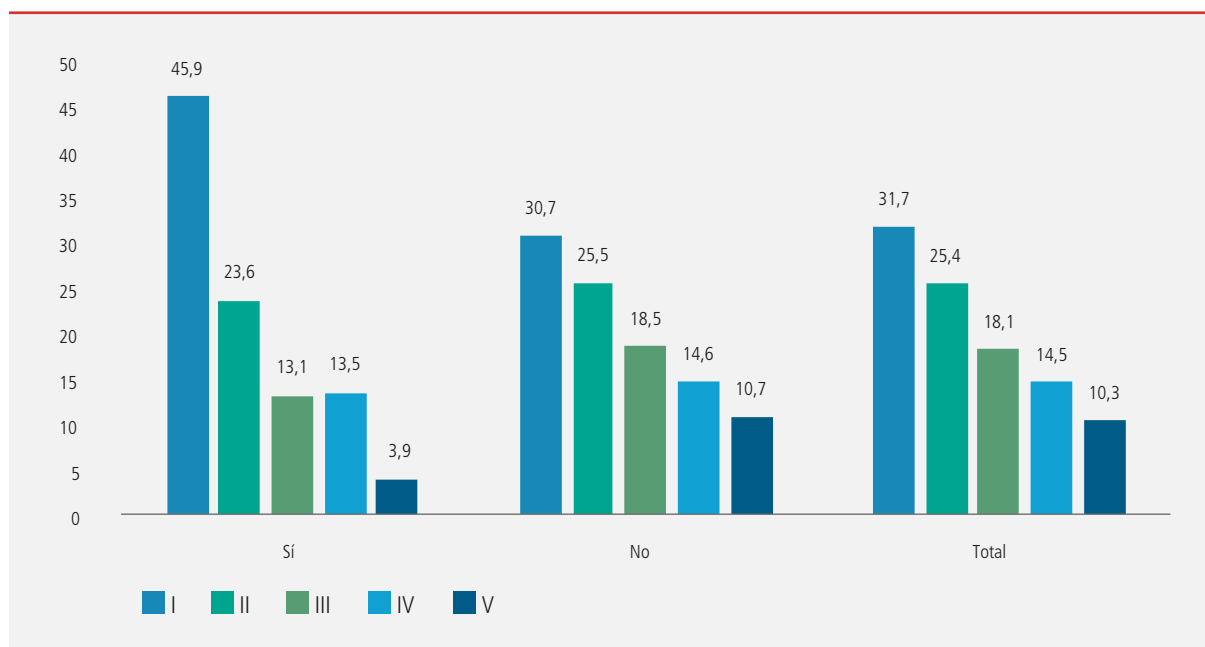
Fuente: EANNA 2012.

El 9,7% de los niños rurales están en trabajo infantil y el 6,1% de los niños urbanos. Del total, el 85,1% de los niños en trabajo infantil que residen en zonas urbanas. Por otro lado, el 96,2% de los niños entre 5 y 14 años y el 83,5% de los niños entre 15 y 17 años no trabaja. En la misma situación se encuentra el 90,3% de los varones y el 95,7% de las niñas.

El 46% de los niños en trabajo infantil reside en hogares que pertenecen al primer quintil de ingresos y 23,6% en hogares del segundo quintil, lo anterior significa que casi el 70% de estos niños pertenece al 40% de los hogares de

menores ingresos del país. Además, el 36,6% son pobres. En los niños que no trabajan estos porcentajes son de 56,2% y 24,5%, respectivamente.

**Gráfico 12: Distribución de los niños de 5 a 17 años por quintil de ingreso autónomo del hogar según trabajo infantil (porcentajes)**



Fuente: EANNA 2012 y Encuesta CASEN 2011.

### 7.2.1. INCIDENCIA DEL TRABAJO BAJO LA EDAD MÍNIMA

La legislación chilena prohíbe el trabajo a los niños menores de 15 años con la única excepción de los niños "artistas" que cumplen ciertos requisitos. La Encuesta EANNA 2012 indica que 94.025 niños entre 5 y 14 años están en trabajo bajo la edad mínima, los que representan el 3,8% de la población en este grupo de edad.

La incidencia de esta forma de trabajo infantil es de 5,4% en los niños y de 2,3% en las niñas. En términos absolutos son 64.464 niños y 29.561 niñas entre 5 y 14 años.

Del total de niños que trabajan bajo la edad mínima el 74,5% reside en zonas urbanas (70.043 niños) y el 25,5% en zonas rurales (23.982 niños). Sin embargo, la incidencia de este trabajo es el doble en los niños rurales (7,5%) cuando se compara con sus pares urbanos (3,2%).

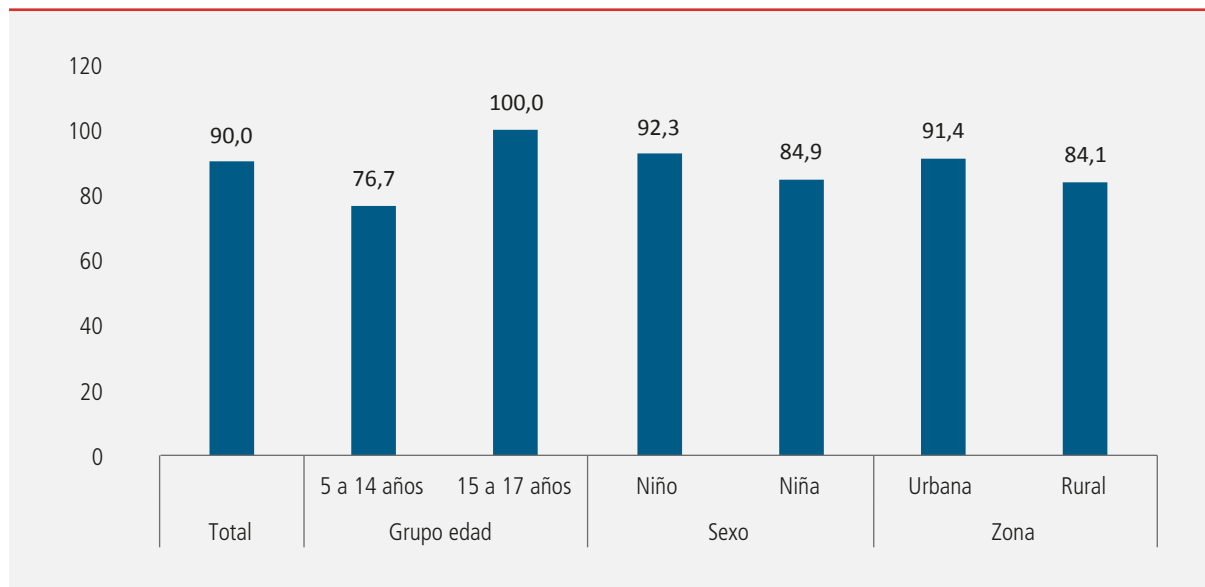
### 7.2.2. INCIDENCIA DEL TRABAJO PELIGROSO

El trabajo peligroso tiene una alta incidencia en el país debido a que involucra al 5,9% de la población entre 5 y 17 años (197.743 niños). Del total de niños en trabajo infantil, el 90% realiza un trabajo peligroso. En los varones corresponde al 92,3% (140.230 niños) y en las niñas al 84,9% (57.513 niñas).

Por grupo de edad, alrededor de 8 de cada 10 niños que trabajan bajo la edad mínima, es decir, que tienen entre 5 y 14 años, están en trabajo peligroso y 10 de cada 10 niños de 15 a 17 años, también lo están. Lo anterior implica que 72.144 niños entre 5 a 14 años y 125.599 niños entre 15 a 17 años realizan trabajos que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

La incidencia del trabajo peligroso respecto del total de los niños ocupados es de 91,4% en las zonas urbanas y de 84,1% en las zonas rurales (163.260 niños de 5 a 17 años y 34.483 niños en el mismo grupo de edad, respectivamente).

Gráfico 13: Porcentaje de niños en trabajo infantil peligroso por grupo de edad, sexo y zona de residencia

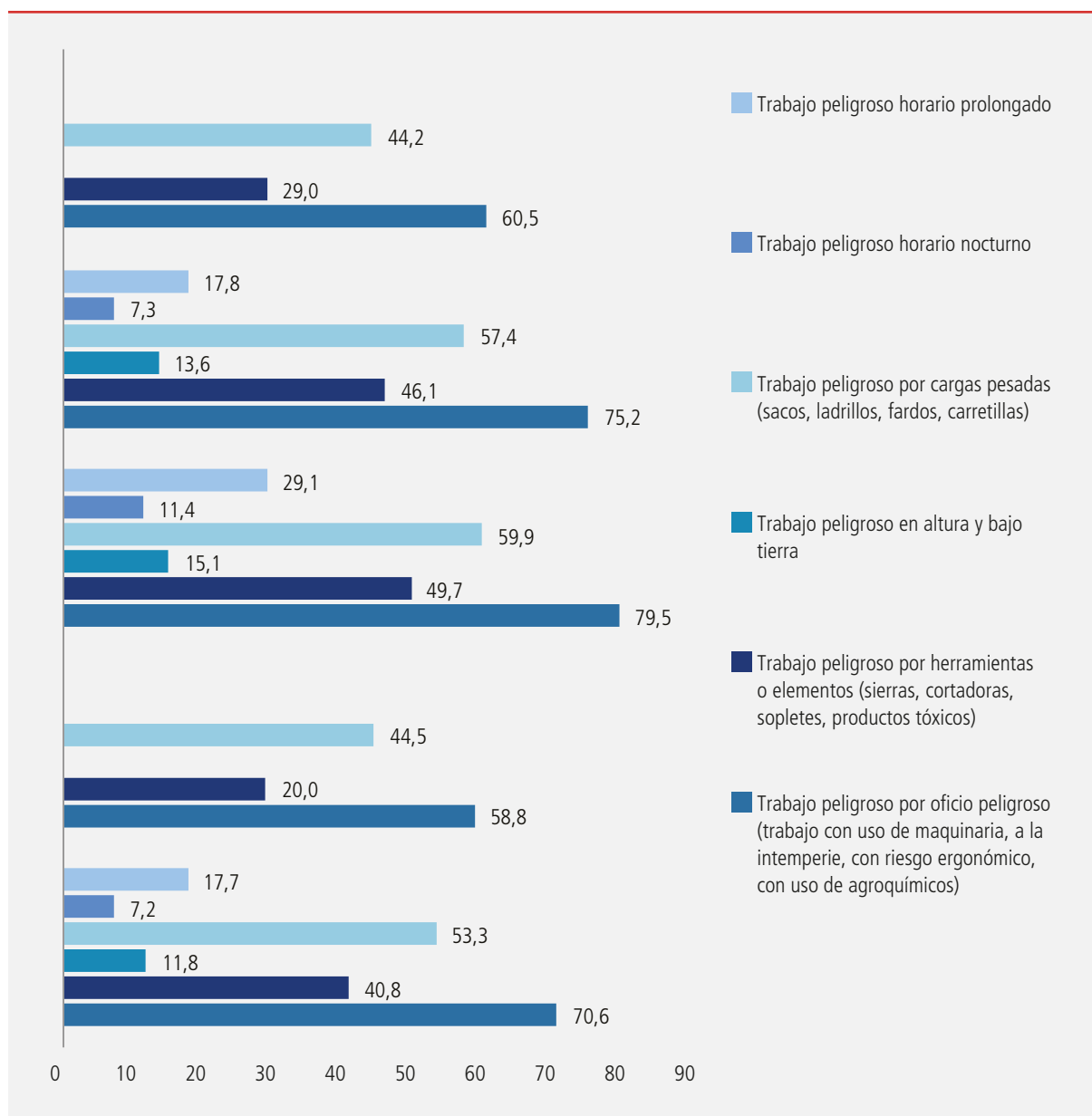


Fuente: EANNA 2012.

A continuación se presentan los indicadores que componen el trabajo peligroso. Como se mencionó anteriormente, si un niño que se encontraba ocupado en el período de referencia y declaró que realiza un trabajo en el que llevó cargas pesadas o que utilizó herramientas o maquinarias peligrosas o que desempeñó un oficio peligroso o en jornadas prolongadas o nocturnas se clasifica en trabajo peligroso.

El 70,6% del total de niños en trabajo infantil se encuentra en trabajo peligroso a causa de realizar un oficio clasificado como peligroso, 53,3% por llevar cargas pesadas y 40,8% por manipular herramientas peligrosas, con diferencias importantes por grupos de edad.

Gráfico 14: Porcentaje de niños en trabajo infantil peligroso por grupo de edad, sexo y zona de residencia



Fuente: EANNA 2012.

En el cuadro siguiente se presentan en términos absolutos los niños en cada tipo de trabajo peligroso, por grupo de edad, sexo y zona de residencia.

Cuadro 21: Distribución de niños de 5 a 17 años en trabajo infantil peligroso por variables seleccionadas

	Total	Grupo edad		Sexo		Zona	
		5 a 14 años	15 a 17 años	Niño	Niña	Urbana	Rural
Trabajo peligroso	197.743	72.144	125.599	140.230	57.513	163.260	34.483
Trabajo peligroso por herramientas o elementos (sierras, cortadoras, sopletes, productos tóxicos)	89.674	27.265	62.409	69.999	19.675	76.484	13.190
Trabajo peligroso por cargas pesadas (sacos, ladrillos, fardos, carretillas)	117.086	41.839	75.247	87.168	29.918	98.509	18.577
Trabajo peligroso en altura y bajo tierra	25.984	6.978	19.006	20.596	(a)	20.812	(a)
Trabajo peligroso horario nocturno	15.821	(a)	14.266	11.021	(a)	15.112	(a)
Trabajo peligroso por oficio peligroso (trabajos con uso de maquinaria, a la interperie, con riesgo ergonómico, con uso de agroquímicos...)	155.153	55.309	99.844	114.152	41.001	124.770	30.383
Trabajo peligroso horario prolongado	38.937	(a)	36.548	27.020	(a)	32.914	(a)

Fuente: EANNA 2012.

(a) Número de casos muestrales insuficientes.

### 7.2.3. TRABAJO INFANTIL Y SUS CARACTERÍSTICAS

En esta sección se abordan las principales características del trabajo infantil. Para ello se analizan la rama de actividad y las principales ocupaciones de los niños en trabajo infantil.

Para la elaboración de políticas que tienen por objetivo eliminar el trabajo infantil es fundamental contar con información acerca del promedio de horas semanales que trabajan los niños, vale decir, la intensidad del trabajo infantil diferenciando entre niñas y niños, grupos de edad y zona de residencia. También analizar para quién trabajan estos niños, las modalidades y frecuencia de pago y el uso del pago por parte de los niños, las razones por las cuales los niños trabajan, el estado de ánimo al trabajar y las consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños.

La información que se presenta a continuación se refiere a la ocupación principal declarada por los niños entrevistados en la EANNA 2012.

#### 7.2.4. RAMA DE ACTIVIDAD

La rama de actividad clasifica a los ocupados durante el período de referencia de la EANNA 2012 de acuerdo con la actividad económica de la empresa, negocio o institución donde se desempeñan, esto es, según el tipo de producto o servicio que se genera en ellas.<sup>49</sup>

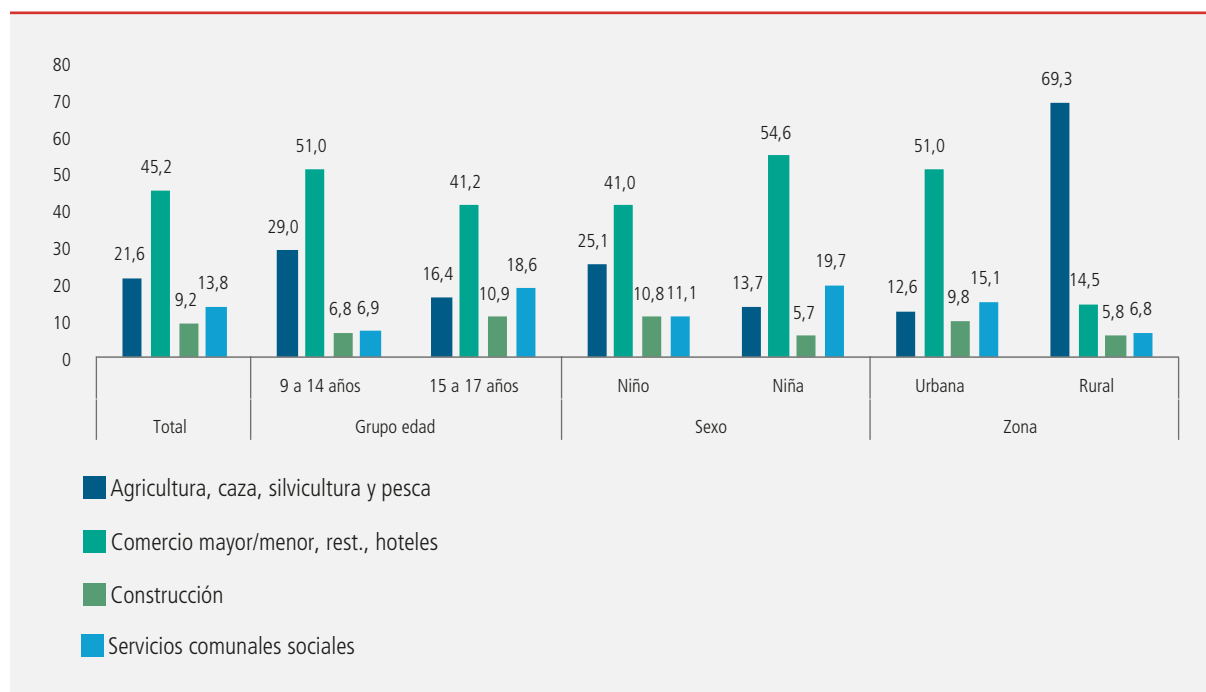
En el gráfico siguiente se presentan las principales ramas de actividad en que se desempeñan los niños en trabajo infantil. Los resultados muestran que el 90% de los niños se concentran en cuatro ramas de actividad: comercio, agricultura, servicios comunales y sociales y construcción.

El 45,2% se desempeña en el sector comercio (95.118 niños), le sigue en importancia la agricultura, caza, silvicultura y pesca con el 21,6% (45.352 niños), los servicios comunales y sociales con 13,8% (28.970 niños), y la construcción con 9,2% (19.366 niños). La mayoría de los niños en el sector comercio trabajan en el comercio al por menor y los niños en la rama de agricultura en la producción agropecuaria.

Por zona de residencia, el 70% de los niños que viven en zona rural trabajan en la producción agropecuaria; en cambio, el 51% de los niños urbanos se desempeñan en el comercio. También se presentan diferencias entre niños y niñas: el 41% de los niños trabaja en el comercio, porcentaje que en las niñas corresponde a 54,6%. Los niños también trabajan en la agricultura (25,1%) y las niñas en servicios comunales y sociales (19,7%).

Los niños de 15 a 17 años trabajan en el comercio (41,2%), los servicios comunales y sociales (18,6%) y la agricultura (16,4%). Por su parte, el 51% de los niños más pequeños (9 a 14 años) trabaja en el comercio y el 29% en la agricultura.

Gráfico 15: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por rama de actividad según variables seleccionadas



Fuente: EANNA 2012.

49 Se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIU, de las Naciones Unidas, cuyas Grandes Divisiones, Rev. 2 y 3, son: Agricultura, Minería, Industria manufacturera, Electricidad, gas y agua, Construcción, Comercio, Transportes, Servicios financieros y Otros servicios.

En el cuadro siguiente se presenta información más detallada sobre las principales ramas de actividad y variables seleccionadas, grupo de edad y sexo.

Cuadro 22: Distribución porcentual de los niños de 15 a 17 años en trabajo infantil por principales rama de actividad y variables seleccionadas

Rama	Total	Porcentaje	Niño	Porcentaje	Niña	Porcentaje	9 a 14	Porcentaje	15 a 17	Porcentaje
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	45.352	21,6	36.415	25,1	8.937	13,7	25.178	29,0	20.174	16,4
Ind. manufactureras	11.862	5,6	9.855	6,8	2.007	3,1	2.474	2,8	9.388	7,6
Construcción	19.366	9,2	15.649	10,8	3.717	5,7	5.918	6,8	13.448	10,9
Comercio mayor/menor, rest. hoteles	95.118	45,2	59.477	41,0	35.641	54,6	44.292	51,0	50.826	41,2
Servicios comunales sociales	28.970	13,8	16.121	11,1	12.849	19,7	6.010	6,9	22.960	18,6

Fuente: EANNA 2012.

### 7.2.5. PRINCIPALES OCUPACIONES

La Encuesta EANNA 2012 recoge información sobre la principal ocupación de los niños en trabajo infantil.<sup>50</sup> En el gráfico siguiente se observa que el 78,1% de los niños se concentra en dos ocupaciones: trabajadores no calificados (46,4%) y trabajadores de los servicios y vendedores de comercio (31,7%). En términos absolutos, los primeros corresponden a 97.587 niños y los segundos a 66.632 niños.

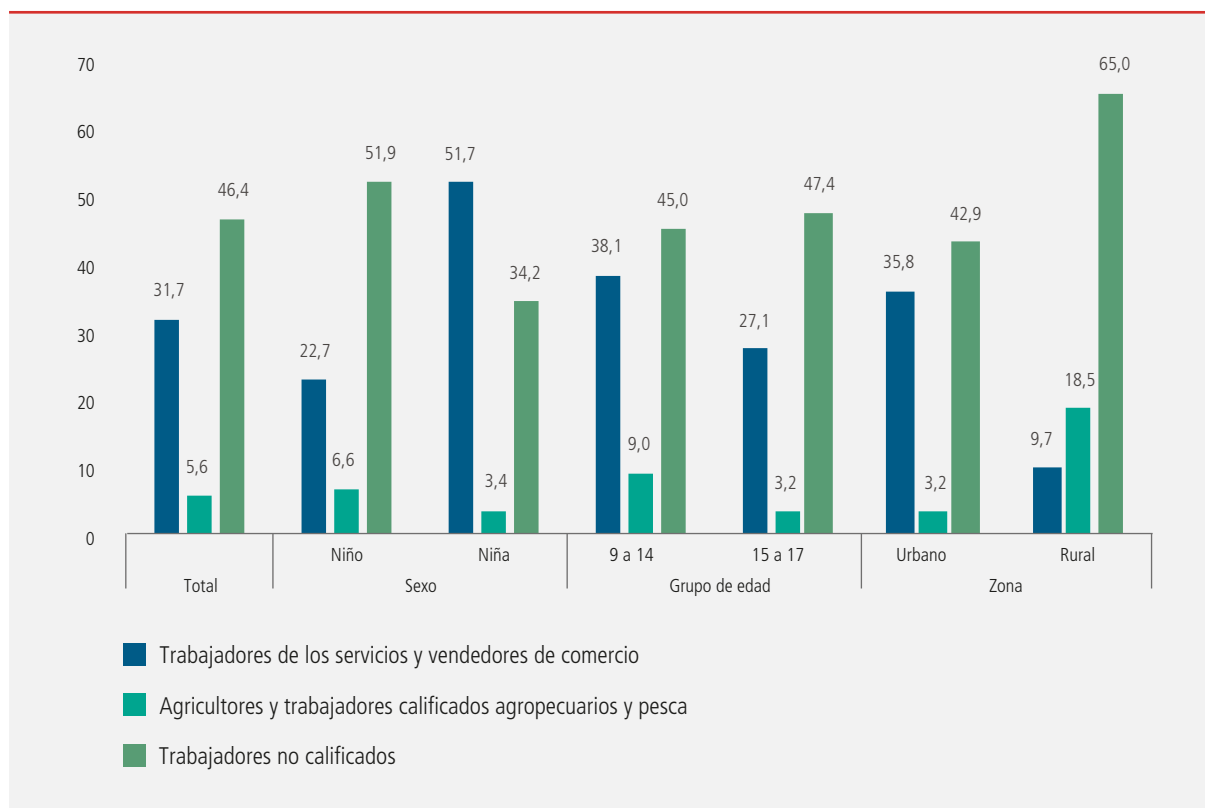
Las diferencias son notorias por zona de residencia. En la zona rural el 65% de los niños en trabajo infantil son trabajadores no calificados y el 18,5% son agricultores y trabajadores calificados del sector agropecuario y pesca, mientras en la zona urbana el 42,9% son trabajadores no calificados y el 35,8% son trabajadores de los servicios y vendedores de comercio. La distribución por grupo de edad muestra que 11,3% de los niños de 15 a 17 años son oficiales, operarios y artesanos de artes, mecánica y otros.

Respecto de las niñas, ellas son principalmente trabajadoras de los servicios y vendedoras de comercio (51,7%) y trabajadoras no calificadas (34,2%), en cambio, de los niños, el 51,9% son trabajadores no calificados y el 22,7% trabajadores de servicios y vendedores.

50 Se utiliza la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 1988 (CIUO-88).



Gráfico 16: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por ocupación según variables seleccionadas



Fuente: EANNA 2012.

En el cuadro siguiente se presenta la información sobre ocupación para niños y niñas y por grupo de edad tanto en términos relativos como absolutos.

Cuadro 23: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por principales ocupaciones y variables seleccionadas

Oficio	Total	Porcentaje	Niño	Porcentaje	Niña	Porcentaje	9 a 14	Porcentaje	15 a 17	Porcentaje
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio	66.632	31,7	32.851	22,7	33.781	51,7	33.147	38,1	33.485	27,1
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesca	11.761	5,6	9.526	6,6	(a)	3,4	7.824	9,0	3.937	3,2
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánica y otros	16.119	7,7	13.830	9,5	(a)	3,5	(a)	2,5	13.976	11,3
Trabajadores no calificados	97.587	46,4	75.217	51,9	22.370	34,2	39.127	45,0	58.460	47,4

Fuente: EANNA 2012.

(a) Número de casos muestrales insuficientes.

### 7.2.6. INTENSIDAD DEL TRABAJO INFANTIL

En las secciones anteriores se ha mostrado que los niños en trabajo infantil se concentran en cuatro ramas de actividad: comercio, agricultura, servicios comunales y sociales y construcción y que trabajan principalmente como trabajadores no calificados y trabajadores de los servicios y vendedores de comercio. Además, existen importantes diferencias por sexo, grupo de edad y zona de residencia.

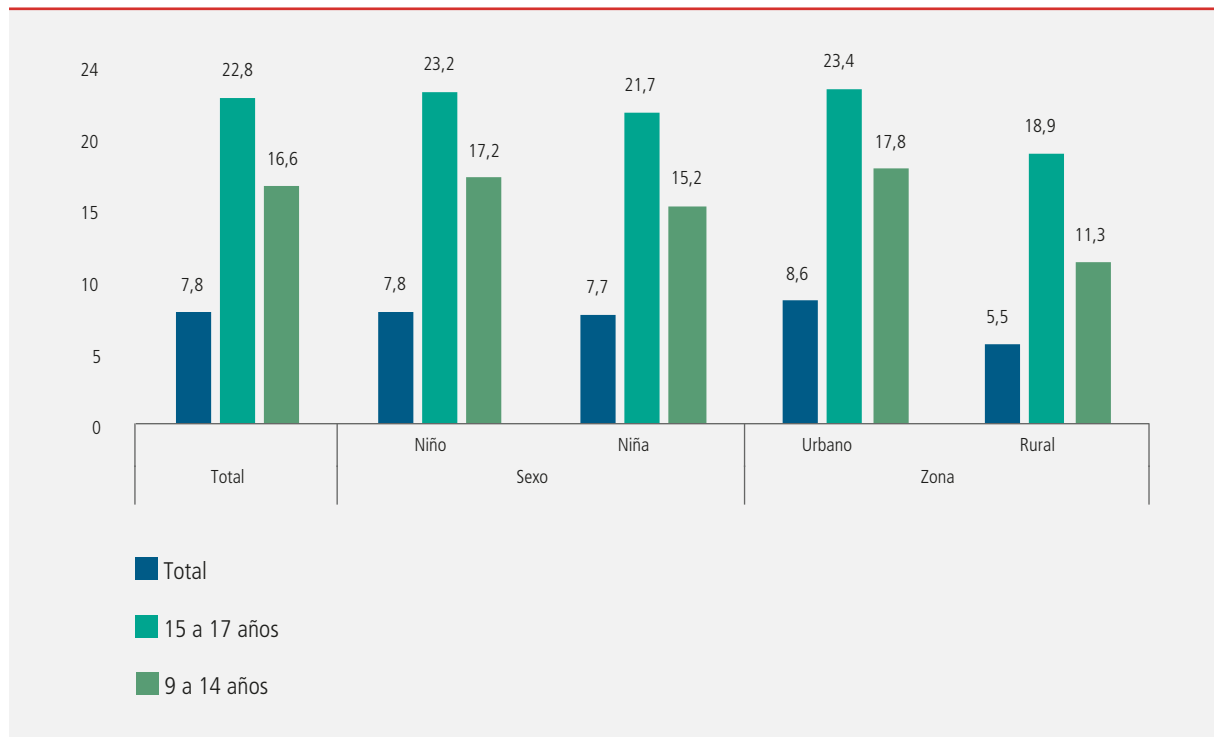
Los niños en trabajo infantil trabajan bajo la edad mínima de admisión al empleo y/o en trabajos peligrosos. En este contexto, contar con información acerca de las horas promedio que estos niños trabajan a la semana es especialmente relevante. Los resultados indican que los niños en trabajo infantil destinan en promedio 16,6 horas a la semana a este tipo de trabajos que están prohibidos.

Los niños, niñas y adolescentes que residen en zonas urbanas trabajan un promedio superior de horas semanales que sus contrapartes en zonas rurales (8,6 horas vs. 5,5 horas). Los adolescentes de 15 a 17 años destinan alrededor de 23 horas a la semana a este tipo de trabajos. Cabe destacar que ello implica, 3,3 horas diarias. Las niñas de 15 a 17 años destinan 21,7 horas a la semana.

Cabe recordar la intensidad de la realización de tareas domésticas en el propio hogar por parte de las niñas de 15 a 17 años: ellas reportan casi 8 horas semanales más que los niños del mismo grupo de edad (20,2 y 12,6, respectivamente).

La intensidad del trabajo infantil es mayor a medida que se incrementa la edad. Así es como los niños de 9 a 14 años dedican 7,8 horas en promedio a la semana, y los niños de 15 a 17 años, 23,2 horas.

**Gráfico 17: Intensidad del trabajo infantil (horas trabajadas en promedio a la semana) según variables seleccionadas (porcentajes)**



Fuente: EANNA 2012.

Cuadro 24: Intensidad del trabajo infantil (horas promedio a la semana) por variables seleccionadas

Grupos de edad	Total		Niños		Niñas	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
<b>Total</b>						
Total	16,6	194.141	17,2	134.408	15,2	59.733
9 a 14 años	7,8	80.631	7,8	52.986	7,7	27.645
15 a 17 años	22,8	113.510	23,2	81.422	21,7	32.088
<b>Urbana</b>						
Total	17,8	157.339	18,6	106.409	16,2	50.930
9 a 14 años	8,6	59.732	8,5	38.024	8,8	21.708
15 a 17 años	23,4	97.607	24,2	68.385	21,7	29.222
<b>Rural</b>						
Total	11,3	36.802	11,8	27.999	9,6	8.803
9 a 14 años	5,5	20.899	6,2	14.962	3,7	5.937
15 a 17 años	18,9	15.903	18,3	13.037	21,8	2.866

Fuente: EANNA 2012.

### 7.2.7. PERSONA PARA LA CUAL TRABAJA

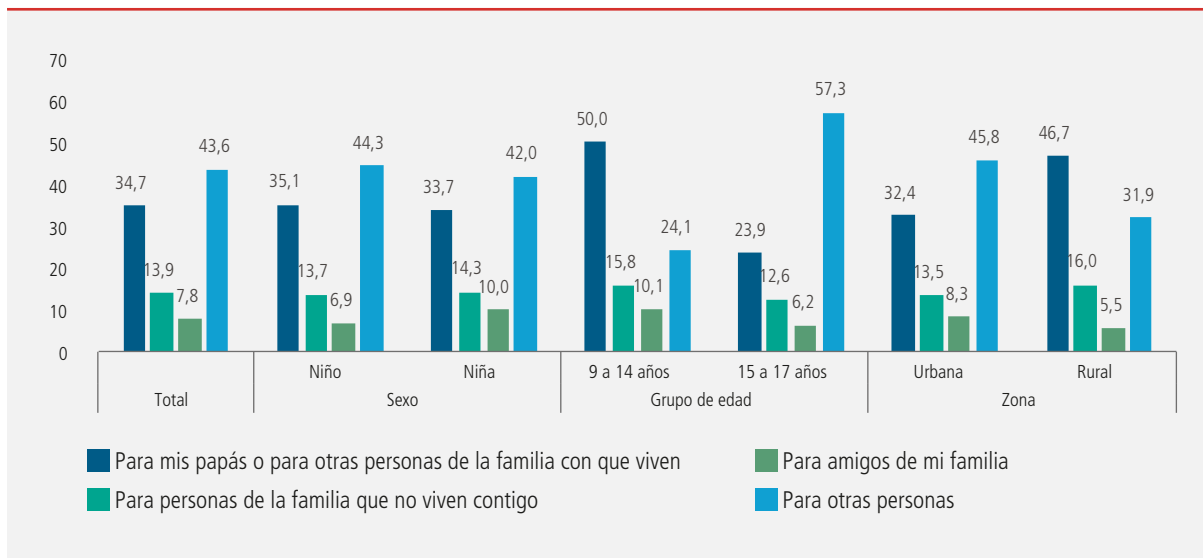
Aproximadamente el 44% de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil trabajan para “terceras personas”, mientras que el 35% lo hace para su familia.

En los niños de 9 a 14 años el 50% declara trabajar para “mis papás u otras personas que viven con el niño”. Un motivo de preocupación son los niños más pequeños que trabajan para terceros (24,1% para otras personas y para personas de la familia que no viven con el niño) debido a los riesgos a los que están expuestos.

Los niños de 15 a 17 años trabajan principalmente para “otras personas”, 57,3%. En las zonas rurales los niños trabajan principalmente para “sus papás u otros miembros de la familia” que viven con el niño (46,7%), mientras que en las zonas urbanas los niños trabajan para “otras personas” (45,8%).

El 65,5% de los niños que trabajan en la rama agricultura, caza, silvicultura y pesca lo hace para un tercero. Este porcentaje es de 58,1% en los niños que trabajan en el comercio y de 72,3% en los niños que se desempeñan en la construcción. El porcentaje restante para cada una de estas categorías trabaja para “sus padres u otros miembros de la familia que viven con el niño”.

Gráfico 18: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por para quién trabajan según variables seleccionadas



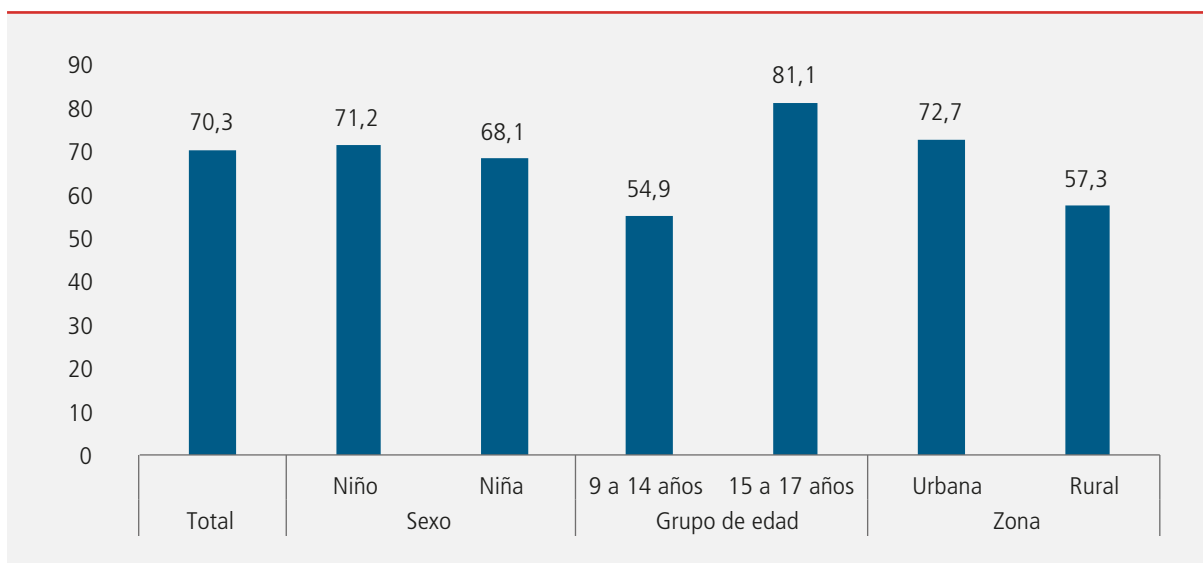
Fuente: EANNA 2012.

### 7.2.8. MODALIDADES DE PAGO, FRECUENCIA DE PAGO Y PRINCIPAL USO DEL DINERO PAGADO

El 70,3% de los niños en trabajo infantil declara recibir pago en dinero, con diferencias por grupo de edad y zona de residencia.

El 54,9% de los niños pequeños recibe pago en dinero, *versus* el 81,1% de los niños de 15 a 17 años. Mientras que en las zonas urbanas esta modalidad de pago alcanza al 72,7%, en las zonas rurales es de 57,3%.

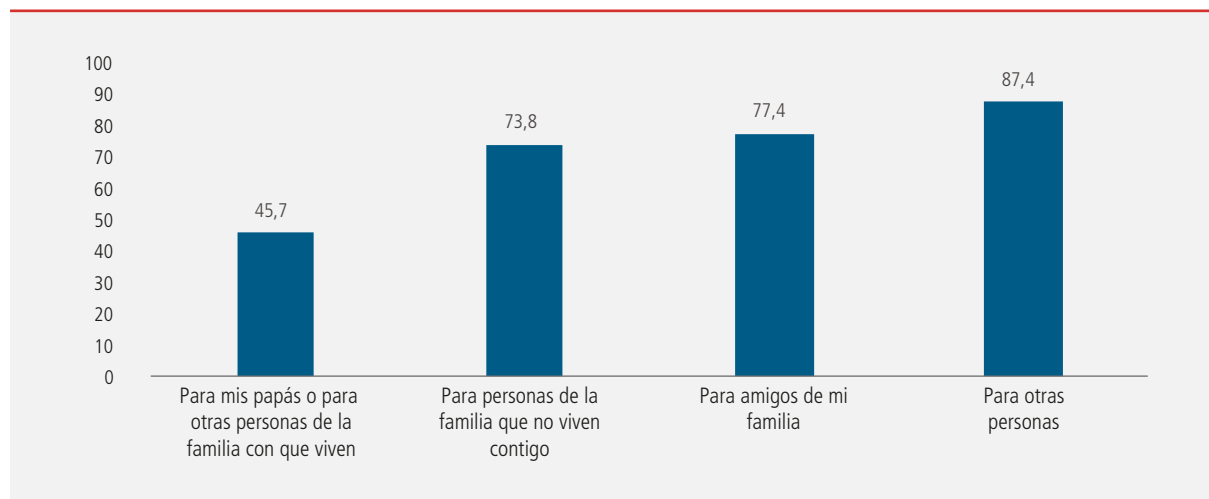
Gráfico 19: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por modalidad de pago en dinero según variables seleccionadas



Fuente: EANNA 2012.

Las modalidades de pago varían según para quién trabajan los niños. En el caso del trabajo para terceros el porcentaje de pago en dinero supera el 73%, llegando a casi 90% en los niños que declaran trabajar para otros. En cambio, el 45,7% de los niños que trabajan para sus papás u otras personas de la familia que viven con el niño recibe pagos en dinero.

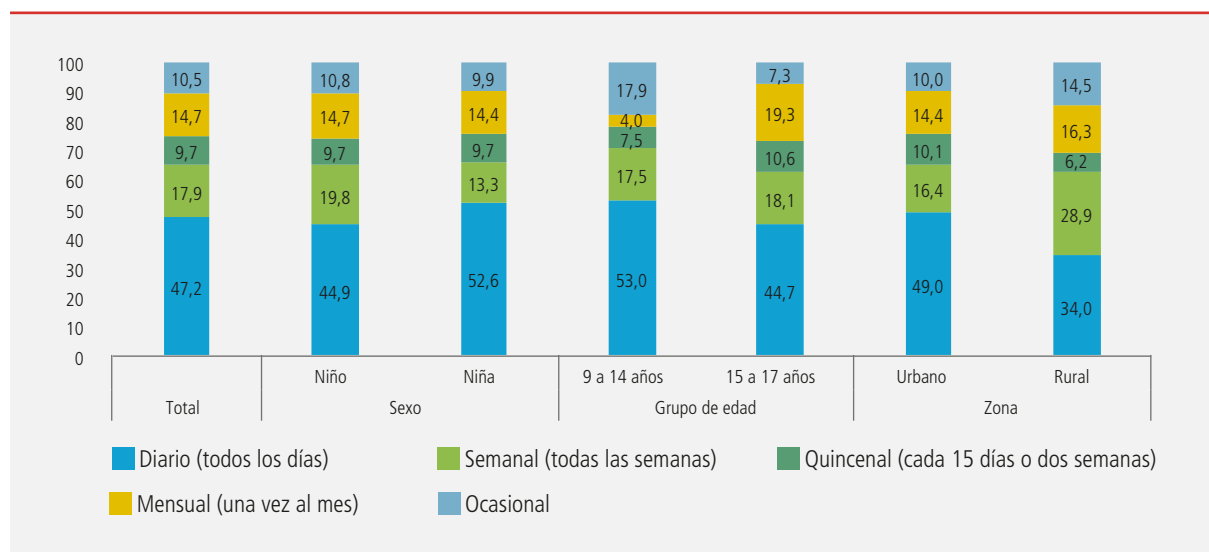
Gráfico 20: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil que reciben dinero como modalidad de pago según para quién trabajan



Fuente: EANNA 2012.

El 47,2% señala que el pago tiene una frecuencia diaria y el 17,9% semanal. Además, alrededor de la mitad de las niñas, de los niños de 9 a 14 años y de los que viven en zonas urbanas reciben un pago diario.

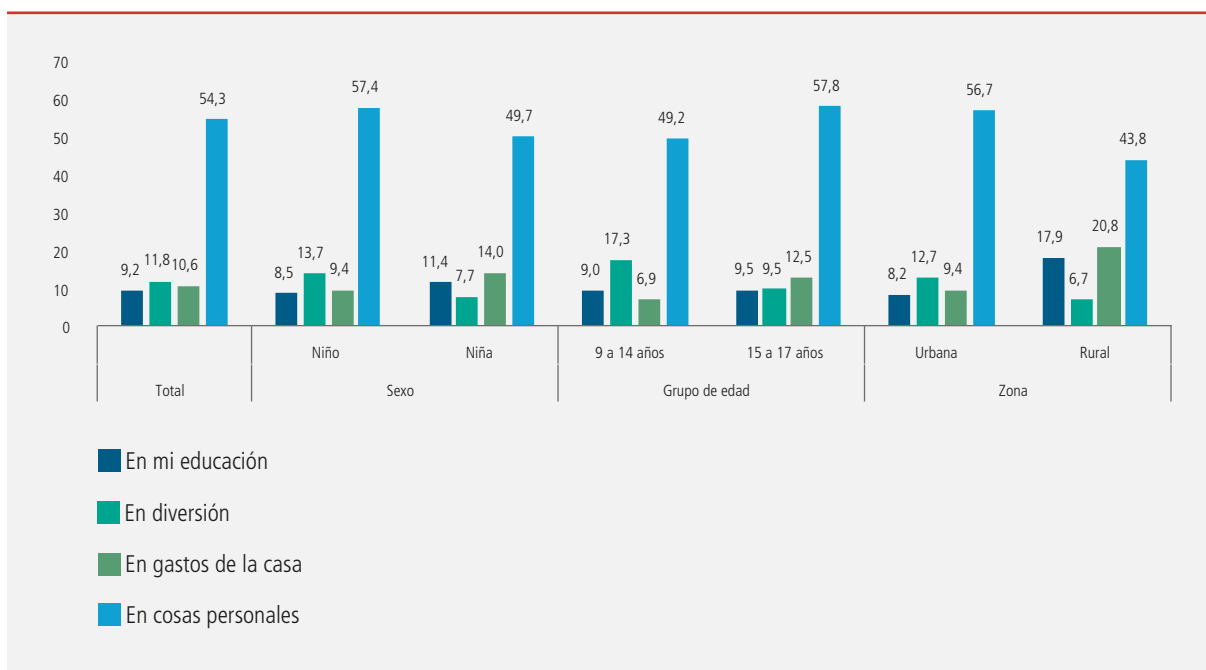
Gráfico 21: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por frecuencia en que reciben el pago según variables seleccionadas



Fuente: EANNA 2012.

A los niños también se les consultó acerca del uso del pago. Alrededor de la mitad de los niños declara que destina el pago a "cosas personales" (54%). En las zonas rurales 20,8% destina el pago a "gastos de la casa" y 17,9% a "su educación".

Gráfico 22: Distribución porcentual de los niños en trabajo infantil por uso del pago según variables seleccionadas

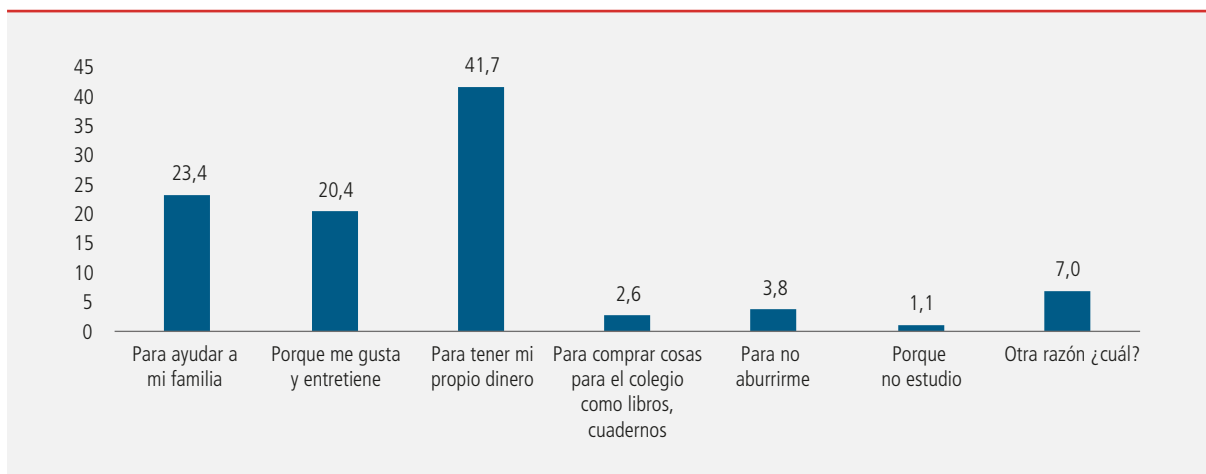


Fuente: EANNA 2012.

### 7.2.9. RAZONES POR LAS CUALES LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJAN

Uno de los aspectos centrales es conocer las razones por las cuales los niños que están en trabajo infantil realizan una actividad laboral. El 42,7% de los niños declara que trabaja para tener "su propio dinero", el 23,6% "para ayudar a su familia" y el 21,1% "porque me gusta y me entretiene".

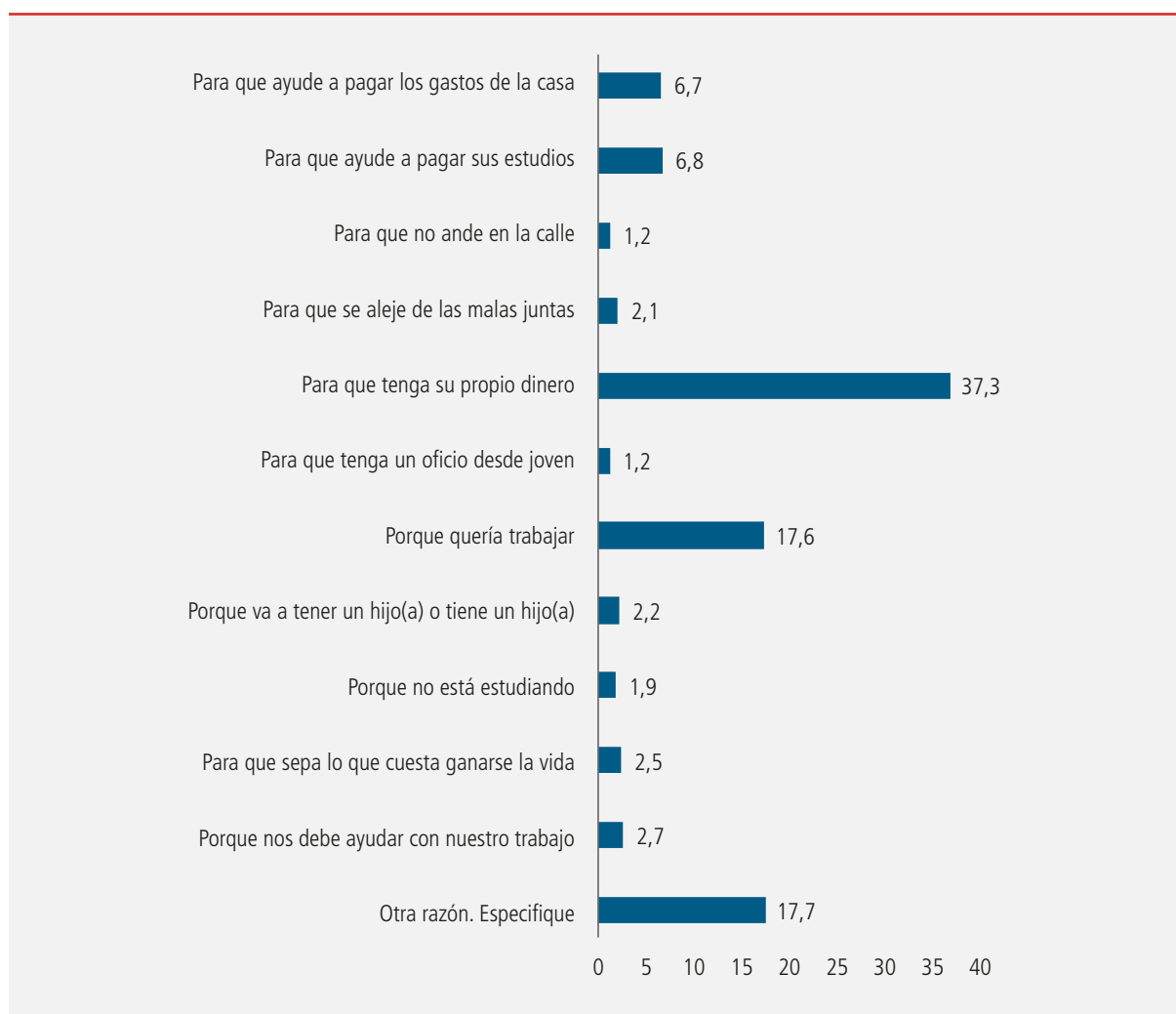
Gráfico 23: Porcentaje de niños en trabajo infantil por ¿por qué trabajas?



Fuente: EANNA 2012.

Las razones reportadas por los padres son similares a las declaradas por los niños. Así es como el 37,3% de los padres con niños en trabajo infantil manifestó que el niño trabaja "para que tenga su propio dinero" y el 17,6% "porque el niño quería trabajar". Las razones relativas a ayudar a pagar los gastos de la casa y sus estudios corresponde a 7,0%, respectivamente.

Gráfico 24: Porcentaje de padres con niños en trabajo infantil por principal razón por la cual el niño trabaja



Fuente: EANNA 2012.

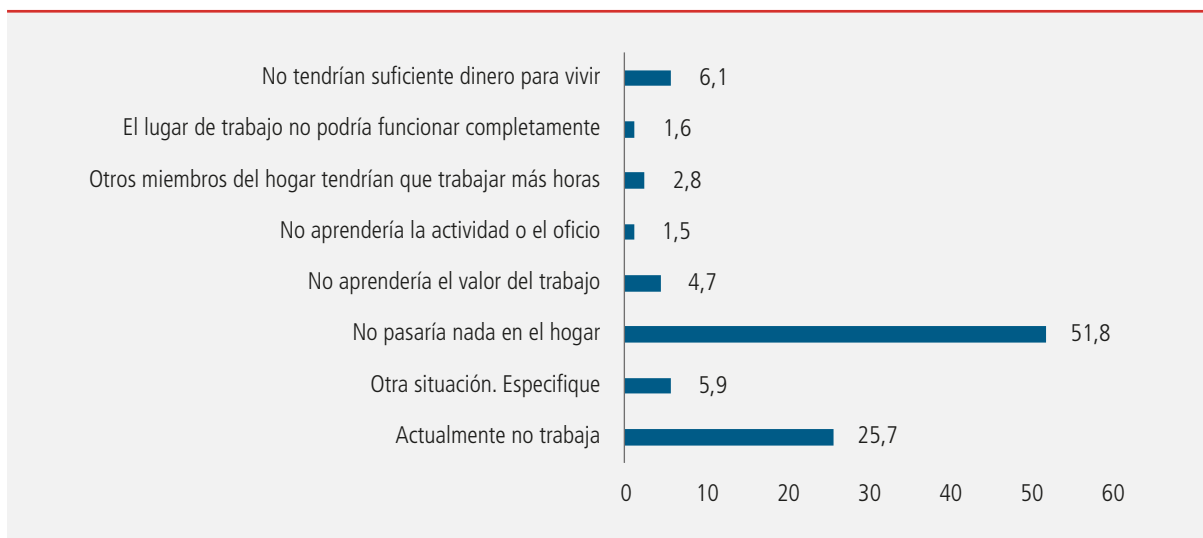
Por otro lado, la percepción de los niños en trabajo infantil sobre las ventajas del trabajo son coincidentes con las razones que declaran para trabajar. El 25,3% señaló que una de las ventajas de trabajar es "ganar dinero y tener su propio dinero" y el 22,6% que le "permite comprar sus cosas personales, sin pedir dinero a los padres".

Respecto de las desventajas, el 42,4% de los niños planteó que el trabajo no tiene desventajas, mientras un 15,6% de los niños en trabajo infantil manifestó que es "cansador, esforzado, hay que levantarse temprano" y 17,9% que "deja poco tiempo libre, para los estudios, la familia, los amigos".

Al consultar a los padres de los niños en trabajo infantil sobre lo que sucedería si el niño dejara de trabajar, 51,8% señala que "no pasaría nada en el hogar". Además, llama la atención que el 25,7% de estos padres declaró que "el niño actualmente no trabaja".



Gráfico 25: Porcentaje de padres con niños en trabajo infantil por ¿qué sucedería si el niño dejara de trabajar?



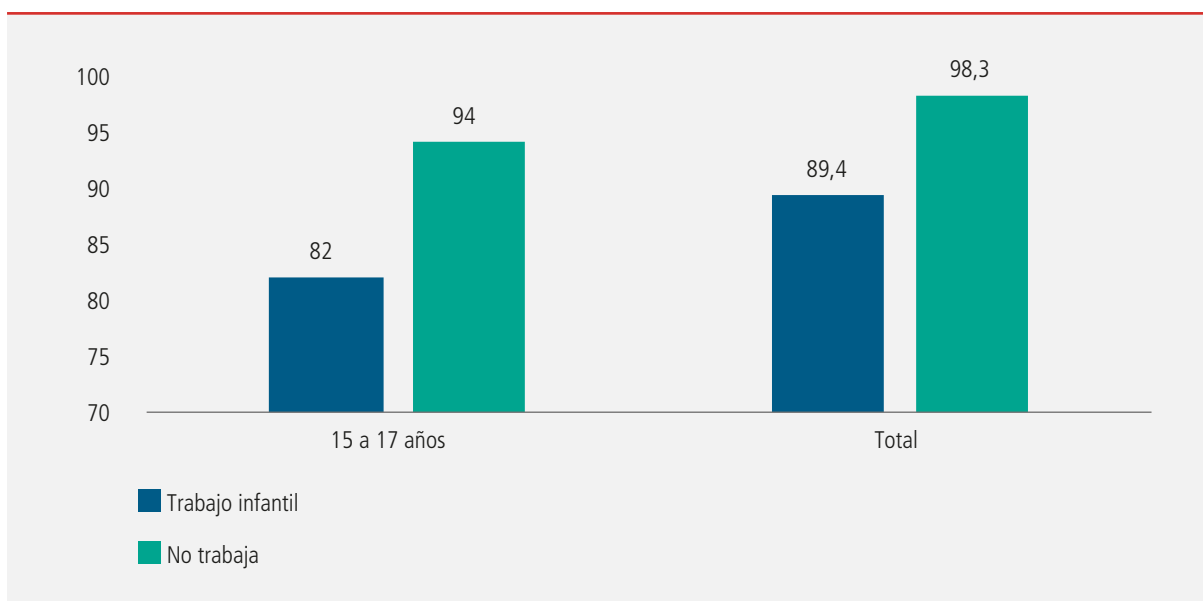
Fuente: EANNA 2012.

### 7.2.10. CONSECUENCIAS DEL TRABAJO INFANTIL EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

Según la EANNA 2012, la asistencia escolar se reduce 9 puntos porcentuales (de 98% a 89%) entre los que están en trabajo infantil respecto de los que no trabajan, situación que empeora en el área rural (11 puntos porcentuales de diferencia). La no asistencia escolar llega a 18% entre los adolescentes de 15 a 17 años que están en trabajo infantil.

El 41% de los niños en trabajo infantil afirma que su rendimiento educativo es muy bajo, bajo o regular, mientras que, entre los que no trabajan, este porcentaje se reduce a 27%. Esta situación se agrava entre los niños más pequeños y entre los más pobres.

Gráfico 26: Porcentaje de población que asiste a un establecimiento educacional por condición de ocupación



Fuente: EANNA 2012.





# 8

## PERCEPCIÓN HACIA EL TRABAJO DE LOS ADOLESCENTES DE 15 A 17 AÑOS



En este capítulo se aborda la opinión de los padres o encargados de los niños y adolescentes en relación con su percepción hacia el trabajo de estos.

En el *focus group* de padres, que formó parte del estudio cualitativo que se mencionó anteriormente, se consultó sobre el grado de acuerdo/desacuerdo respecto del trabajo infantil, especialmente de los niños más pequeños. Los resultados mostraron que el rechazo fue de 100%, por existencia de “deseabilidad social”. Siguiendo las recomendaciones derivadas del *focus group* y de PNUD —específicamente de parte del equipo de trabajo que elabora el Informe de Desarrollo Humano—, se optó por otro tipo de preguntas, menos directas, que permitieran revelar las circunstancias en que las personas “aceptan” este tipo de situaciones.

En la EANNA 2012 se preguntó a los padres de los niños entrevistados acerca de los efectos negativos y positivos que tiene trabajar en distintos aspectos de la vida de los adolescentes entre 15 y 17 años.<sup>51</sup> También se preguntó a los padres si es aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen en algunas condiciones.<sup>52</sup> Otro de los temas centrales es conocer las horas promedio a la semana que los padres consideran que los niños podrían dedicar a trabajar según su edad y el grado de acuerdo sobre el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años en un conjunto de actividades.<sup>53</sup>

Lo anterior permite conocer las percepciones de los padres de niños de distintos grupos de edad, para niñas y niños, por zona de residencia, para los que están en trabajo infantil y para los que no trabajan. Conocer la percepción de los padres de los niños es de vital importancia para el diseño de políticas que tienen como objetivo la eliminación del trabajo infantil, permitiendo generar una mayor conciencia entre los padres acerca del trabajo peligroso y bajo la edad mínima, que de acuerdo con la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por el país, se encuentra prohibido.

- 
- 51 p40 Cuestionario de padres: Para cada una de las siguientes afirmaciones le pido que me indique si usted considera que el trabajo puede tener efectos desde muy negativos hasta muy positivos, en distintos aspectos de la vida de los adolescentes de 15 a 17 años: a) Efectos en la formación y desarrollo de la personalidad; b) Efectos en la formación de valores como responsabilidad, disciplina y esfuerzo; c) Efectos en la formación de hábitos como puntualidad, orden y prolijidad y d) Efectos en la formación que le permitirán aprender una actividad u oficio.
- 52 p41 Cuestionario de padres: Hay quienes consideran que es aceptable que adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen, mientras que otros piensan que no. ¿Cree usted que alguna(s) de estas condiciones es aceptable? a) Si el trabajo no afecta sus estudios; b) Si es su decisión y les gusta lo que hacen; c) Si dispone de tiempo para recrearse; d) Si les permite aprender un oficio; e) Si la situación económica familiar es compleja; f) Si es que van a ser padres o madres; g) Si el trabajo es ocasional o por una temporada corta; h) Si el trabajo no afecta su salud; i) Otra. Especifique.
- 53 p43 Cuestionario de padres: En Chile hay adolescentes, entre 12 y 17 años, que trabajan en diversas actividades, ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que ...? a) Ayuden a sus padres o familiares a vender en la feria; b) Trabajen durante el verano en trabajos de temporada o *packing*; c) Ayuden a sus padres o familiares a atender el negocio o taller; d) Trabajen en el campo ayudando a sus padres o familiares; e) Se queden en sus casas a cargo de sus hermanos menores, mientras sus padres trabajan.

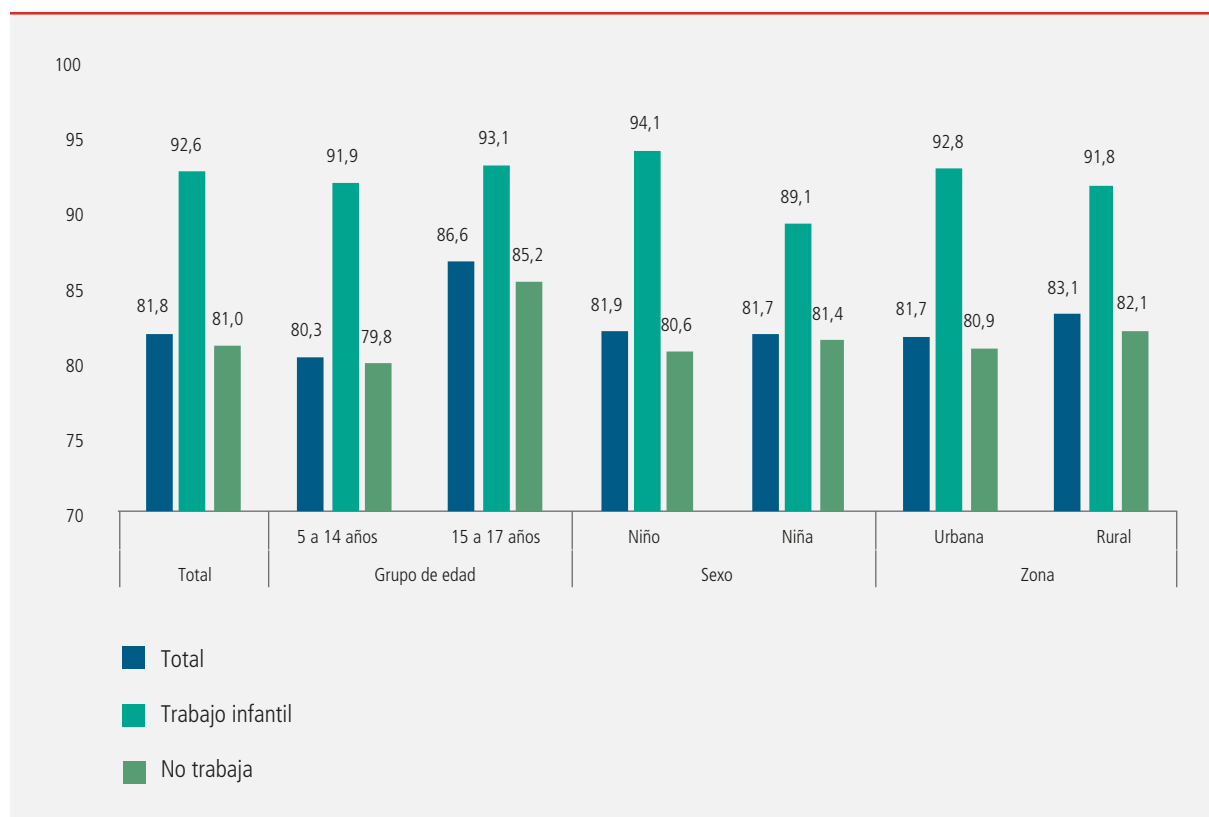
## 8.1. Efectos del trabajo infantil en distintos aspectos de la formación de los niños

El cuestionario dirigido a los padres consultó a todos los padres de los niños entrevistados en la EANNA 2012, sobre los efectos positivos o negativos que tiene el trabajo en la formación de los adolescentes de 15 a 17 años en las siguientes dimensiones: desarrollo de la personalidad, formación de valores como responsabilidad, disciplina y esfuerzo, formación de hábitos como puntualidad, orden y prolijidad y aprender una actividad u oficio.

En el gráfico siguiente se aprecia que existe una positiva percepción por parte de los padres de los efectos del trabajo en la formación de los adolescentes. Así es como alrededor del 82% de los padres expresa que trabajar tiene efectos positivos y muy positivos.

La percepción que el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años tiene efectos positivos y muy positivos en su formación es más alta entre los padres de los niños que están en trabajo infantil que entre aquellos cuyos niños no trabajan. El 92,6% de los padres con niños en trabajo infantil señala que el trabajar para los adolescentes de 15 a 17 años incide de manera positiva y muy positiva en su formación. Lo anterior implica que 9 de 10 niños que están en trabajo infantil tiene padres que evalúan de forma altamente positiva los efectos de este tipo de trabajo en su formación, con resultados similares por grupo de edad, sexo y zona de residencia.

Gráfico 27: Porcentaje de padres que declaran que el trabajo tiene efectos positivos y muy positivos en la formación de los adolescentes de 15 a 17 años por trabajo infantil según grupo de edad, sexo y zona de residencia



Fuente: EANNA 2012.

Al analizar en forma detallada las dimensiones consideradas, se obtiene que el 70% de los padres declara que el trabajo para los adolescentes de 15 a 17 años tiene efectos positivos y muy positivos en la formación y el desarrollo de la personalidad y el 76% que tiene los mismos efectos en la formación que le permitirá aprender una actividad o un oficio. Además, 80% de los padres considera que el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años tiene un efecto positivo y muy positivo en la formación en valores como responsabilidad, disciplina y esfuerzo y 81% tiene la misma percepción respecto de la formación de hábitos como puntualidad, orden y prolijidad.

La valoración de los padres respecto de los efectos positivos y muy positivos del trabajo de los adolescentes es menor en los padres de niños y adolescentes de 5 a 14 años, pero este porcentaje supera el 60% para todas las dimensiones analizadas.

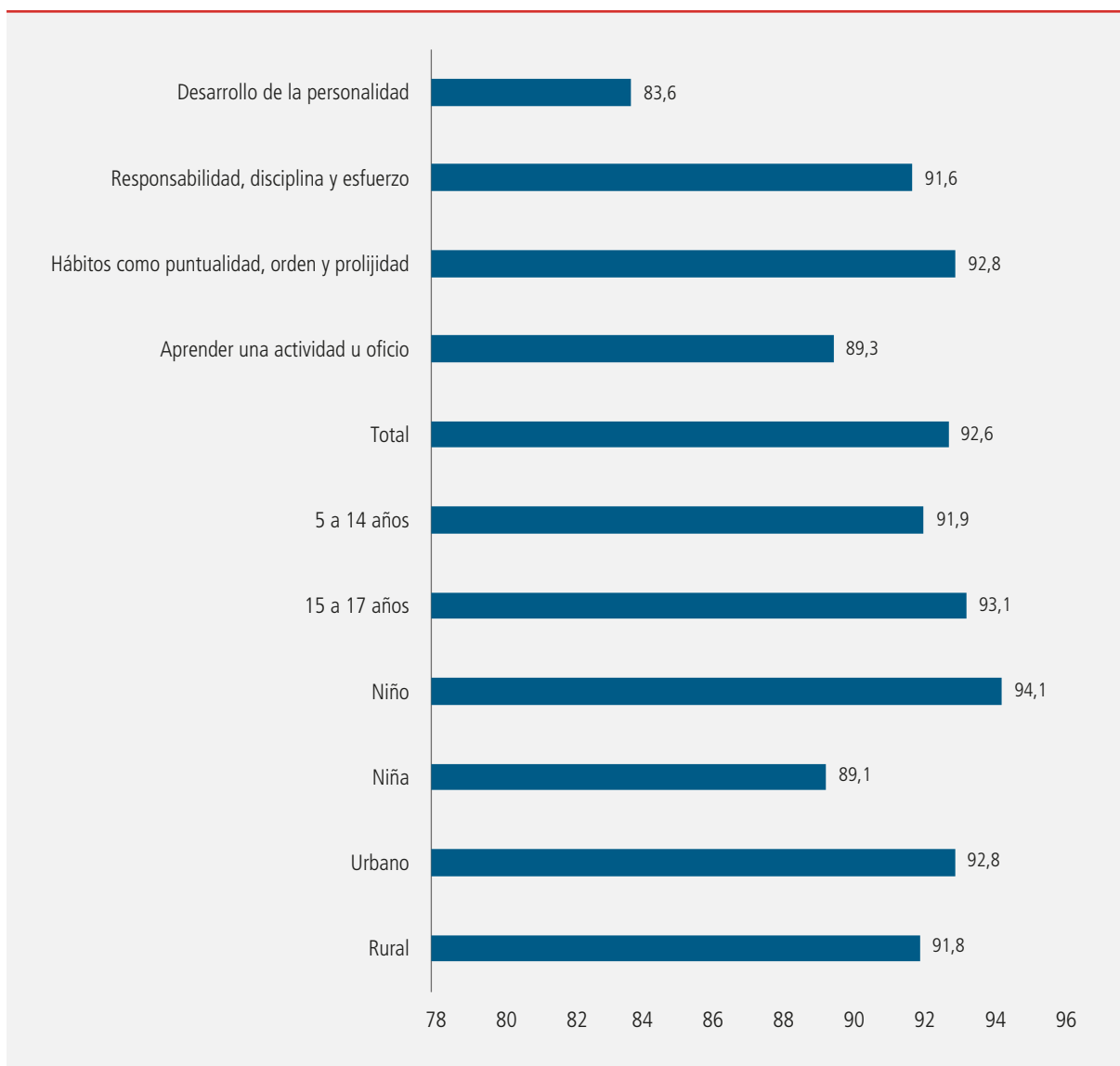
**Cuadro 25: Porcentaje de padres declaran que el trabajo tiene efectos positivos y muy positivos en distintos aspectos de la formación de los adolescentes de 15 a 17 años por grupo de edad, sexo y zona de residencia**

El trabajo puede tener efectos positivos y muy positivos en	Total padres	Padres con niños de 5 a 14 años	Padres con niños de 15 a 17 años	Padres de niños	Padres de niñas	Padres urbano	Padres rural
Formación y desarrollo de la personalidad	69,6	67,9	74,7	69,8	69,4	69,1	73,2
Formación de valores como responsabilidad, disciplina y esfuerzo	79,9	78,5	84,1	80,4	79,4	79,5	82,7
Formación de hábitos como puntualidad, orden y prolijidad	81,0	79,4	85,6	81,2	80,7	80,8	82,2
Formación que le permitirá aprender una actividad u oficio	76,2	74,5	81,4	77,1	75,4	75,6	80,2

Fuente: EANNA 2012.

En los padres con niños en trabajo infantil, el 83,6% señala que el trabajo en los adolescentes de 15 a 17 años tiene efectos positivos y muy positivos en el desarrollo de la personalidad, 91,6% tiene la misma percepción acerca de sus efectos en el aprendizaje de una actividad o un oficio, 92,8% valora el trabajo infantil en la formación en valores como responsabilidad, disciplina y esfuerzo y respecto a la formación de hábitos como puntualidad, orden y prolijidad, y 89,3% considera que el trabajar tiene efectos positivos y muy positivos

Gráfico 28: Porcentaje de padres de niños en trabajo infantil que declaran que el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años tiene efectos positivos y muy positivos en distintos aspectos de su formación, por grupo de edad, sexo y zona de residencia



Fuente: EANNA 2012.

La percepción positiva y muy positiva de los padres acerca de los efectos del trabajo en los adolescentes muestra la necesidad de generar mayor conocimiento y conciencia acerca del trabajo infantil en el país y sobre los derechos de los niños. Respecto de los padres de los niños que están en trabajo infantil, la situación es aún más compleja considerando que estos niños realizan trabajos peligrosos que los exponen a distintos factores de riesgo o trabajan bajo la edad mínima de admisión al empleo.



## 8.2. Nivel de aceptación del trabajo de los (as) adolescentes de 15 a 17 años

A los padres de los niños entrevistados en la EANNA 2012 se les consultó si consideran que es aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen, bajo ciertas condiciones.

En los padres de los niños entrevistados, el estudio y trabajo por parte de los adolescentes entre 15 y 17 años es altamente aceptado. Los resultados muestran que el 64,7% de los padres con niños en distintos grupos de edad señalan que el estudio y trabajo por parte de los adolescentes es aceptable bajo ciertas condiciones y que el 70% de los padres de los adolescentes de 15 a 17 años tienen la misma percepción.

El 58,6% de los padres declara que el estudio y trabajo en los adolescentes es aceptable "si el trabajo no afecta sus estudios" y el 60,4% tiene la misma percepción "si es su decisión y les gusta lo que hacen". El nivel de tolerancia es mayor bajo las siguientes condiciones "si dispone de tiempo para recrearse" (64,0%), "si les permite aprender un oficio" (67,0%) y "si el trabajo no afecta su salud" (66,2%). La tolerancia respecto de que un niño entre 15 y 17 años estudie y trabaje bajo las condiciones antes mencionadas aumenta en los padres de estos adolescentes.

El porcentaje de padres que considera aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años trabajen es de un 71,2% "si es que van a ser padres o madres" y de 75,5% "si el trabajo es ocasional o por una temporada corta". Lo anterior muestra que más de 7 de cada 10 padres chilenos considera que el estudio y trabajo de los adolescentes es aceptable bajo estas condiciones.

Cuadro 26: Porcentaje de padres que señalan que es aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen, bajo ciertas condiciones por grupo de edad, sexo y zona

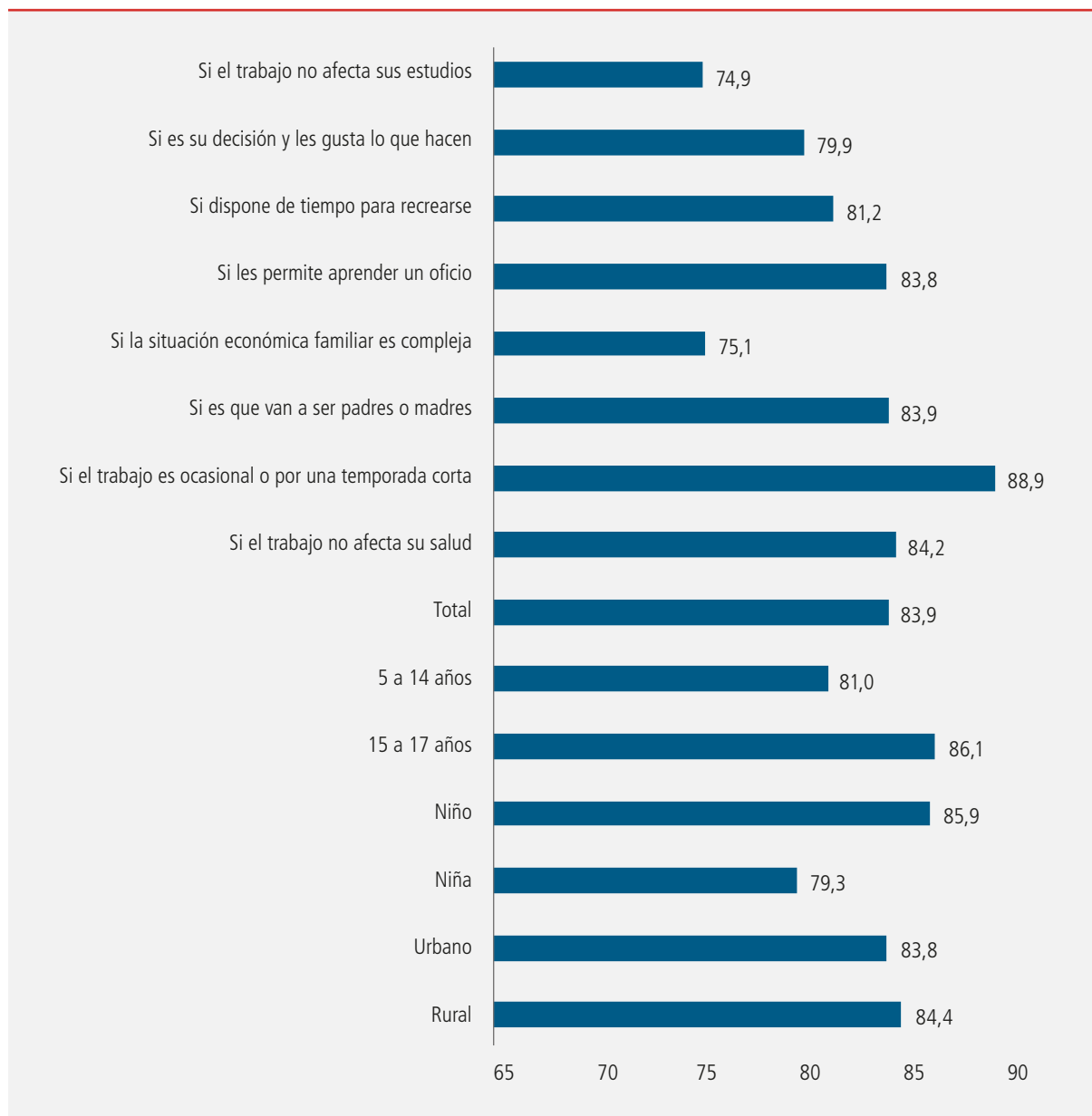
Porcentaje aceptable	Condiciones								Total
	Si el trabajo no afecta sus estudios	Si es su decisión y les gusta lo que hacen	Si dispone de tiempo para recrearse	Si les permite aprender un oficio	Si la situación económica familiar es compleja	Si es que van a ser padres o madres	Si el trabajo es ocasional o por una temporada corta	Si el trabajo no afecta su salud	
Total	58,6	60,4	64,0	67,0	62,2	71,2	75,5	66,2	64,7
5 a 14 años	57,2	59,1	63,1	65,7	61,2	70,0	74,4	64,7	63,2
15 a 17 años	63,0	64,6	66,9	71,0	65,2	74,7	78,8	70,8	69,3
Niño	58,3	59,8	63,3	67,5	61,4	71,0	76,2	65,6	64,3
Niña	58,8	61,0	64,7	66,5	62,9	71,4	74,8	66,7	65,0
Urbano	58,3	60,1	64,0	66,7	61,7	71,1	75,2	66,1	64,5
Rural	60,5	62,8	63,8	69,0	65,5	72,2	77,5	66,8	66,1

Fuente: EANNA 2012.

La aceptación del estudio y trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años por parte de los padres de los adolescentes que se encuentran en trabajo infantil es aun mayor. Así es como el 84% de estos padres señala que el estudio y trabajo es aceptable entre los 15 y 17 años. El nivel de tolerancia llega al 86,1% en los padres de los adolescentes de 15 a 17 años, a 85,9% en los padres de los niños en distintos grupos de edad y a 84,4% en las zonas rurales. La aceptación del estudio y trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años por parte de estos padres corresponde a 81,0% para los padres de los niños de 5 a 14 años y a 79,5% para las niñas.

Por otra lado, la información recogida muestra que para los padres de los niños que están en trabajo infantil es más aceptado que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen si el trabajo es ocasional o por una temporada corta, si los niños van a ser padres o madres y si les permite aprender un oficio; en cambio es menos aceptado que los adolescentes de este tramo etario trabajen si la situación económica familiar es compleja. El 74,9% de estos padres señala que el estudio y trabajo es aceptable si no afecta los estudios de los niños.

Gráfico 29: Porcentaje de padres de niños en trabajo infantil que señalan que es aceptable que los adolescentes de 15 a 17 años estudien y trabajen bajo ciertas condiciones, por grupo de edad, sexo y zona

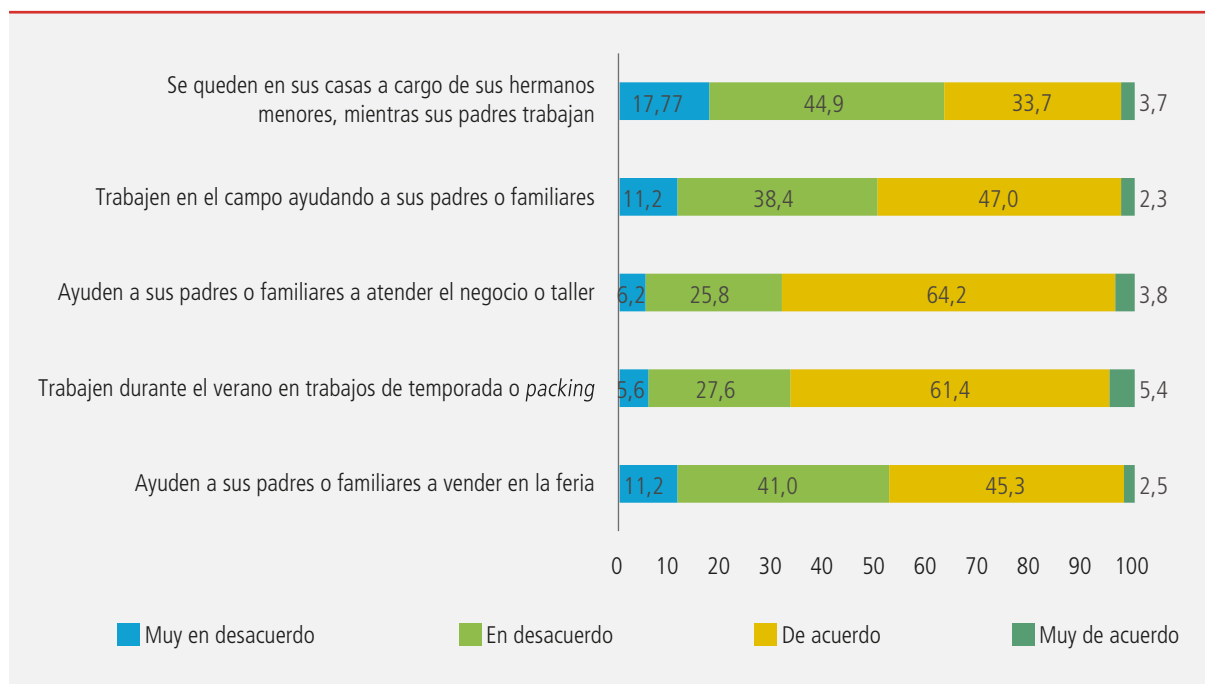


Fuente: EANNA 2012.

Por otro lado, se consultó sobre el grado de acuerdo de los padres acerca de que los niños entre 12 y 17 años trabajen en diversas actividades. El 52,3% planteó que estaba muy en desacuerdo y en desacuerdo con que los adolescentes de 12 a 17 años "Ayuden a sus padres o familiares a vender en la feria". Asimismo, el 33,5% tiene la misma opinión

acerca de que ellos “Trabajen durante el verano en trabajos de temporada o *packing*” y el 31,4% respecto de que “Ayuden a sus padres o familiares a atender el negocio o taller”. El 50,1% está muy en desacuerdo y en desacuerdo con que los adolescentes de 12 a 17 años “Trabajen en el campo ayudando a sus padres o familiares”, y el 63,3% tiene la misma opinión acerca que “Se queden en sus casas a cargo de sus hermanos menores, mientras sus padres trabajan”.

Gráfico 30: Porcentaje de padres por grado de acuerdo con que los niños entre 12 y 17 años realicen las siguientes actividades




Fuente: EANNA 2012.



# 9 CONCLUSIONES





Al concluir la revisión de los antecedentes proporcionados por la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012, se dispone de un conjunto de información que es sustantiva para dimensionar y caracterizar el fenómeno del trabajo infantil, lo que constituye un insumo relevante para la elaboración de las estrategias para su erradicación.

En Chile, 219 mil niños, niñas y adolescentes están en situación de trabajo infantil, ya sea por realizar una actividad económica peligrosa o tener menos de la edad permitida para trabajar. Los antecedentes analizados permiten destacar que, en Chile, el trabajo infantil se concentra principalmente en el grupo de adolescentes de 15 a 17 años, y son los hombres quienes en una mayor proporción participan en actividades económicas. De los adolescentes que están en trabajo infantil aproximadamente 125 mil realizan trabajo peligroso, debido al uso de maquinarias o herramientas peligrosas, a trasladar cargas pesadas o estar expuestos a condiciones ambientales o materiales que ponen en riesgo su salud.

Del total de 229 mil niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas, 10 mil no están en trabajo infantil, es decir, forman parte de los y las adolescentes que están en trabajo adolescente protegido, son mayores de 15 años, cuentan con autorización de sus padres y realizan una tarea que no entraña peligro, ya sea por las condiciones o la naturaleza de la actividad.

Los datos recogidos en la encuesta EANNA 2012, detallados en este informe, constituyen una línea de base para políticas públicas en el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y en el seguimiento del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Esto último especialmente en el ámbito de la educación, salud, la participación social, el descanso y el esparcimiento, y la realización de actividades recreativas y culturales propias de su edad.

Además, esta información permite contar con indicadores claves definidos por la Organización Internacional del Trabajo, lo que facilitará el seguimiento y evaluación efectiva a los compromisos internacionales que ha suscrito Chile en este ámbito.

Los antecedentes analizados revelan que en el país persisten situaciones de trabajo infantil y de ejecución de tareas domésticas de carácter peligroso por parte de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad, evidenciándose una diferenciación importante por género, debido a que los hombres participan en una mayor proporción que las mujeres en actividades económicas, mientras una mayor proporción de mujeres realiza tareas del hogar. Estas diferencias se expresan tanto en el tipo de tarea realizada como el tiempo que destinan a ellas.

De acuerdo con diversos estudios de la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo infantil se vincula a contextos de pobreza, deserción escolar y percepción favorable al trabajo infantil, entre otras situaciones de vulnerabilidad, motivo por el cual esta realidad impone la necesidad de abordar la erradicación del trabajo infantil desde una perspectiva intersectorial, tanto para comprender sus causas como para diseñar e implementar las estrategias más concretas de intervención. Este enfoque

hace necesario reforzar la coordinación entre las distintas instituciones públicas, privadas y las organizaciones no gubernamentales, e involucrar con mayor participación a aquellas que se han mantenido al margen de este esfuerzo conjunto.

Por otra parte, el análisis de la historia laboral de los padres o de los adultos responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, señala que quienes se encuentran en trabajo infantil en una mayor proporción son hijos de padres o están a cargo de adultos que comenzaron a trabajar antes de cumplir los 18 años de edad. Esto evidencia la mantención de situaciones de vulnerabilidad de los niños y niñas trabajadores, que van perpetuando la pobreza más allá de una sola generación.

Finalmente, es necesario remarcar la urgencia de intensificar las acciones que Chile está llevando a cabo en esta materia, y que lo han destacado en los últimos dos años como uno de los países que presenta avances significativos en esta materia; y de diseñar e implementar las medidas pertinentes y eficaces para la sensibilización y erradicación del trabajo infantil, ya que se cuenta con un diagnóstico actualizado de la realidad nacional al respecto.

219 mil niños, niñas y adolescentes están en situación de trabajo infantil. Actuar ahora puede significar romper con círculos de pobreza y precariedad laboral, abrir nuevas y mejores oportunidades para ellos, y a la vez cumplir con los compromisos internacionales que el Estado ha suscrito, en pos de asegurar y garantizar el pleno respeto a los derechos de los niños y niñas de nuestro país.



## Referencias

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2012) *Compendio estadístico 2012* (Santiago, INE).
- \_\_\_\_ (2012) *Empleo trimestral, Edición 170* (Santiago, INE).
- \_\_\_\_ (2012) *Estadísticas vitales. Informe anual 2010* (Santiago, INE).
- \_\_\_\_ (2007) *Chile: División Política Administrativa y Censal* (Santiago, INE).
- INE, Servicio de Registro Civil y Ministerio de Salud (2012) *Informe anual de estadísticas vitales 2010* (Santiago, INE, Servicio de Registro Civil y Ministerio de Salud).
- Ministerio de Desarrollo Social (MDS) (2013) *Diseño muestral y factores de expansión* (Santiago, Ministerio de Desarrollo Social).
- \_\_\_\_ (2013) *Encuesta de actividades de niños y adolescentes: Metodología del diseño muestral y factores de expansión* (Santiago, Ministerio de Desarrollo Social).
- \_\_\_\_ (2012) *Informe de política social* (Santiago, Ministerio de Desarrollo Social).
- Ministerio de Educación (2013) *Serie evidencias: Medición de la deserción escolar en Chile* (Santiago, Ministerio de Educación).
- \_\_\_\_ (2010) *Indicadores de la educación en Chile: 2007-2008* (Santiago, Ministerio de Educación).
- Ministerio de Hacienda (2012) *Estado de la Hacienda Pública* (Santiago, Ministerio de Hacienda).
- Ministerio de Salud (MINSAL) (2012) *Defunciones y maternidad materna, 2000-2010*. Disponible en [http://deis.minsal.cl/vitales/vitales2010/Mortalidad\\_Materna/Defunciones\\_Mortalidad\\_Materna\\_region\\_2000\\_2010.htm](http://deis.minsal.cl/vitales/vitales2010/Mortalidad_Materna/Defunciones_Mortalidad_Materna_region_2000_2010.htm).
- OIT-IPEC (2012) *Encuesta de trabajo infantil: Panamá 2010. Informe de resultados* (Panamá, OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Disponible en: [www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_184326/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_184326/lang-es/index.htm).
- \_\_\_\_ (2012) *Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. Informe 2011* (San José, OIT-IPEC). Disponible en: [www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_20655/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_20655/lang-es/index.htm).
- \_\_\_\_ (2011) *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2010* (Ginebra, OIT). Disponible en: [www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_152265/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_152265/lang-es/index.htm).
- \_\_\_\_ (2010) *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008*. Publicado bajo la dirección de: Y. Diallo, et al. (Ginebra, OIT-IPEC). Disponible en: [www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_127039/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_127039/lang-es/index.htm).
- \_\_\_\_ (2009) *El trabajo infantil en el Perú: Magnitud y perfiles vulnerables. Informe Nacional 2007-2008* (Lima, OIT-IPEC). Disponible en: [www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_13173/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_13173/lang-es/index.htm).
- OIT-IPEC e Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay (2011) *Magnitud y características del trabajo infantil en Uruguay. Informe Nacional 2010* (Montevideo, OIT-IPEC). Disponible en: [www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_17355/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_17355/lang-es/index.htm).



# Anexo 1

## FICHA METODOLÓGICA EANNA 2012

A continuación se presentan las principales características metodológicas de la EANNA 2012.

Los resultados de la EANNA 2012 no son comparables con los de la Encuesta Nacional sobre actividades de niños y adolescentes en Chile 2003. El marco conceptual, el diseño muestral, la recolección de datos y los resultados del trabajo de campo presentan diferencias importantes. Cabe destacar que la EANNA 2012 recoge la experiencia aprendida e incorpora innovaciones metodológicas.

### FICHA TÉCNICA ENCUESTA DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012

Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social (ex Mideplan) Ministerio del Trabajo y Previsión Social Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organismos ejecutores	Instituto Nacional de Estadísticas (diseño muestral y cálculo de factores de expansión); Centro de Microdatos, Departamento de Economía, Universidad de Chile (selección de la muestra, trabajo de campo y procesamiento de los datos).
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años residentes en hogares particulares <sup>54</sup> del área urbana y rural de las 15 regiones del país.
Cobertura	Corresponde a la misma cobertura geográfica de la encuesta CASEN 2011 (nacional), donde se excluyen áreas de difícil acceso. <sup>55</sup>
Marco muestral	Hogares entrevistados en la primera Submuestra Encuesta CASEN 2011 (27.770 hogares en 26.869 viviendas particulares).
Diseño de la muestra	Diseño muestral bifásico (en dos fases) y estratificado por tramo de edad de la población de niños(as) y adolescentes. Con selección sistemática en cada estrato. Sobrerrepresenta la población mayor de 9 años.
Tamaño de la muestra	9.978 en 7.836 hogares y 7.767 viviendas
Período de trabajo de campo	24 de febrero a 2 de mayo de 2012 <sup>56</sup>
Número de encuestadoras	221 (exclusivamente mujeres)
Modo de aplicación	Entrevista personal aplicada por encuestadoras en cuestionario de papel, para cuestionario de niños y niñas (5 a 8 años), de adolescentes (9 a 17 años) y de padres. Cuestionario de papel completado por el niño(a) o adolescente, sin asistencia de encuestadora. Cuestionario autoaplicado (9 a 17 años).



Tiempo de entrevista (promedio)	Cuestionario niños y niñas (5 a 8 años): 20 minutos Cuestionario de adolescentes (9 a 17 años): 20 minutos <sup>57</sup>
Informantes	Cuestionario niños y niñas: Niños(as) 5 a 8 años Cuestionario adolescentes: Adolescentes 9 a 17 años Cuestionario autoaplicado: Niños(as) y adolescentes de 12 a 17 años Cuestionario de padres: Adulto responsable principal <sup>58</sup>
Unidad de análisis	Niños, niñas y adolescentes, de 5 a 17 años
Nivel de estimación	La encuesta es representativa a nivel de macrozona
Número de estratos y conglomerados	525 estratos, conformados por las variables comuna y zona 2.437 conglomerados urbanos, 316 rurales <sup>59</sup>
Control de calidad	10% de supervisión interna Centro de Microdatos
Otros	Entrevista voluntaria No se solicitan datos personales (sin RUN, sin apellidos) Bases de datos de acceso público
Número de niños estimados	3.327.939
Margen de error (NNA en TI)	0,76 puntos porcentuales

54 Se excluyen los niños que habitan en instituciones y situación de calle.

55 Las áreas de difícil acceso (ADA) definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) incluyen a las comunas de General Lago, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaticas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (Ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Muestral Maestro del INE, y por lo tanto tampoco en la Muestra CASEN 2011, ni en la correspondiente muestra EANNA 2012.

56 El trabajo de campo en la región de Aysén comenzó el 1 de abril y se extendió hasta el 2 de mayo de 2012. Debido al bloqueo de acceso por conflicto en la región entre el 13 de febrero y 25 de marzo 2012.

57 Para los cuestionarios autoaplicado y de padres no se registró el tiempo de la entrevista.

58 Responsables principales son denominados los padres, abuelos o tutores de los niños, niñas y adolescentes.

59 En la primera submuestra de la Encuesta CASEN 2011, el número de estratos fue 544 y 3.143 conglomerados urbanos y 332 rurales.

Organización Internacional del Trabajo  
Av. Dag Hammarskjöld 3177, Santiago  
[www.ilo.org/santiago](http://www.ilo.org/santiago)

Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile  
Huérfanos 1273, Santiago  
[www.mintrab.gob.cl](http://www.mintrab.gob.cl)

Ministerio de Desarrollo Social de Chile  
Ahumada 48, Santiago  
[www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

ISBN 978-92-2-328120-5



9 789223 281205